# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 26 DE SETIEMBRE DE 1865.

AÑO IV — NÚM. 905.

**ALMANAQUE**

HOY 26 – San Cipriano y santa Justina mártires.

Suscricion mensual 40 pesos m/c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas: Rufino Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Iniciadores: San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate: Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pé Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Dominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de D. Ramon Castillo

LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta y Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corriente Fournier; Goya, Julio Solano

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

## CONGRESO NACIONAL

**Cámara de Senadores.**

*adragésima sesta sesion ordinaria del 9 de Setiembre de 1865.*

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

*Orden del dia*—Comunicacion de asuntos entrados.

En Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente Provisorio y demas Señores Senadores del márgen, se abrió la sesion con in-sistencia del Sr Ferré y Llerena, con aviso, sin él, los Señores Frias (Don Félix) y Granel y Rojo (Don Tadeo) y ausentes de esta capital, con licencia, Campo, Rojo Anselmo) Victorica, Madariaga y Elías.

Sr. Presidente anunció que el Secretario habia podido redactar el acta de la última sesion, por haber estado indispuesto, y guida se leyó una nota del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, seis del corriente, comunicado que en de ese dia habia sancionado esa Cámara alteracion alguna el Proyecto de ley toriza al Poder Ejecutivo para satisfa las rentas del presente año la cantidad il ochocientos sesenta y nueve pesos y ta y un centavos fuertes, importe de libros y útiles de enseñanza remitidos á las ncias.

destinó al archivo.

dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda sobre el contrato celebrado el P. E. con D. Adolfo Carpentier, con to de habilitar un camino al través de dillera de los Andes, entre el lugar denominado el *Boleadero* y el *Rio Teno;* y sobre el Proyecto de Ley pasado en revision otra Camara, autorizando al P. E. para tar prévia licitacion pública y por una que no esceda de dos mil quinientos mensuales, el servicio de Mensagerias s Nacionales en la República.

r. Presidente ordenó se imprimieran asuntos, y repartieran para la órden de la sesion del Mártes.

designó igualmente, á indicacion del riburu como órden del dia de la sesion ábado, el Proyecto sobre contabilidad tado por el Sr. Frias [D. Uladislao] y ó la sesion siendo la una de la tarde.

Rúbrica de S. E.
*Cárlos M. Saravia.*

**Cámara de Senadores.**

*agésima sèptima sesion ordinaria del 12 de Setiembre de 1865.*

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALSINA.)

*Orden del dia*—Proyecto de ley aprobatorio del contrato celebrado con D. Adolfo Carpentier sobre habilitacion de un camino á través de los Andes—Proyecto de ley autorizando al P. E. para contratar, prévia licitacion pública, y por una suma que no esceda de dos mil quinientos pesos fuertes mensuales, el servicio de las mensagerias, Correos en la República.

(Se suspende la consideracion de ambos asuntos)

En Buenos Aires, á los doce dias de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones los señores Presidente Provisorio y demas señores Senadores del márgen, se abrió la sesion con inasistencia del anel sin aviso, y ausentes de esta capital con licencia, los señores Campo, Rojo (D. Anselmo) Victorica, Madariaga y Elias.

ron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, de cinco y nueve del corriente (44.ª y 45.ª ordinarias) se dió lectura á los siguientes asuntos entrados en Secretaria.

Una nota del P. E. fecha siete del corriente, acusando recibo de la ley que lo autoriza para pagar á los herederos del capitan D. Francisco Sardo, la suma de quince sos de diez y siete en onza en fondos nacionales.

[Archivo.]

Un mensage, del nueve del mismo, ndo un crédito suplementario de doce sos fuertes al inciso 9.° art. 5.° de del presupuesto vijente, para atender á facciones del Colejio Nacional de esta

terminó á dictámen de la Comision de nda)

Otro mensaje, de once del actual, solicitando crédito por la suma de tres mil quinientos pesos fts, para la espedicion de las Bulas del Arzobispado mandado crear por la ley de Octubre de 1864.

destinó á la predicha Comision de nda.]

Sé dió cuenta en seguida, que la Comision de Hacienda se habia espedido sobre el Proyecto de ley de Aduana para 1866, mandado en revision por la otra Cámara, y sobre la solicitud del Directorio del Ferro-carril «Primer Entre Riano,» pidiendo que el Gobierno Nacional se suscriba por trescientas acciones.

(Se ordenó la impresion y reparto de ambos asuntos para la órden del dia de la sesion próxima.)

Se dió cuenta finalmente, de una solicitud particular del Teniente 1.° retirado al Cuerpo de Inválidos, D. Mariano Castellanos, en que espone que habiendo sido invalidado por heridas recibidas en la campaña contra el Imperio del Brasil en 1828 y obtenido del Gobierno encargado de la Guerra la pension de retiro con sueldo integro, segun ley dictada por el Congreso, en 21 de Diciembre de 1825, goza solo de la 3.ª parte de ese sueldo, y pide al Congreso declare en vigencia dicha ley.

Pasó á la Comision de Guerra.

Se entró en seguida á la órden del dia, leyéndose la primera parte de ella, que lo era el Proyecto de ley presentado por la Comision de Hacienda, aprobando el contrato celebrado por el P. E. con D. Adolfo Carpentier, sobre la habilitacion de un camino al través de los Andes.

El Sr. Rojo—Espresó que él creia indispensable la concurrencia del Sr. Ministro del Interior, en la consideracion de ese asunto, así como del otro relativo á las mensagerias correos que tambien formaba parte de la órden del dia.

El Sr. Presidente—Espuso, que se habia anunciado al Sr. Ministro que la Cámara iba á ocuparse de esos asuntos, y que habia hecho contestar que no le era posible venir.

Entonces el Sr. Rojo, hizo mocion para que se suspendiera la consideracion de ambos asuntos hasta que pudiera concurrir el espresado Sr. Ministro; y habiendo sido suficientemente apoyada la mocion, así lo resolvió la Honorable Cámara, por mayoria de votos, con lo que terminó la sesion siendo las doce y media del dia.

## SECCION OFICIAL

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.° Apruébase la convencion especial de estradicion celebrada en esta ciudad el 2 de Mayo de 1865, entre la República Argentina y la Repùblica de Bolivia, con las modificaciones siguientes:

1.° Suprimir en el art. 1.° en la enumeracion de los casos de estradicion, las espresiones *tentativa de homicidio y de robo.*

2.° Agregar en el art. 2.° las palabras y *Catamarca* despues de la de *Jujuy.*

3.° Agregar la palabra *de la República* como calificativo á la espresion *autoridad ejecutiva*, contenida al final del art 7.°

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

VALENTIN ALSINA. — JOSÉ E. URIBURU.
*Cárlos M. Saravia.* — *Ramon B. Muñiz.*
Secretario del Senado. — Secretario de la Cámara de DD.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.

Por cuanto el Congreso ha saccionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.° Apruébase la convencion postal celebrada en esta ciudad, en dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, entre la República Argentina y la República de Bolivia.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

VALENTIN ALSINA.
*Carlos M. Saravia.*
Secretario del Senado.
JOSE E. URIBURU.
*Ramon B. Muñiz.*
Secretario de la C. de DD.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
RUFINO DE ELIZALDE.

**Aviso oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.**

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.

Con esta fecha S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, se ha servido conceder el exequatur á la patente de Cónsul de Chile en Salta, otorgada á favor del Sr. D. Tristan Plaza.

*Delfin B. Huergo.*
Sub-Secretario de R. E.

## SOLICITADAS

**Estatutos para la navegacion á vapor.**

Buenos Aires, Julio 5 de 1865.

*A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno de la República Argentina.*

Exmo. señor:

Los infrascritos administradores de la Sociedad Anónima para la navegacion á vapor, tienen el honor de acompañar los Estatutos de dicha Sociedad para obtener del Superior Gobierno su aprobacion y autorizacion.—Dios guarde al señor Ministro muchos años —*H. Peltzer* — Presidente Tesorero—*C. Desarnaus*—Secretario—*F. Meyer.*— Auto—Julio diez y nueve de mil ochocientos sesenta y cinco —Pase al Procurador general de la Nacion para que dictamine—GUILLERMO RAWSON.—Exmo. señor: En los adjuntos Estatutos estan determinadas las condiciones que exije el Código para el Establecimiento de una Sociedad Anónima; el objeto de la Sociedad, la fijacion del capital, el valor y naturaleza de las acciones, el tèrmino de duracion, y el modo de administracion: aunque sea difícil comprender como puede desarrollarse una Empresa de navegacion á vapor con un capital de trece mil pesos fuertes, creo que el Gobierno no debe entrar en esta investigacion, sino dejar en plena libertad al cálculo individual, pues en el caso que la Sociedad no pueda llenar el objeto que se propone, ó habrá de aumentar su capital ó disolverse; puede pues, V. E., autorizar el establecimiento de esa Sociedad con tal que los Estatutos sean rejistrados en el Tribunal de Comercio y publicados como lo previene el Código—Buenos Aires, Julio veinte y cinco de mil ochocientos sesenta y cinco—*Federico Pico*—Autc—Buenos Aires, Agosto primero de mil ochocientos sesenta y cinco—Apruébanse los Estatutos de la Compañia titulada «Sociedad Anónima para la navegacion á vapor» á sus efectos devuélvase á los interesados para la inscripcion en el Rejistro de Comercio y demas que corresponde—PAZ—GUILLERMO RAWSON.—Auto del Tribunal de Comercio—Agosto siete de mil ochocientos sesenta y cinco—Inscríbase con citacion fiscal y fecho devuélvase—*Barra.*

ESTATUTOS.

Art. 1.° Queda formado por los presentes, una Sociedad Anónima bajo la denominacion «Sociedad Anónima para navegacion á vapor» con el objeto que indica su propia designacion.

Art. 2.° El domicilio de la Sociedad queda establecido en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3.° La duracion de la Sociedad es de diez años, que podrán prorogarse por decision de la Asamblea General.

Art. 4.° El fondo social queda por ahora fijado en la suma de trece mil pesos fuertes divididos en sesenta y cinco acciones de á doscientos pesos y podrá ser aumentado con la emision de nuevas acciones por resolucion de la Asamblea General.

Art. 5.° El valor de las acciones es pagadero en Buenos Aires en la caja social, á saber: las tres cuartas partes en el momento de suscribirse y la otra cuarta al momento que sea pedido por el Consejo de Administracion.

Art. 6.° Las acciones son nominativas y no serán entregadas sino despues del pago integro de la accion: las acciones son estraidas de un libro con talones, numeradas y firmadas por el Consejo de Administracion.

Art. 7.° La cesion de las acciones se opera por medio de endoso, sin que la Sociedad pueda jamas ser responsable para con el adquirente, sea de la autenticidad de la firma sea de la calidad del cedente.

Art. 8.° Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconoce sino un propietario por cada accion; los co-propietarios de una accion, tienen que hacerse representar en la Sociedad por uno de ellos; los derechos y obligaciones afectos á la accion, siguen el título en cualquier mano á que pueden pasar; la posesion de una accion lleva consigo la adhesion á los Estatutos de la Sociedad.

Art. 9.° Los herederos ó acreedores bajo cualquier pretesto que sea, no pueden provocar la aplicacion de los sellos del Tribunal sobre los bienes ó valor de la Sociedad, ni entrometerse de ningun modo en su Administracion; deben para el ejercicio de sus derechos pasar por lo que demuestren los inventarios sociales, y las deliberaciones de la Asamblea General.

Art. 10 La Sociedad es administrada por un Consejo de Administracion, compuesto de tres personas nombradas por votacion secreta en la Asamblea general y por el término de dos años, los cuales son reelegibles y habrá un suplente que será aquel que tenga mas votos despues de los tres Administradores, y reemplazará en caso de muerte, ausencia, renuncia, ó cualquier otro motivo á uno de los Administradores.

Art. 11. El Consejo de Administracion es compuesto de un Presidente-Tesorero, un Secretario, y un Consejero; los Administradores nombrados eligirán entre si y por un año el título de cada uno.

Art. 12. El Consejo de Administracion se constituirá de nuevo cada año, nombrando su Presidente-Tesore, Secretario, y Cosejero.

Art. 13. Las decisiones son tomadas por mayoria de votos entre los tres miembros del Consejo.

Art. 14. Un Agente nombrado por el Consejo de Administracion será encargado del tráfico y estará bajo la direccion inmediata del Consejo.

Art. 15. Un inventario general será hecho el intreinta y uno de Diciembre de cada año, bajo la direccion del Consejo de Administracion, el cual dará cuenta de él en Asamblea General. En este inventario se rebajará el diez por ciento á cargo de gastos generales por deterioracion en el material y los utensilios.

Art. 16. Deduccion hecha (capital en giro) de los gastos generales, gastos de Administracion y todos los gastos sociales, lo que sobra de fondos disponibles, constituirá el dividendo que se repartirá al cabo de cada año entre los accionistas.

Art. 17. La Asamblea General, es compuesta de los Accionistas; se reunirá del primero al quince de Enero de cada año. Podrá ser convocada estraordinariamente por el Consejo de Administracion.

Art. 18. La Asamblea General no puede deliberar sino representa la mitad del capital social. Por lo demas, desde el momento que la Asamblea quede así representada, las deliberaciones son validas, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes en personas ó por apoderados. Si esta condicion no fuera llenada, en una primera convocacion, se hará una segunda, y los Accionistas presentes á esa nueva reunion, deliberarán válidamente cualquiera que sea su número y de las acciones representadas; pero solamente sobre los negocios á la órden del dia de la primera reunion.

Art. 19. Las decisiones sobre los asuntos sometidos á las Asambleas Generales, son tomadas por mayoria absoluta de votos.

Art. 20. Para tener derecho á un voto, es preciso ser propietario de cuatro acciones, todo propietario de mas de cuatro acciones tiene derecho á tantos votos que posea de vez cuatro acciones, sin que por eso, ningun accionista, sea personalmente, sea como mandatario, puede reunir sobre si mismo mas de tres votos.

Art. 21. Las actas de las deliberaciones en Asamblea General serán firmadas por el Presidente-Tesorero y el Secretario.

Art. 22. Las convocaciones para la Asamblea General, se hacen por escrito y por medio de los diarios.

Art. 23. La asamblea tiene por mision: primero; autorizar el aumento del capital social; segundo, prolongar el término que ha de durar la Sociedad; tercero, tomar cuenta de las operaciones y del estado de la Sociedad; cuarto, ratificar los inventarios anuales; quinto, proceder al nombramiento de los miembros del Consejo de la Administracion; sexto, resolver sobre la disolucion y la liquidacion de la Sociedad, y sobre todas las cuestiones que sean sometidas por el Consejo.

Art. 24. En caso de pérdida de la mitad del capital, se procederá á la disolucion de la Sociedad.

Art. 25. Las divergencias que puedan ocurrir entre la Sociedad y cualquiera de los accionistas, se someterá al juicio de árbitros amigables, nombrados por el Consejo y la parte contraria, los cuales nombraran el tercero, formando juntos el tribunal arbitral.

Art. 26. Los presentes estatutos serán sometidos al Poder Ejecutivo para su aprobacion y autorizacion.

Concuerda con los documentos orijinales de su referencia que se hallan inscriptos en el Rejistro Público de Comercio que como Secretario del Tribunal de Comercio está á mi cargo, y para la publicacion ordenada, entrego á los interesados el presente testimonio que signo y firmo en Buenos Aires, a siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

*Guillermo C. Dowbley.*

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Alguna vez ofreció Vd. gratuitamente las columnas de su acreditado periódico á los que quisieran hacer observaciones al «Código Rural,» ó, á todo lo que tenga por resultado un beneficio público.

Aceptamos tan benigno ofrecimiento y en otra oportunidad algo dijimos sujetándonos al criterio de personas competentes, llenando el deber que tenemos como ciudadanos interesados en el bien del país. Ahora creo que estará Vd. en la misma disposicion y que aceptará con indulgencia las pobres producciones, que nos deja nuestro corto tiempo, pues será para nosotros una recompensa del mayor aprecio.

No ignoramos los compromisos que contraemos; pero siendo mayor nuestra resolucion nada nos ha detenido y solo sentimos no haber podido hacer hasta hoy un prolijo estudio del Código, sino para refutar al menos para pedir modificaciones.

Como nuestro designio es solo ser útil á nuestro pais sin ninguna otra remuneracion que el bien de él, de nuestros conciudadanos y de nosotros mismos, para que haya una ley que establezca utilidad comun segun nuestro modo de ser sin que quiera prevalecer el amor propio cuando se trata del bien general, nos hemos propuesto emitir nuestra opinion dejando á los RR. inteligentes en la materia, el campo libre para profundizarlas.

Si nuestras ocupaciones nos dán lugar haremos un estudio mas prolijo y agregaremos algunas observaciones mas.

Constante en nuestro fin y objeto, contamos desde luego con Vd. y podemos decir, que el Sr. Redactor se halla animado de esa armonia de pensamientos, de fijeza y estabilidad de principios y de un carácter esencial é indispensable para nuestra Sociedad.

Dios lo conserve y seremos muy atentos S. S.

*El suscritor.*

Por via de agregado quisieramos Sr. Redactor, que se sirva publicar periódicamente las leyes y decretos del Gobierno de la Provincia, pues los vecinos de la campaña que no están suscritos á otros periódicos, no ven inmediatamente disposiciones que convienen á sus intereses; y creemos, que esto conviene á Vd. como á nosotros. Póngase en la razon y en la utilidad pública como en la de sus apasionados.

**Código Rural.**

TITULO PRIMERO

SECCION 1.ª

*Disposiciones Generales.*

Art. 17—«En caso de grandes secas, y en otros de inundaciones, incendios de campos, fuerza mayor, y demas que constituyen una calamidad comun, haciendo inevitable el desparramo, alejamiento y mezcla de las haciendas, el estanciero no es responsable de los daños que aquellos causaren en casas y campos ajenos, ni en las quintas que tengan las estancias. *Se esceptua el caso en que se probase que el estanciero echó de intento ó arreó de intento su ganado sobre la propiedad ajena.*

¿Como probar que el estanciero echó de intento la hacienda en campo ajeno? Esto ofrece cuestiones que no pueden resolverse.

Lo que puede suceder muy bien es, que el campo sea corto en comparacion de las haciendas que posee, y en este caso somos de opinion, que siempre que un vecino haga presente al Juez de Paz ó municipalidad la insuficiencia de dicho campo atendida la calidad de pastos, el area y la hacienda que posee el estanciero, el Juez nombrará dos vecinos propietarios de conocido criterio para que examine las circunstancias espresadas á vista de ojo, dando cuenta por escrito al Juez y su opinion respecto del número de haciendas que puede contener dicho campo; de cuyo examen, el estanciero será notificado á fin de que no alegue ignorancia y tome las medidas que halle por conveniente.

Debe tenerse presente, que el criador no tiene el solo derecho de tener su campo ocupado con haciendas, sino que lo ocupa con quintas para leñas con legumbres, y con alfalfales. Asi que, *cada propietario puede tener el número de animales que quiera* [art. 6.°] sino que debe saber, que si abusa puede ser la pena discricional. Esta pena puede ser restrictiva.

SECCION 3.ª

*Apartes y apartadores.*

«Todo estanciero puede por si mismo, ó por medio de un apartador autorizado al efecto, por él, solicitar rodeo, y apara examinar si en él hay animales de su marca, y apara apartar lo que sepa haber, *pero deberá presentar al dueño del rodeo los boletos de las marcas que busca, de lo contrario no se le permitirá apartar animal alguno.*»

Nosotros decimos: *debera presentar un poder legal autorizado por autoridad competente del partido donde resida.*

Nadie cede un boleto de marca que es el título de propiedad, pero con todo puede ser portador el apartador de uno ú otro credencial si el interesado asi lo quiere y puede ser atendido.

SECCION 5.ª

*Yeguadas*

Art 54 «Todo hacendado puede recoger las que haya en su campo, avisandolo ocho dias antes á sus linderos para que manden apartar las suyas, y al Juez de Paz para que mande á un Alcalde á recibirse de las que nadie reclame.»

Nosotros agregamos: *todo hacendado y chacarero*, y agregamos tambien, *que la recogida debe ser con presencia de un funcionario publico, que al efecto comisione el juez de Paz á fin de evitar que las corridas pasen de los limites del propietario.*

SECCION 6.ª

*Tránsito con animales.*

Art. 59. Opinamos que este articulo debe tener un inciso 6.° del modo y términos siguientes:

6.° *Será obligado á subsanar los perjuicios que ocasione por medio de un inundo en el campo quinta, casa y cerco.*

Los troperos de ganados y carretas, tienen costumbre de hacer fuego en sus paradas y no se cuidan de que el pasto y cardales completamente secos, es fácil incendiarse; fuerza de que algunas veces dejan algunas brasas que el viento las moviliza y son la causa del incendio.—Puede no ser intencional; pero reputamos un delito grave desde que la ley advierte el peligro.

SECCION 7.ª

«Art. 62. Todo acopiador ó comprador «de cualquiera clase de frutos del pais, ya «sea simple vecino de la campaña, ya pulpe«ro, ya mercachifle, ó ya dependiente de al«guna casa de la ciudad, inviado al efecto, «debera llevar un libro en el cual anotará el «dia, y con especificacion los objetos ó artí«culos que comprase, y el nombre y domici«lio del vendedor.

¿Y si el comprador no sabe leer ni escribir como es muy comun?

Nosotros solo diremos reasumiendo todos los articulos de esta Seccion, que, *queda sujeto todo comprador de frutos ó artículos en la campaña, al descomiso general de todos los que conduzca, siempre que se le encuentre uno solo que no esté comprendido en la guia ó certificado de que deberá munirse. Entendiéndose, que ningun Juez de Paz puede estender guia, cuyo certificado, como comprobante, no sea espedido por algun alcalde de su partido.*

*Que queda sujeto el comprador fraudulento á los cargos á que dé lugar, á cuyo efecto, quedará embargado sus cargueros ó carros.*

*Cualquiera delator tendrá la 3.ª parte del descomiso y el resto deducidos los gastos, destinado á objetos de beneficencia del partido.*

SECCION 11.ª

*Capas.*

Art. 78. En caso de morir el toro castrado, puede el dueño del campo hacer sacar el cuero y entregarlo á su dueño conocido, quien abonará un tanto convencional. Si el dueño se niega á este abono, ó no fuese conocido, el cuero será del dueño del campo.

Para hacer suyo el cuero en cualquiera de los dos casos que se mencionan, y para hacer un uso legal, debe participarlo á la autoridad á fin de que no haya impedimento al estender la guia si lo quiere enagenar. El Juez mas inmediato al dársele cuenta del cuero sacado con espresion de la marca, le dará un certificado que esprese ser de marca no conocida ó de aquel propietario que no quiso convencionar el precio de la saca. Este certificado será suficiente para la enagenacion y la guia.

¿Qué hará el dueño del campo con un cuero que no es de su marca? Si lo despedaza se espone á la critica mas racional, y venderlo no puede desde que el Juez que estiende la guia no tiene antecedente del hecho ni que el vendedor tenga poder legal del propietario de la marca para la enagenecion. (112.) Si se quiere, es una garantia para el dueño del campo.

SECCION 12.ª

*Guias.*

Art. 102. Las guias serán estendidas con arreglo y referencia á certificados espedidos por el dueño vendedor del ganado ó frutos, ó por su poder habiente.

Esta disposicion tiene el inconveniente de que el vendedor sepa leer, y con frecuencia sucede, que es el comprador que estiende el certificado ó algun otro que firma á ruego que el Juez no conoce ó no le ofrece garantia para dejarlo en su archivo [104] y dar la guia de que es responsable (112.)

Desde que se trata de evitar el fraude, escarmentar al que lo practica, dar garantia al propietario, darle tambien al Juez que es responsable de la guia que estiende; y tambien, desde que es necesario no entorpecer el tránsito comercial, es necesario establecer un medio que abrace la insuficiencia de este articulo, y decimos:—*Puede el propietario lego, dar un poder especial ante el Juez de su partido y á persona de su confianza para que á su nombre estienda los certificados que necesite por las ventas que haga. Puede ir con el comprador á casa del alcalde ó Juez, para acreditar la venta que ha hecho Puede usar un timbre con su nombre y apellido ó la marca para acreditar su acuerdo á la venta. Puede en suma,* el propietario vendedor, hacer algo de su parte para auxiliar la autoridad territorial y sus intereses mismos.

Alguna vez hemos dicho y hemos oido decir, que los males, que el fraude, y la relajacion de costumbres, no se hallan tan comun mente en nuestra campaña. Vamos á esplicarnos.

¿Cómo es que se introducen frutos de los mercados de la ciudad, sin que el introductor presente la guia que es la que acredita la compra legal del introductor? ¿Por qué ese funcionario pago por el Gobierno, admite un fraude ó una infraccion de la ley? El Estado, cubre sus gastos con las entradas que la ley le dá, y entre ellas está designado el valor del sello de la guia, está esplícita la ley que beneficia á los municipios para los objetos de beneficencia, y no es razonable que sus subalternos del Estado, minoren esas rentas por un acto que trae la falta del deber y que contribuye al fraude y á la relajacion.

No es suficiente el celo de los jueces y municipalidades á fin de minorar estos males, por esto nos hemos esplicado del modo que dejamos dicho.

SECCION 13.ª

*Abrevadores.*

Art. 118. Las disposiciones de la presente seccion no son obligatorias en las grandes secas de que habla el articulo 17 y en que vean las autoridades locales que, apesar de todo, es inevitable la dispersion de las haciendas,

Agregaremos á este articulo: *esto es, en cuanto á sus pastos, fuerza mayor ó calamidad comun, pero nunca por carecer de abrevadores convenientes.*

El hacendado ó chacarero no tiene escusa de la falta de agua, porque esta la puede sacar lo que no sucede con el pasto.

No somos de opinion de dejar efugios al infractor de la ley.

SECCION 14.ª

*Acarreadores.*

Art. 126. El inciso 5.° dice: «Vender animales ó frutos que conduzca, á no ser que haga que el Juez de Paz del Partido donde verifique estas ventas, las anote en la guia; de lo contrario, ellas serán refutadas por fraudulentas.

No tendremos inconveniente en aceptar este inciso 5.° por lo que respecta á los frutos de campaña inanimados, que pueden transferirse como lo espresa; pero de ningun modo lo estamos respecto á que baste la autorizacion del Juez de Paz ó comisario de tablada ó corral, para que autorice una transferencia para que no lo autoriza el vendedor de la especie, á no ser que los animales fueran contra herrados, mas si no lo fuesen, le queda el derecho al dueño de la marca, de cobrar el animal ó animales que no vendió sinó para el abasto ó consumo de un pueblo ó saladero; es decir, para matar y no para algun ramo de industria ó criadero.

El Juez que estienda la guia, la estiende de conformidad á la venta y no puede sin el consentimiento del vendedor, dar una garantia al comprador y dejar desvirtuada la accion de la marca del vendedor (véase la seccion 2.ª, titulo 19.)

Con frecuencia sucede, que el conductor de una tropa, vende una yunta de animales en su transito ó en los corrales mismos, para donde era conductor de animales, y nunca puede conformarse el vendedor con que el acarreador venda uno ó mas animales para algun ramo de industria, cuando él no los vendió con este objeto, y por cierto que está en el deber de obligar al contrayerro al tenedor ó cobrarlo, desde que no tiene sino su sola marca.

*Continuará.*

**Ensenada.**

Sabemos muy bien cuanto vale la nombradia del señor Wheelwright para que su voz sea escuchada y sabemos tambien que es su negocio el conseguir concesiones con las que pueda luchar. No dudamos tampoco de su buen criterio, para pedirlas en donde haya probabilidades de luchar y de consiguiente puede con ella traernos bien al pais, pero con todo, nos debe ser permitido que dudemos si puede tener mejor intencion que un hijo de esta tierra, en cuanto á querer hacer lo que mas convenga al bien general. Tenemos derecho para tener esa duda, porque en el importante y muy grave asunto de la formacion de un puerto para esta ciudad: creemos que se equivoca el Mr. W. grandemente y su articulo de 18 del presente, publicado en varios diarios nos confirma en nuestra opinion. Nos esplicaremos sobre el particular, despues de hacer saber al Sr. W. y al público, que todo lo que se dice en dicha publicacion lo sabemos aqui perfectamente bien y hay hijo del pais que ha puesto hacer puerto y se ha ocupado de ella, con la conviccion de que esa necesidad era mas apremiante para el pais que la de ferro-carriles y todas las otras mejoras que se han realizado despues de la caida de Rosas. Entre ellos, conocemos uno que no es mas ingeniero que Mr. Wheelwright, pero que ha visitado el Clyde, y muchos otros puertos artificiales de Europa, y por ésa misma razon puede con la práctica y el buen sentido, demostrar donde están los errores del Sr. W. La falta de marcas fijas, existe en la Ensenada como aqui, con la desventaja de no tener alli una corriente que la hay muy poderosa en el Riachuelo algunas veces. Y ya que llegamos á este importante punto, no podriamos recabar del señor W. que nos dijese como hombre de verdad y de buen sentido, sino se compara mejor el Riachuelo con el Clyde que con la Ensenada, que no es mas que una pobre canaleta con todos los inconvenientes y mayores mil veces que aqui, respecto de barro, anchura del rio y rada esterior etc.

Con mucho aplomo dice el Sr. W., que el mejor ingeniero del mundo, no podrá asegurar que se obtenga el resultado del objeto buscado, y esto ya nos hace sospechar que su juicio es tachable, porque nadie sabe mejor que él lo que vale la ciencia y lo prueba con el hecho de no atreverse á emprender obra ninguna, sin el auxilio de los ingenieros como lo hace siempre.

La circunstancia de tener ahora la misma hondura la Ensenada que tiempo atrás, existe tambien en el Riachuelo, á pasar de tanto buque perdido y aun echados á pique para obstruir su paso, sin contar los millones de toneladas de toda clase de basura que se deja arrojar al Riachuelo, de las muchas barcas que lo frecuentan y de los saladeros. Gracias á su poderosa corriente, esos graves inconvenientes no han servido para disminuir el fondo. Si la barra es movible, bien sabe el Sr. W. y todos los que han visto las costas de Francia, Bélgica y Holanda, cómo podria llevarse su corriente por una via recta y hasta encontrarse con otra mas poderosa que va de balizas interiores y forma el canal llamado la Residencia.

Los trabajos practicados por el mismo Sr. Coghlan, *socio suyo* ahora, y empleado del Gobierno, antes, deberian merecerle mas respeto que otras que cita en su publicacion. La historia de la desgraciada concesion á la Ensenada, es muy reciente y anda todavia por ahi el Sr. Lalievre con el Sr. Carranza, para atestiguar que no soñaban en la Ensenada y que no pudieron obtener otra cosa etc. etc.

Las grandes ventajas de tener un centro comercial ya las conocemos aqui tambien, pero dudamos mucho que sea el Paseo Julio el local mas aparente. Ya el Gobierno Provincial y los directores del ferro-carril del Oeste, han comprendido todo lo que nos dice el señor W. y como imajinamos que pueden hacerse muchos muelles y dársenas tambien en la márgen izquierda del Riachuelo, nos seria muy suficiente la circunvalacion de la ciudad por donde se empezará con el favor de Dios antes que se cometa el sacrilegio de irnos á un puerto mal sano y tan apartado de la administracion. En ese sentido, de traernos la peste, quedaria demasiado cerca, si por desgracia fuese realmente aquel lodozal convertido en puerto de esta ciudad, cuando tenemos como hacerlo aqui, mas seguro y cómodo, porque hay corrientes y todo lo necesario para el objeto. Respecto de la falta de salubridad de la Ensenada, volveremos despues.

Respecto á que el paseo de Julio sea el principal desembarcadero, ahora poco hay que decir, para demostrar que eso es de poquisima importancia, por no saber el Sr. W. el cambio que eso puede sufrir. Si decimos que el Sr. W., no sabe nada á este respecto, es porque el mismo ha declarado que no es Ingeniero y sabemos que no es materia de resolverse sin auxilio de la ciencia y algunos estudios. El Gobierno debe conservar el plano del Sr. Coghlan, que ya cuesta dinero y no dudamos que lo facilitaria á los que con mas medios y ciencia tal vez, pudiesen emprender la operacion como corresponde. Si resulta que se conserve siempre el desembarcadero por donde está ahora, no puede resultar en daño en ningun sentido, el que se conserven separados los ferro carriles del Norte y de la Boca. Sobre esto, nos estenderemos despues, si nos hacen el favor de demostrar los Sres. Coghlan y Simpson, como es que conviene llevar su camino para la Ensenada, obstruyendo la calle larga de Barracas, cuando ya tenemos buen camino para el Sud y el del Oeste ha de venir probablemente por donde ellos se han apresurado á pasar para la Ensenada, si realmente hay la conciencia de que aquella puede ser un puerto, debia pasarse el Riachuelo por la Boca, sin obstruir toda la ribera, haciendo mucha estrecion y estorbo á las barracas, donde hay un canal profundo y natural, no se comete tan grande daño porque los barcos llegan á todos los muelles por el mismo flete etc. Las mismas razones militan en el mismo sentido, respecto del desembarcadero y con mayor fuerza todavia, por los inconvenientes que traera el permitir que pasen por la Aduana. El gran problema lo resuelve la fijacion del Puerto y para ello le negamos competencia al Sr. Wheelwright por sus mismas palabras, que son mas aplicables álo que pudiera suceder respecto de la barra de la Ensenada, con relacion á fondo movible, falta de corrientes y *retener en suspenso grandes cantidades de barro.*

No es del todo acertado, por otra parte el tratar de esta cuestion ahora y que recien ha pasado Agosto y estamos todavia espuestos á ver desaparecer el miserable terraplen del camino á la Boca y que pudiera ser mas tarde para la Ensenada, si faltasen hombres de ciencia para decirnos todo lo contrario de lo que asevera el Sr. Wheelwright, como lo creen

*Varios hijos del pais.*

Setiembre 25 de 1865.

**Revista comercial para el vapor de la linea de Southampton.**

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1865.

La reconquista por las fuerzas aliadas, de la ciudad brasilera de la Uruguayana, situada á la márjen izquierda del rio Uruguay, que se hallaba ocupada por una fuerza de mas de 6000 hombres del ejército paraguayo, ha sido la gran novedad ocurrida por acá en la quincena á que esta revista corresponde.

Este acontecimiento, viene á robustecer mas y mas la esperanza en un pronto y feliz término de la guerra en que nos hallamos empeñados, y eso, como es natural, dá confianza para emprender negocios, de manera que la situacion se normaliza y las operaciones sigen su curso ordinario: resintiéndose solamente de la inactividad consiguiente á la estacion en que nos hallamos: circunstancia transitoria y que será ya de muy corta duracion, pues que en pocos dias, habrá entradas de lanas de la esquila á que ya se ha dado principio en algunas, aunque pocas partes de nuestra campaña, lo cual irá dando lugar á transacciones en ese importante articulo. Tambien nuestros saladeros es de esperar que no estén ya por mucho tiempo mas inactivos, pues que no faltarán ganados en estado de faenarse. Con esto, sin embargo, no creemos que deba contarse de un modo muy positivo, desde que observamos en algunos de nuestros saladeristas el propósito de no matar novillos sino de tres años arriba, en razon de no haber obtenido buenos resultados, por lo general, en sus anteriores matanzas de 2 1/2 años arriba.

Si ese propósito se generaliza, entonces habrá mayor retardo en la próxima faena, pues es sabido que toda novedad introducida en las prácticas mercantiles, introduce perturbacion en el ramo de negocio que afecta, y que esas perturbaciones se pagan, cuando menos, á precio de alguna pérdida de tiempo:

**Importacion.**

Como se verá en seguida, las entradas no han sido sin importunas en esta quincena, asi es que no debe estrañarse que las ventas no hayan sido tampoco de consideracion en articulos de almacen y demas que no sean de tienda y quincalleria. En estos últimos, parece que el mercado se resiente de cierta calma, que por lo comun no es propio de la actual época del año; lo que á nuestro juicio se esplica principalmente, por la ausencia de una parte considerable de nuestra juventud que se halla en el ejército, y por la restriccion en sus gastos á que es natural se sujeten las familias en tiempo de guerra.

He aqui las entradas y ventas.

**Buques entrados.**

Desde nuestra última revista han entrado los buques siguientes:

*De Inglaterra*—Setiembre 11, «Junior», id 13, «Rondenella», id 18, «Maria Frederike», id 21, «Mariana Carleta», id 22, «Sirius».

*De Francia*—Setiembre 12, «Nouveau Mondelly», id 13, «Reguna Cali», id 17, «Marie Nicolas».

*De Italia*—Setiembre 12, «Josefa de Lima», id 15, «Amattea».

*De España*—Setiembre 11, «Angostura», id 12, «Paco», id id, «Luisa», id 15, «Despejada», id id, «Ana Cristina», id 17, «Urania», id 18, «India».

*De Estados Unidos*—Setiembre 17, «Ernest», id id, «Angela Carolina», id 18, «Ridivell», id id, «Florence Nightengole», id 21, «Santo Laurence».

*De Rotterdam*—Setiembre 21, «Tonkheir» «Mynhier», «Vandervan», «Waol», «Putterbock».

*Del Brasil*—Setiembre 18, «Invencible».

Estos buques han introducido 2513 pipas vino tinto, 27[illegible]7 bordalesas id id, 1874 cajas id id, 150 pipas id blanco, 27 cajas id, 29[illegible] cuartas id dulce, 177 id id seco, 240 id de Málaga, 350 cajas agenjo, 20 cajas kirsch, 20[illegible] id vermouth, 2209 id cognac, 103 cascos aguardiente, 200 garrafones id, 50 botijuelas aceite, 150 cajas id, 445 cuñetes aceitunas, 300 cajones kerosene, 325 canastos champagne, 970 cajas id, 1190 tercios yerba, 10[illegible] barriles pimenton, 11 cajas almendras, 282 id sardinas, 600 id pasas de uva, 25 id higos, 150 id conservas, 120 sacos arroz, 400 cajas fideos, 230 fanegas sal, 1611 toneladas carbon, 256 id coke, 17 cajas papel, 159 balas id, 867389 piés pino, 14135 tablas id blanco, y 23024 piezas id.

**Ventas.**

*Azúcares*—En refinados solo se han colocado 250 barricas por «Fenelon» á 18 1/2 rls. fts. en depósito.

*Id del Brasil*—Por «Volante» 200 barricas, alcanzando el blanco 17 rls. fts. en depósito, el quebrado 14 y el terciado 11 1/2. *por otros buques*, 120 barricas blanco á 66 pesos despachado, 100 id quebrado á 13 rls fts. en depósito y 80 id terciado á 11 1/2 id id id id.

*Aguardiente*—«Ex-Vreve» 45 cascos de 40 á 41 grados á 73 1/2 pesos fuertes en depósito; *por otro buque* 500 á 600 cascos de 35 grados á 65 pesos fuertes, los 128 galones, en depósito; por «Urania» 30 medias pipas de 35 grados á 80 pesos fuertes en depósito; por «Rosa Marta» al llegar de Génova 80 cuarterolas del Báltico á 18 pesos galon despachado.

*Arroz de la India*—800 bolsas llegadas por «Almonte» se han vendido á precios reservados.

*Id del Piamonte*—Se han colocado 6[illegible] bolsas glacé; por «Beatrice» á 38 pesos arrb. despachado; 100 id id *de los depósitos* á 3[illegible] pesos id id y 55 bolsas id por «Carolina B.» á 38 pesos id id.

*Aceite español*—Por «Anunciacion - Fomento» 25 cajas á 27 rls. fts. en depósito; por «Maria Rosa» 50 cajas en latas al mismo precio y por «Ana Cristina», 50 cajas en latas á 25 rls. fts. en depósito.

*Id italiano*—Se han vendido 200 cajones de Niza *de los depósitos* á 85 pesos despacha-

## FOLLETIN.

# LUCRECIA BORGIA

[MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

## EL GRAN CAPITAN

ieron desde el balcon á la calle, Rosa ia y Gonzalo de Córdova.

ndo este diálogo terminó, cuando Gon alejó, Lucrecia saltó al balcon.

usa del reflejo de la lámpara que llevaba capa el capitan Villoslada, Lucrecia en el brazo de Gonzalo se apoyaba una

Ah! exclamó Lucrecia; es necesario que á donde van.

n despedirse de su madre, oscapó.

legar á las escaleras encontró sentado alto de ellas á Bonvinetto.

Seguidme! dijo.

oscuras, por el tacto, gracias á lo mu e conocia la casa de su madre, llegó puerta, y descorriendo los cerrojos del , salió seguida de Bonvinetto, dejan postigo abierto.

eis á lo lejos aquel débil reflejo que , que se va?— dijo á Bonvinetto:— es no perderle de vista.

VIII.

a Vannozia no notó que Lucrecia se separado de ella, hasta que oyó su voz calle, despues de haber oido el ruido cerrojos.

¡O!—exclamó Rosa:—¡esa miserable se por otro de su hermano! pero su ma ve.

buscando un puñal, poniéndoselo en la y cubriéndose con un manto, un antifaz sombrero, llamó á Laurencio.

—¡Pronto! ¡vistete! ¡ármate!—le dijo,—que se vistan y se armen otros dos: vamos al palacio Farnesio, y de allí al Vaticano.

En el palacio Farnesio vivia Giovanni Borjia.

El Vaticano era, y es, como todos saben la residencia del Papa.

CAPITULO XI.

**En que Lucrecia empieza á utilizar de una manera grave á Bonvinetto.**

I.

—¿Por qué os he encontrado solo y á oscuras en las escaleras?—dijo Lucrecia á su nuevo servidor.

—Tenia muy mala cara el hombre con quien me dejásteis, señora, y como dicen que siempre hay un plato y una botella algo traidores donde quiera que hay un Borgia he tenido miedo; he preferido mi hambre.

—O sois un miserable imprudente, ó un loco,—dijo Lucrecia sin dejar de andar deprisa.

—¿No me habeis tomado á vuestro servicio? ¿No estais segura, señora, de que soy vuestro hasta perder la vida? ¿Qué importa que os diga lo que siento, que os revele lo que conozco á los Borgias, si desde hoy soy un pensamiento y un brazo mas para vos? Pero callemos; pueden oir los que seguimos el rumor de nuestra conversacion y notar que son seguidos.

Lucrecia no contestó, y Bonvinetto guardó silencio.

II.

Siguieron.

Cuando Gonzalo, Angiolina y el capitan Villoslada llegaron al lugar en que habia sido acometido Gonzalo, éste, despues de haber reconocido el sitio, mandó á Villoslada arrojar la lámpara.

Lucrecia y Bonvinetto se vieron obligados, á cortar la distancia para poder continuar su seguimiento, guiados por el ruido de los pasos.

Gonzalo de Córdova, Angiolina y Villoslada atravesaron las callejas que separaban la longaretta de la ribera, siguieron el puente de San Sixto, entraron sobre la orilla derecha por la calle de Pattinari, seguidos por Lucrecia y por Bonvinetto, se encaminaron á la plaza de España, tras la cual y al postigo del palacio de la duquesa de Urbino, llegaron media hora despues de haber atravesado el puente, seguidos siempre, y sin notar que eran seguidos, por Lucrecia y Bonvinetto.

VI.

—Vendré á veros mañana á la media noche, Angélica,—dijo el Gran Capitan, despidiéndose de Angiolina que habia abierto el postigo.

—Os estaré esperando con impaciencia,—contestó la jóven estrechando la mano del Gran Capitan,—dad cinco golpes cuando lleguéis, con el pomo de vuestro puñal. Adios; no me olvideis-

—¡Ah! no puedo olvidaros, señora,—dijo Gonzalo.—Adios.

Y se separó del postigo que, Angiolina, despues de haber entrado acababa de cerrar.

V.

—¿Para qué hemos de seguirlos?—dijo Lucrecia;—el capitan español, con el que le acompaña, se vuelve, de seguro, al aposento que el Santo Padre le ha dado en el Vaticano; pero ¿de dónde ha salido ese hombre que le acompaña? él estaba solo; no, no es Francesco Buotti; Francesco huyó corbademente.

—Ignoro, señora, quién sea el hombre que acompaña al general español,—dijo Bonvinetto;—yo no pensaba mas que en vos, cuando los esbirros de vuestro hermano César os acometieron.

—Pero ¿estais seguro de que los hombres por quienes fuimos acometidos, eran esbirros de mi hermano?

—Segurisimo: oí hablar mientras ellos adelantaban por la orilla derecha del rio, siguiendo vuestro batel, á Micholotto: recordad que aquel de vuestros hombres con quien hablásteis al pié de la escalerilla del puente San Sixto, os dijo que tambien haiba reconocido la de Micholotto.

—¿Habrá querido tambien asesinarme César?—dijo para si Lucrecia;—pero esto no es creible, no le conviene; me necesita: torzamos, torzamos á la izquierda,—añadió dirigiendo la palabra á Bonvinetio;—los soldados de Orsini estan aposentados en el monte Pinziano, y aunque lo probable es que estén recogidos en las casas, debemos evitar por prudencia un mal encuentro.

VI.

Torcieron á la izquierda; atravesaron algunas calles y se encontraron marchando hácia el puente de San Angelo, por la orilla derecha del rio.

Media hora despues, Lucrecia y Bonvinetto estaban en el palacio Borgia, en el mismo retrete donde hemos presentado á Lucrecia por la primera vez.

Un bravo vulgar; un bravo secundario; uno de los esbirros de Lucrecia puesto á las órdenes de Francesco Buotti, su capitan, estaba tambien allí: le habia llamado Lucrecia.

—¿No ha venido por aqui el señor Francesco Buotti?—le preguntó.

—Si señora,—contestó el bravo;—ha venido, y por cierto con una herida bastante grave en un hombro; á pesar de ello, ha tomado una espada y ha salido precipitadamente con ocho de vuestros esbirros.

—Bien; retírate: cuando vuelva el señor Francesco Buotti, dile que se me presente.

—Muy bien, señora,—dijo el bravo, inclinándose profundamente.

Y salió.

—¡Corpo di Baco!—murmuraba el bravo atravesando las ricas habitaciones de Lucrecia:—y ese pájaro nocturno, ese mendigo se queda con ella ha cerrado la puerta en cuanto he salido yo: ¡qué locuras cometen estas grandes señoras, y qué suerte tienen algunos picaros! como si lo viera: mañana le hace el Papa caballero, se viste de tela de oro con el dinero que ella le dé, y ese canalla nos trata á pescozones; será necesario avisar al señor César Borgia para que alicorte á ese pajaro.

Y el bravo, que habia salido á las galerias, continuó, murmurando hácia las escaleras.

VII.

—Pedidme lo que querais, Bonvinetto,—dijo Lucrecia terriblemente escitada;—pero poned en mi poder á Angiolina Crespi.

—¡Cómo ¿que ponga en vuestro poder á la hija de abogado Crespi, uno de los hombres mas poderosos de Roma?

—Pedid, pida lo que quiera; ¡ha! seria para eso necesario que yo acabase de cegar; que acabase de volverme loco: lo que quiero, ya lo sabeis; tened en cuenta que no lo pido, que no estoy aun, que no quiero morir, porque cuando muera, no os veré: no os enojeis, he concluido ya; no volveré á hablar ni una palabra acerca de esto: ¿quereis tener en vuestro poder á la hermosa Angiolina Crespi? la tendreis, y la tendreis de balde; no quiero nada.

—¿Y cuándo?—dijo Lucrecia, acentuando sombriamente su pregunta.

—¿Cuándo? cuanto antes: esta misma noche. Odiais á esa mujer por la misma razon que yo odio desde ahora á Gonzalo de Córdova: la odias porque creis que el Capitan Gonzalo la ama; y yo odio al Capitan Gonzalo porque le amais vos.

Miró de una manera terrible Lucrecia á Bonvinetto.

—Teneis razon; me he olvidado de mi promesa, no volveré á hablar ni una sola palabra acerca de lo que siento: ¿quereis que me apodere esta misma noche de esa muchacha? me apoderaré; no sé cómo, pero vos lo quereis, y por vos soy yo capaz de un imposible: ¡ah! si, tengo el medio: si esa mujer está enamorada del Capitan Gonzalo, estará loca por él, y de los locos se hace lo que se quiere cuando se halaga su locura: yo sé dónde duermen las damas de la duquesa de Urbino: muchos enamorados me han pagado para que cante de noche debajo de sus balcones: yo estaba muy mal con mi oficio de cantor mendigo, pero ahora me alegro de serlo, porque mi oficio os puede servir de algo: las damas de la duquesa de Urbino tienen sus aposentos sobre el postigo, por donde ha entrado Angiolina; iré, y cantaré unos versos que ella comprenderá perfectamente, porque los oirá, estará desvelada, abrirá el balcon; entonces la diré que el Capitan Gonzalo la espera, que tiene que revelarle grandes cosas.

—Esperad, esperad, completemos nuestro proyecto: me han dicho, ó me habeis dicho esta noche, no sé, porque mis ideas se confunden, que falsificais admirablemente la escritura de cualquier persona.

—No os han engañado, señora.

Lucrecia se levantó, abrió una papelera, sacó de ella una carta y la presentó á Bonvinetto.

—Ved si podeis escribir una carta, cuya letra sea enteramente igual á esta.

No solo puedo, señora, falsificar esta carta, sino que puedo tambien falsificar el sello de armas de cera con que ha estado cerrada: escudo ducal; ¡ah! estos poderosos señores son muy afortunados.

VIII.

La carta decia asi:

«Señora: He recibido una carta vuestra, en en que me rogais que para tratar de asuntos que importan mucho á su Santidad, á los reyes, mis señores, y al orbe cristiano, vaya á veros secretamente esta noche á vuestro palacio, cerca del cual encontraré á uno de vuestros servidores, encargado de conducirme hasta vos.

Tened la seguridad de que iré.

Guardéos Dios.—Del Vaticano á quince de agosto de mil cuatrocientos noventa y siete. — *Gonzalo de Córdova*»

IX.

—Empecemos por el sello, señora,—dijo Bonvinetto:—necesito una bujia encendida, cera de sellar y un poco de aceite.

—¡Aceite!—dijo Lucrecia;—¡pedir ahora aceite! esto puede parecer estraño.

—¿No teneis aceite perfumado para vuestros cabellos, señora?

—¡Ah! es verdad,—dijo Lucrecia:—esperad; vuelvo al momento.

Y abrió la puerta y salió, volviendo á cerrarla.

—¡Ah! desconfiais de mi,—esclamó Bonvinetto,—haces bien; pero has dejado tu papelera abierta.

Bonvinetto se acercó á la papelera y se apoderó de algunos papeles.

—¡Ab!—dijo;—esto no sirve; estrañas cuentas.

«Al Picar, doscientos escudos.

—El precio sin duda de un asesinato.

«A Bernardini, cincuenta escudos por una librea.

—Esta muger lleva las cuentas de su casa como un mayordomo: todo es asi; éstos papeles no me sirven, me estoy entreteniendo demasiado.

Puso los papeles en el sitio donde estaban y abrió uno de los cajones interiores.

Su mano tropezó con un objeto plano y duro: le sacó.

Al sacarle, la luz de la lámpara arrancó de aquel objeto vivos destellos.

Era un medallon de oro guarnecido de rubíes.

Ya sabemos que el color rojo era el color de la terrible divisa de los Borgias.

Aquel medallon era un magnifico retrato en miniatura de Lucrecia, en mosaico, que la representaba coronada de pámpanos, suelta la vestidura, descubiertos los hombros y el seno, de medio cuerpo, con el tirso en la mano, como bacante, en fin.

—¡Ah!—esclamó Bonvinetto, guardando apresurado el medallon bajo su sayo, y cerrando el cajon:—un regalo de amor, destinado tal vez á ese Gonzalo de Córdova, y que ha venido á mi poder: la siento venir no importa ya.

X.

La puerta se abrió y apareció Lucrecia con una bujia y un pomo de oro que habia tomado de lo que podia llamarse su tocador.

Puso ambas cosas sobre la mesa redonda de mosáico que estaba en el centro del retrete, y volvió á cerrar la puerta,

Despues tomó de la papelera un tintero de oro, una cartera de marroquí estampado, y un pedazo de cera encarnada, dura y consistente muy semejante al lacre, que servia entonces para sellar.

Bonvinetto cubrió con una capa de aceite, que tomó del pomo, el sello de la carta del Gran capitan.

Despues sacó de la cartera papel, y derritió sobre él parte de aquella especie de lacre.

Le dejó enfriar un poco, y blando aun, le oprimió sobre el sello ducal de Gonzalo de Córdova.

Gracias á la capa de aceite, la una cera no se unió á la otra cera, y cuando Bonvinetto levantó el papel, apareció perfectamente estampado en hueco el sello del Gran Capitan.

—¡Ah!—esclamó Lucrecia:—valeis mas de lo que yo creia: mereceis que os proteja.

—Esperad, esperad aun, señora,—dijo Bonvinetto.

Y tomó papel de la cartera, volvió la carta del Gran Capitan, examinó un momento su escritura, tomó la pluma y dijo:

—Decidme lo quereis que escriba el señor Gonzalo de Cordova á la señora Angiolina Crespi.

—Escribid,—dijo Lucrecia.

Y añadió dictando:

«Angiolina de mi alma: Por sucesos imprevistos, conviene que salgas al momento y entres en la litera que te espera para traerte á mi lado.—Tu *Gonzalo.*

XI.

Cuando Bonvinetto acabó de escribir, Lucrecia lanzó un grito de alegria.

Comparada la carta escrita por Gonzalo de Córdova con la falsificacion hecha por Bonvinetto, no existia diferencia alguna en los rasgos y en la forma de la escritura.

—Concluyamos,—dijo Bonvinetto, tomando la estampacion en hueco del sello de Gonzalo de Córdova, y cubriéndola con una capa de aceite.

Luego cerró la carta, ó por mejor decir, la falsificacion, y dijo:

—¿Cómo pongo el sobrescrito?

—A la señora Angiolina Crespi,—contestó Lucrecia.

Bonvinetto escribió.

Despues, cuando se hubo secado el sobrescrito, derritió cera sobre el cierro de la carta; esperó á que se enfriase un poco, y oprimió sobre ella la estampacion en h del sello.

Cuando lo despegó, aparecio el se Gran Capitan, admirablemente falsific

XII.

—Y bien, dijo Bonvinetto,—¿p ta carta? ¿se han escrito antes est ñores.

—No: se han conocido esta noc

—Entonces, pues, es inútil e cion.

—Torpe,—dijo Lucrecia;—ab carta.

—No os comprendo.

—Por eso os llamo torpe; esa aparecer mañana en la habitacio da de esa muger.

—¡Ah! con harta razon dicen qu gias son hijos del diablo,—observ netto.

—¡Si, para vengar un amor ultrajad preciado!—exclamó con la mirada y c acento lúgubres, Lucrecia.

—Gracias, señora: veo que me hablais c mo debe hablarse á un buen confidente, como si habláramos con nuestra propia conciencia; gracias, señora.

do, 100 id id id idid á 83 pesos id y 50 id «Abelmeck» á 100 pesos idem.

*Id kerosene*—Solo se han vendido 100 cajones de los depósitos á 25 1|2 pesos galon despachado.

*Almendras*—«Ex-Urania, 10 sacos mollar, á 18 rls. fts. en depósito; *de los depósitos* 50 cajones peladas á 125 pesos despachado.

*Almidon*—Por *un buque* 150 cajas americano á 62 pesos despachado, 50 id id á 17 rls. fts. en depósito.

*Anicette*—De los depósitos, 200 cestos á 21 pesos despachado y 125 id á 20 pesos id.

*Avellanas*—Solo se han vendido 25 sacos por «Urania» á 11 rls. fts. en depósito.

*Anisado*— 200 garrafones por «Urañia» se colocaron 16 rls. fts. en depósito; *de los depósitos* 1000 damajuanas á 44 pesos despachado.

*Caña del Brasil.*—Por «Merceditas» 40 pipas á 55 ps. fts. en depósito y 40 id de los depósitos a 58 y 60 id. id. id.

*Carbon.*—Ex-«Vreve» 20 tons. de fragua á 11 ps. fts. á bordo, por «Autfe» 15 id id al mismo precio.

*Coñac*—277 cajs. llegado por «Vreve» se colocaron á 13 rls. fts. á bordo; de los depósito 150 cajs. frances á 58 ps. despdo., 45 barriles id á 17 1|2 ps. id.

*Fariña.*—Se han colocado 300 bolsas por «Resolvido» á 23 ps. despdo., 100 id id de los depósitos al mismo precio.

*Fideos.*—De los depósitos 750 cajs. varias marcas á 74, 75 y 76 ps. despdo., 50 cajs. por «Beatriz» á 77 ps. despdo. y 50 id. por «Carolina B.» al mismo precio.

*Ginebra de Holanda.*—Solo se han colocado 4000 frasqueras llegadas por «Almonte» á 46 ps. despdo.

*Id Hamburgo.*—Por «Vreve» 280 frasqueras marca «Campaña» á 10 rls. fts. al ordo, 250 damajuanas de 2 1|2 a 3 gls. id á 7 1|2 id id.

*Maderas.*—Por «Laurence» 700,000 pies pino y spruce á precio reservado.

*Papel.*—De los depósitos 50 balas estrazas á 24 ps. despdo, 50 id id á 24 1|2 id id, 50 id imitacion balanza á 37 ps. despdo

*Pimenton*—Por «Anunciacion Fomento» 150 cajas á 16 rls. fts. en depósito, por «Urania» 57 barriles al mismo precio.

*Pasas de uva.* De los depósitos 200 cajas de Mendoza á 43 ps. despdo.

*Sal.*—3500 fgas. por «Angostura» se vendieron á 12 rls. fts. abordo, con 4 meses de plazo.

*Vino tinto catalan.*—Las ventas efectuadas en este artículo durante la presente quincena ascienden á 1041 pipas como sigue: 251 pipas marca Riux por «Anunciacion Fomento» á 36 ps. fts. en depósito, 500 pipas marca Canellas por «Ana Cristina» á 34 ps. fts, id. id., 480 ps de la misma marca por «Urania» á precio reservado que se dice ser entre 33 1|2 y 34 ps. fts. en depósito; 110 po. de la misma marca por «Luisa» á 34 ps. fts. en depósito.

Se han arreglado tambien 5200 qq. carne tasajo á 18 rls. fts. en cambio de vino marca «Claramont» del «Conchita» á 36 ps. fts. en depósito.

*Id id de Burdeos.*—Por varios buques, 30 bords. á 580 ps. despdo., 70 id a 560 p id., 60 id á 17 1|4 ps. fts. en depósito, 300 cajs. á 50 ps. despdo., 200 bords. á 17 1|2 ps. fts. en depósito, 200 id á 18 id id id y 240 id á 17 id id por «Polymnie» 300 bords. á 17 1|2 ps. fts. en depósito.

*Id seco y dulce.*—Por «Anunciacion Fomento» 100 cuartas á 73 ps. fts. en depósito; por otros buques 250 cuarterolas al mismo precio.

*Vermouth.*—De los depósitos 109 cajs. «Tarin» á 6 1|2 ps. fts. en depósito, 100 idem á 195 p id.

*Yerbaparanaguá.*—Por «Invencible» 1000 bultos marca «Ura 1.º» á 72 ps. despdo. y 190 id id marca «Utra..» á 68 ps. despdo.

**Esportacion.**

Los negocios en cueros secos son los que en esta quincena han dado algun alimento á este ramo de comercio—como se verá por los detalles que en seguida insertamos.

En cueros vacunos salados poco se ha hecho por escasez del artículo.

En sebos, nada, á falta de existencia pues ni habido demanda despues de las noticias conducidas por el último paquete de Inglaterra.

En lanas de la nueva esquila no tenemos noticia de que se haya realizado operacion alguna. Parece que hasta ahora los principales compradores habituales, se manifiesta muy desanimados para comprar, seguramente con el propósito de que los productores del artículo sean conducidos por la fuerza de la necesidad á aceptar precios que permitan contar con algun margen de lucro.

*Cueros vacunos salados.*

3300 cueros de novillo 63-65 ps. á 33 1|2 rs.
700 id id vaca 51 id id 26 id.

3000 cueros.

Las ventas y las matanzas de toda la faena desde el 1º de Octubre de 1864 hasta la fecha son 33500 cueros.

*Cueros vacunos salados de matadero.*

1000 cueros de novillo á 34 rls. La existencia que nos queda es de 100 cueros.

*Sebo*—Sin venta ni existencia.

*Cueros de potro salados*—Se han vendido 2000 cueros á 13 rls. asegurando 38 lib. Sin existencia.

*Grasa de potro*—34 á 34 1|2 pesos sin casco.

*Tasajo*—Se han hecho 8000 quintales á 17 3|4. 18 rls. Nos queda una existencia de 32000 quintales.

*Cueros vacunos secos*—Para Norte América 26000 cueros; los de Corrientes a 33 rls. y los de Entre Rios á 36 rls.; cueros clasificados de esta provincia de 21 a 22 1|2 lib. á 34-35 rls. Existencia 15000 cueros.

Para el Norte del Continente 8000 cueros.
G'ros de vaca de mad'o 24 á 25 lb. á 35-36 rs.
« « novillo « 30 « « 43-44 «
« « vaca campo 23 « 24 « « 35 36 «
« « novillo « 29 « 30 « « 41-42 «

Existencia 6000 cueros de campo y de matadero.

Para Francia, España é Italia 20000 cueros.

3000 cueros americanos desechos á 26 rs.
1000 « de novillo pesados
6000 « de becerro y bajo peso
6000 « de Córdeba
4000 « de esta Provincia para España.

20000 cueros.

*Existencia sin clasific*

22000 cueros de Entre Rios y Co
4000 « de Córdoba.
10000 « de esta provincia.

36000 cueros.

*Lanas*—En lanas de esta Pro hecho pequeñas ventas de 90 a 9 la por lana superior en mestizas

*Lana de cordero.*—Se han 250 ó 300 fardos á 34 y 35 1 reembarco.

*Lana de Santiago*—Se han queño lotes á 34 1|2 y 35 rls barco.

**Buques salidos.**

Desde nuestra anterior revis los buques siguientes:

*Para Inglaterra*, setiembre Blausing», 15 «Tasmania», 18 « duciendo 9800 cueros vacunos de potro salados, 108 pipas se lanares, 46,000 astas 379, 54,400 caracuces y 311 fangas

*Para Amberes*, setiembre 1 bana», 14 «Ascencione», 19 conduciendo 13,655 cueros va 12,099 quintales id id secos, 6, tro id, 588 pipas sebo, 159 bord fardos lana, 41 cueros lanares huesos, 21,470 astas, 44,000 dos garras, 12,000 libr sal.

rancia—Setiemb con 1400 cs. vs. 6 fdos. lana. 36 kilógramos sa nidos.—Setie cueros vacuno as id. —Setiembre 8774 pq. ca 30 id de po iso—Setien 50 cajas s vino, 74 c piedras de v ercancias.

ques á la ca res.—«Lizzie F rpool—«Tambez Inglaterra—«Leon a.» Amberes—«Nord Hor utina», Jacoba», «Annie

*Para el Havre*—«Caldera», «Fenelon», «St. Pierre».

*Para Marsella*—«Marie Margarita», «Clelia», «Esperance.»

*Para Burdeos.*—«Marie», "Ernestine», "Trois Soeur», "Nouveau Mandell.»

*Para Nueva York*—"Parthian», "Annie Shewood», "Voyager», "Alice Durkee», "J. F. Pearson »

*Para Boston*—White Wing.»

**Fletes.**

| Para | Cueros sec. | Cueros sal. | Sebo en pp. | Fardos. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inglaterra | 40 s | 25. s | 30s | 25 s | 5 p 00 |
| Id. por vapores | 90 s | 30 | 35 s. | 30 s. | 10 « |
| Amberes | 40 á 50 | 17 6 s. | 30s. | 22 6 25 s | 5 « |
| E. Unidos | 5\|8 c. | — | — | 5 ps. fts nominal | « |
| Havre. por los buques | 60f. | 25 f. | 30 f. | 50f | « |
| Marsella | 65 | 25 f. | — | 35 | « |
| Burdeos | —f | — | 30 | 30 | « |
| Génova | 60. | — | — | | » |

Habana—Bandera estrangera nominal

**Mercado Monetario.**

Este ramo ha mejorado notablemente la últ ma quincena. El dinero abunda, las seguridades puede obtenerse en moderados.

El papel moneda se ha apreciado; ra, como siempre, poco habrá que c la duracion de esta mejora, mient provea asegurar su cambio á un tip a su total rescate, operacion que menos practicable que la primera.

El fondo públ co nacional, ha sub 1|2 p.%, buscando el nivel del rédit te en plaza. El pago de renta y la cion, se llenan por el gobierno con puntualidad.

**Precio de los pesos fuertes en corriente.**

| Fechas | | | Primer | M'salto | m's b |
|---|---|---|---|---|---|
| Se'bre. | 11 | Fd. | | | |
| | 12 | 1 | 26.70 | 26.75 | 26.6 |
| | 13 | « | 26.50 | 26.50 | 26 4 |
| | 14 | « | 26.45 | 26.45 | 26.3 |
| | 15 | « | 26.25 | 26.25 | 26. |
| | 16 | « | 26.20 | 26.30 | 26. |
| | 17 | Fta | | | |
| | 18 | 1 | 26.35 | 26.35 | 26. |
| | 19 | » | 26.30 | 26.30 | 26. |
| | 20 | « | 26.15 | 26.25 | 26. |
| | 21 | « | 6.10 | 26.15 | 26. |
| | 22 | » | 26.10 | 26.20 | 26. |
| | 23 | » | 26.15 | 26.30 | 26. |
| | 24 | Fta | | | |

# NACION ARGENTINA

Setiembre 26 de

## Revista de la quin

PARA EL PAQUETE INGLÉS «M

Tenemos que anunciar esta ve lectores del estrangero un aco que tiene tan alta significacion y t tancia en el estado actual del trepidamos en dar algunos detalle dos de que ellos interesaran aquellos de nuestros lectores qu guido con alguna atencion la m acontecimientos en la guerra d cias aliadas contra el Paraguay.

La Uruguayana, est en pode les. El Coronel Estigarribia, g cito paraguayo, y que mandaba habrió sus puentes y rindió sus a tras tropas.

Despues de la digna contesta bia dado este gefe á las proposi pitulacion hechas por los gefe guardia, nuevas intimaciones rijidas y esta vez contestó, con enfática, en que se comparaba prometia morir en la Urugua célebre rey de Esparta en el pa mópilas.

Esta retórica no ha impedido guayo aceptar en el último proposiciones de los gefes ali

Cuatro dias antes de su re dirijido al General en Gefe, Pr que habiendo partido de la C llegado á la Uruguayana y to en gefe del ejército, una nota en que calinca ba de indignas del honor militar las proposiciones hechas por los gefes de vanguardia, y solicitaba que el general en gefe hiciera nuevas proposiciones,

He aquí ese documento:

«¡VIVA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY!

El Comandante en Gefe de la Division Paraguaya en operaciones sobre el Rio Uruguay.

Sitio de Uruguayana, Setiembre 13 de 1865.

*A. S. E. el Sr General en Gefe del Ejército aliado, Brigadier D. Bartolomé Mitre.*

Exmo. Señor.

El abajo firmado Comandante en Gefe de la Division Paraguaya sitiada en Uruguayana, tiene el honor de dirijirse á V. E. deseoso tanto ó mas que SS EE. los Gefes de vanguardia de V. E., de evitar el derramiento de la sangre de sus conciudadanos, pero como los antedichos gefes han hecho al infrascripto proposiciones indecorosas para un militar de honor, mis contestaciones han sido propias de los ofrecimientos, y dignas del hombre á quien el Gobierno de su patria confió una espada, espada de honor y de lealtad.

V. E. si desea evitar el derramiento de sangre, esta en ocasion oportuna de hacerlo con la altura que V. E. desearia en un caso análogo al mio.

Puede V. E. abrir proposiciones dignas, que, si asi sucede, los deseos de nios se llenaran.

de á V. E. muchos años.

irmado)—*Antonio Estigarribia.*

l Gefe, juzgó conveniente, no nota, sino preparar el ataque de nzando las fuerzas sitiadoras has il.

de Setiembre, aniversario de la avon, habia sido elejido para ata , contando con un espléndido hacerlo doblemente célebre; pero emporal hizo demorar el ataque siguiente.

como nuestro corresponsal del scribe este movimiento, y los tos que se subsiguieron.

or el General en Gefe el plan de puso en manos del General d silero, Baron de Porto Alegre, e ó aceptándolo en tod s sus partes, e en consecuencia el dia de hoy p cion, y dandose las órdenes para la marcha sobre la plaza al salir el

espetáculo magnífico ver esas co perfecta formacion y en líneas pa avanzando audaz y tranquilamente so cheras enemigas, cargados los sol los gabiones cestones y fajinas que preparado de antemano, y ademas s y escaleras de que se habian pro emplear todo en el asalto de las obra toda dirijida por el hábil y ble ingeniero Firtz Maurice, y or los soldados del ejército aliado veian del cercano monte de todo lo

s se continuaba la marcha avanzan lo acordado con el do al frente de cada cuerpo de lo liados el General Mitre, el Empera Brasil y el General Flores, se envio de la Division Paraguaya, una intima rentoria para que se rindiese en el de dos horas.

columnas seguian avanzando, y asi lle hasta colocarse á tiro de fusil de las trin tomando cada una la posicion que se señalado, lo mismo que la artilleria, la izquierda encommendada á las fu rientales, el centro á las argentinas y ha á las brasileras; pero como el ene hiciese ninguna hostilidad, el Gene fe ordenó que continuase avanzando como lo hizo en efecto, hasta colocar cuadras de la plaza

sta posicion y próximos á romper el e recibió un mensage de Estigarribia, ado que se ocupaba en contestar á la acababa de recibir, significando qu rian sus fuerzas y que se arreglaria ficamente y momentos despues re General Marques la siguiente nota stigarribia se refiere á la que dirigió eneral Mitre y que éste no contestó.

va la República del Paraguay!

El Comandante en Gefe de la Division Paraguaya en operaciones sobre el Rio Uruguay.

Sitio en Uruguayana, Setiembre 18 de 1865.

*A. S. E. el Sr. Comandante en Gefe del Ejército en Operaciones en la Provincia de Rio Grande.*

Con fecha 13 del corriente dirigí una nota á S. E. el Sr. Brigadier Mitre, General en Gefe de las fuerzas aliadas, pidiéndole se sirviera mandarme proposiciones para la ren a.

stacion he tenido no obstante tes deseos de ahorrar sangre, V. E. me intima su última permito dirigirle una que en de gefes y oficiales he te

contrará adjunta en el pliego ota acompaño.

V. E. muchos años.

*Antonio Estigarribia.*

se refiere Estigarribia.

te en Gefe de la division pa rendir la guarnicion de la plaza bajo las condiciones con

ndante de la fuerza paraguaya Division de su comando desde ive abajo, guardando los ejér ra con ellos todas las reglas la guerra prescriben para co

fes, oficiales y empleados de an de la plaza con sus armas s, pudiendo elejir el ejército con jirse, debiendo el ejército alia y vestirlos mientra durase erra, si elijieren otro punto y, debiendo ser de su cuenta ste último punto, dirijirlos.

s y oficiales orientales que es rticion al servicio del Paragu prisioneros de guerra del Impe seles todas las consideracio acreedores.

guayana, Setiembre 18 de 1865.

*Antonio Estigarribia.*

os tres generales de los egércitos on el Emperador en Junta d omar en consideracion est p garribia, resolvieron acceder á rcera; pero no asi á la segunda en los términos siguientes: — y oficiales saldran sin ningun res y rindiendo sus armas antes podrian elegir cualquier punto de los aliados, menos volver Paraguay.

de la Guerra del Imperio Sr. cargado por los Generales para nitivamente la capitulacion de y en consecuencia pasó á hablar a, arreglándolo todo bajo las re y firmando el acuerdo en nom nerales de los egércitos aliados. de hora despues, los tres gene on hasta la entrada de la trinche ó Estigarribia, entregándoles la nose á su disposicion. Fué con esencia del Emperador y des á bordo del 11 de Junio,» donde

de la tarde, debia tener lugar la las armas, de gefes, oficiales y aguayos, y la salida de todos fu o. El Emperador y los genera ércitos aliados estaban en linea á la trinchera. Es imposible que la pueda alcanzar sin verlo, nada abundo y abyecto. Los equili nuados por el hambre, cubiertos sin calzones la mayor parte de , inmundos, solo tenian de hu ra. Asi desfilaron delante de los Emperador, cargados con el robo de entregarse, pues saquearon la nzar nuestras fuerzas. Muy entra noche, salieron todos; y entonces aron al pueblo que recorrieron y yo tambien lleno de aprension, que despedian las calles era para alquier cristiano.»

l en Gefe, dá cuenta de este im suceso al Gobierno Nacional e carta, conducida por su ayudante en ese dia General D. Juan Mada

o de la Uruguayana Setiembre 19 *Vice-Presidente, D. Marcos Paz* ado amigo: Ayer fué rendida por aliadas la plaza de la Uruguayana, se á discrecion toda su guarnicion de mas de 6000 hombres, siendo de esta victori incruenta,—9 ban de 5000 fusiles, como 1,300 lanzas rolas de los colores paraguayos, , correajes, cajas de guerra y demas demas, una escuadrilla de canoas y que intentaban evadirse de la suerte peraba.

Felicito á las Naciones aliadas, al pueblo argentino y á V. por este triunfo, que asegura la feliz terminacion de nuestra campaña.

El General D. Juan Madariaga que ha sido mi Ayudante General de Campo en esta jornada, presentará á V. una bandera paraguaya perteneciente á uno de los batallones rendidos.

Habiéndose estipulado que la guarnicion saldria de las trincheras desarmada y sin los honores, con sus jefes y oficiales desarmados á la cabeza, un abanderado que salia con su bandera, fué despojado de ella á la salida, por el General Cabral, ayudante de campo de S. M. el Emperador del Brasil. El Emperador la tomó y la puso en mis manos. Yo la acepté en nombre del pueblo argentino, en memoria del dia de ayer en que cerca de 7,000 hombres desfilaron rendidos ante el soberano y los representantes de la soberania de los pueblos aliados. Ofrezco este trofeo á mi Patria como doblemente precioso y memorable.

Los trofeos del enemigo seran divididos entre los aliados en iguales partes, con arreglo á las estipulaciones anteriores.

El General Madariaga portador de esta, dará á V. E. mas detalles.

Oportunamente se dará cuenta oficial de este suceso al Ministerio de la Guerra, asi como la relacion de los trofeos de guerra que toquen á la República Argentina. En tal ocasion, tendré la satisfaccion de declarar la ca bellorisidad con que se han portado nuestros nobles y generosos aliados del Imperio del Brasil, queriendo cedernos mayor número de trofeos, especialmente en artilleria, honor que hemos declinado, aceptando tanto el General Flores, como yo, una sola pieza de artilleria cada uno.

Un abrazo de felicitacion á V. y todos los amigos.

Suyo siempre—

BARTOLOME MITRE.

Jamas se ha visto en Sud America una reunion tan numerosa de altos personages como la que ha tenido lugar en la Uruguayana.

El Emperador del Brasil, el General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina y general en gefe de los Egércitos Aliados, y el General Don Venancio Flores, Presidente de la Repùblica Oriental del Uruguay, se habian reunido allí para presidir á la destruccion del poder del tirano del Paraguay y á la humillacion de sus armas.

A estos grandes personajes hay que agregar los yernos del Emperador del Brasil, el conde de Eu el Duque de Saxe, el General D. Wenceslao Paunero Gefe del primer cuerpo de ejército argentino, el almirante Tamandaré, el Marques de Porto Alegre y otros distinguidos generales de los ejércitos aliados.

Los resultados materiales de este importante suceso consecuencia del plan habilmente combinado por el General Mitre, que ya nos dió la gloriosa victoria del Yatay, son la pérdida completa para el enemigo de un egército de 12,000 hombres con que á agaba á la vez los territorios de las tres potencias aliadas, y la dominacion de la linea del alto Uruguay, por nuestras armas, quedando actitud de emprender operaciones sobre territorio enemigo y sobre el ejército paraguayo que permanece estacionado en Corrientes.

Los resultados morales son de gran trascendencia.

Los soldados paraguayos que, cegados por el fanatismo aceptaban la muerte antes de rendirse *sin órden del Supremo*, se rinden ya en masa y sin combatir ante las armas aliadas, sin recibir para ello la órden consabida. El prestigio del déspota está quebrado y sus tropas estan desmoralizadas por tan repetidas derrotas.

La operacion sobre el Uruguay que ha sido coronada por la victoria del Yatay y la rendicion del ejército paraguayo en la Uruguayana, puede reputarse sin exajeracion como la mitad de la campaña que ha de dar en tierra con el odioso poder del tirano del Paraguay.

Una fuerza de dos mil hombres, desprendida desde el paso de los Libres ha recorrido el alto Uruguay, llegando hasta la Tranquera de Loreto y derrotando varias partidas paraguayas que ha encontrado en su paso. A la vez pues, que el grueso de nuestras fuerzas emprendan operaciones sobre ejército enemigo en el Paraná, esta division operará á su retaguardia y sobre su mismo territorio.

Las últimas noticias del Paraná son del 17 del presente; el ejército paraguayo habia tentado avanzar hácia el Sud, pero inmediatamente habian vuelto á ocupar sus primeras posiciones.

Se dice que la escuadra paraguaya habia bajado hasta Cuevas, punto en que se encuentra la bateria contra la cual combatió la escuadra aliada el 11 de Agosto. Se supone que este movimiento tiene por objeto sorprender á la escuadra brasilera que se encuentra algunas leguas mas abajo.

Pero no es verosimil esta suposicion, si se atiende á los resultados del combate naval del 11 de Junio y á la esperiencia adquirida á tanta costa por el Paraguay en esa jornada.

El ejército aliado que tenia su campamento cerca de la Concordia, se ha puesto hace algunos dias en movimiento y se halla ya cercano al territorio de Corrientes; mientras tanto, las fuerzas de vanguardia repasan el Uruguay al Paso de los Libres, para emprender en combinacion las futuras operaciones.

La noticia de invasion por el Chaco á la Provincia de Santa Fé, resultó falsa, que solo dió por resultado poner en evidencia el patriotismo de esa Provincia y su Gobierno que á la par de la Nacion pusieron en el acto elementos formidables de resistencia.

El General D. Emilio Mitre concurrió en el acto con fuerzas del cuerpo de ejército que se organiza bajo sus órdenes de los contingentes del Interior; pero habiéndose decubierto que no habia tal invasion, y siendo inverosimil que los paraguayos intenten hacerlo, atravesando el desierto del Chaco, esas fuerzas volvieron al Rosario y de allí partieron en número de 3,000 hombres, en direccion á la Concordia donde han llegado, y pronto estarán incorporados al grande ejército.

Mientras tanto, nuevos contingentes estan llegando del Interior al Rosario, donde se organizan consecuentemente, para ser destinados al punto necesario.

Con estos elementos, tenemos de sobra para concluir con el poder del Paraguay, ya que arrancado con las victorias de Corrientes, del Riachuelo, de Yatay y de la Uruguayana.

Fuera de los acontecimientos de la guerra la última quincena no ofrece noticias de interés.

**Revue de la Quinzaine.**

*Pour le Packet Anglais «Mersey.»*

Nous avons cette fois à annoncer à nos lecteurs un événement qui domine tellement autres nouvelles de la quinzaine, et dont l'importance par rapport à l'état actuel du pays est telle, que nous n'hésitons pas à entrer dans quelques détails persuadè qu'ils interesseront vivement ceux de nos lecteurs qui ont suivi avec quelque attention la marche des événements dans la guerre entre les puissances alliées et le Paraguay.

La Uruguayana est au pouvoir des aliés. Le Colonel Estigarribia commandant la place à ouvert ses portes à nos troupes.

Après la lettre digne par la quelle cet officier avait répondu á *l'ultimatum* de notre général en chef, de nouvelles intimations lui furent faites et cette fois il répondét par une lettre plus emphatique dans la quelle il se comparait à Leonidas et promettait de mourir dans l'Uruguayana comme le célèbre roi de Sparte à l'entrée des Thermopyles.

Cette rhétorique n'a pas empêché le chef paraguayen d'accepter au dernier moment les offres des alliés qui étaient les suivantes:

Remise par la garnison paraguayenne des armes, bagages et drapeaux.

La troupe rendue à discrétion.

Les chefs et officiers pouvant choisir leur lieu de résidance pourvu que ce soit en dehors du territoire du Paraguay.

Les bases furent définitivement arrêtées et rédigées par le général brésilien Barroso et acceptées par Estigarribia.

L'occupation de la ville sans coup férir, 6,000 prisonniers et 5 canons sont le résultat de cette reddition qui eut lieu le 18 courant.

Des la veille, le commandant avait tenté d'évacuer la ville et de passer l'Uruguay sur 40 pirogues et autant de radeaux qu'il avait fait construire à cet effet, mais ces radeaux ne purent être terminé assez à temps pour la fuite dans la nuit du 17 et c'est le 18 que les alliés devaint donner l'assaut.

Jamais l'Amérique du Sud n'avait vu une aussi nombreuse réunion de hauts personnages devant une ville de trois mille habitans.

Les chefs des assiégeants étaient,

S. M. l'empereur du Brésil, S. A. le comte d'Eu son gendre, S. A. le Duc de Saxe id, le général Mitre président de la République Argentine, le général Flores président de la République de l'Uruguay, et quinze autres généraux et amiraux des trois puissances alliées.

L'armement pris aux paraguayens est dans le plus déplorable état. Des cinq canons capturés deux sont hors d'état de servir, les fusils sont à silex.

Les hommes étaient dans un triste état de misère et presque nus.

Des trois drapeaux remis, un a été adjugé à la République Argentine, un à l'empire du Brésil, et l'autre à la République de l'Uruguay.

Toutes les maisons de la ville qui se trouvaient dehors de la ligne des fortifications avaient été rasées.

Ces fortifications, qui comme nous l'avons dit dan une correspondance antérieure, n'étaient point permanentes mais bien passagères ou de campagne, étaient cependant assez difficiles à franchir. Les parapets en terre avaient reçu un revêtement en maçonnerie et toutes les habitations qui se trouvaient sur les glacis ou qui gênaient la vue, n'éxistaient plus.

A l'entrée des alliés, la ville était dans un tel état de délabrement et de malpropreté que l'Empereur du Brésil et les chefs d'armée des trois puissances durent en sortir pour la livrer préalablement aux hommes de corvée.

L'armée paraguayenne du haut Uruguay est complétement anéantie selon nos prévisions de la derniere revue.

Le gros de l'armée alliée marchera donc probablement par Corrientes jusqu'au Paraná ou se trouvent désormais concentrées toutes les forces du Paraguay.

Il est même probable que ce mouvement s'éffectuera sans délai car l'Empereur du Brésil est déja parti pour Itaqui, point rapproché de celui du Paraná ou se trouve l'avant garde paraguayenne.

Il faut reconnaitre l'habileté du plan de campagne conçu par le Président Mitre général en chef de l'armée alliée.

On lui reprochait de n'avoir point commencé les opérations par le Paraná, et cependant tout le monde comprend aujourd'hui que si l'on n'et arreté la marche des seïdes de Lopez vers le haut Uruguay, ils seraient sans dout arrivés jusqu'à Montevideo ou tout au moins jus qu'à un point de l'état Oriental ou il leur ent été facile de recevoir des approvisionnements et d'asseoir une occupation sérieuse, tandis que le double succés de Yatay et de l'Uruguayana permet aux alliés d'opérer avec ensemble contre les troupes disseminées le long du Parana.

Les derniéres nouvelles de ce côté sont datées du 17; les soldats du Paraguay avaient tenté d'avancer vers le sud, puis tout-à-coup vaient paru se raviser et été ieut retournés à l'occupation de leurs premières positions.

Leur escadre était, descendue le long du Paraguay jusqu'à Cuevas, point ou se trouve cette batterie contre laquelle combatit l'escadre alliée le 11 Aôut, et est encore en ce moment à l'abri des canons de cette batterie.

Quelques personnes supposent que cette descente a pour but d'attaque à l'improvist l'escadre brésilienne qui se trouve quelques lieues plus bas. Il serait à désirer qu'il en fut ainsi l'issue d'un combat naval entre l'escadre brésilienne, véritable armée navale, tres forte et parfaitement organisée et l'escadre paraguayenne composée de 19 navires de commerce improvisés navires de guerre, n'est pas douteuse, et hâterait la solution du problème.

Une partie de l'escadre brésilienne opérant sur le haut Uruguay va forcément prendre ses quartiers d'hiver.

Le haut Uruguay accessible seulement au moment des grandes crues, a baissé subitement et quelques navires de l'escadre impériale sont restés de l'autre côté du *Salto grande*, pas qu'ils ne pourront franchir que lorsque les eaux prendront de nouveau un niveau assez élevé pour livrer passage aux navires.

L'état sanitaire de l'armée brésilienne qui pendant longtemps a été alarmant est tout à fait satisfaisant aujourd'hui.

Nous annonçons avec plaisir à nos lecteurs que la nouvelle de l'invasion par le Chaco de la Province de Santa Fé, que nous avions donnée sous toute réserve dans notre derniere revue à été démentie peu de jours aprés.

Ce n'était qu'un bruit invené par les rares et impuissants ennemis de la situation et du gouvernement actuel de la République pour jeter l'alarme parmi la population amie du progrés de la civilisation et de l'industrie.

A part l'importante nouvelle de la reddition d'Uruguayana, la quinzaine s'est passée sans autre événement important que l'annonce apportée par le packet anglais de la réussite certaine de Mr. Riestra chargé de contracter sur le marcé de Londres un emprunt de dix millions de piastres fortes au nom de notre Gouvernement National.

Cette nouvelle à donné lieu à plussieurs polémiques sur la question financiere et les moyens á employer pour appliquer ces dix millions à la conversion du papier monnaie circulant à Buenos Aires, Plusieurs projets ont é è proposés et discutés par la voie des journaux.

A notre avis, et quoiqu'il ait été beaucoup parlé, tout n'a pas été dit et il reste encore de marge et de l'espace aux économistes, aux financiers aux hommes de science qui doivent éclairer la question.

Ils y reviendront, sans nul doute, dès que le fait principal, aura produit son effet et que la distraction de tout autre évènement ayant cessé, chacun reviendra aux travaux de spécialité ou de son choix.

Nous attendrons donc au packet prochain pour résumer le projet qui nous paraitra avoir le plus de chances de réussite.

La chambre des deputés au congrès national, vient de voter une loi qui règlement l'intervention des agents consulaires et des éxécuteurs testamentaires, dans le cas où un étranger meurt intestat, ou ayant testé en faveur d'étrangers absents

Nous esperons que cette loi produira un excelent résultat et rassurera les étrangers contre les crai tes que quelques trés rare exemples de prévarication auraient pu faire naitre en eux.

**El asunto del vapor Buenos Aires.**

Apesar nuestro nos vemos obligados á tocar este asunto, sobre el cual habriamos preferido guardar silencio por no agravar la posicion del Teniente Franchini.

Pero la *Tribuna* en su empeño de defender á este oficial, lo cual es ciertamente laudable, porque si se ha comprometido necesariamente ha sido esclusivamente en su provecho, ha usado hácia nosotros de un tono agresivo y nuestra generosa abstencion no puede llegar hasta el estremo de no parar los golpes que se nos dirigen.

La *Nacion Argentina* no se ensaña contra el Teniente Franchini y es ridículo atribuir al *egoismo de un diarista* el deseo de hacerlo mal.

En el primer momento nos hemos limitado á señalar el hecho que á todos parecia muy estraño, de haber llegado el vapor «Buenos Aires» trayendo la noticia de la rendicion del ejército paraguayo, sin que tan importante acontecimiento fuese comunicado oficialmente al Gobierno Nacional; y ante las circunstancias de ser un vapor de guerra y de haber sido apostado en la Concordia espresamente para traer el parte oficial, no encontrábamos esplicable el hecho sino por la falta del Comandante en el cumplimiento de sus deberes.

Cuando el hecho se ha esplicado y se ha conocido toda la estension de la falta, no hemos pretendido agravarla ni hemos pedido su castigo, limitándonos á anunciar, como todos los diarios lo han hecho, que el gobierno habia ordenado la instruccion de un sumario, y el arresto del Teniente Franchini.

Dónde esta la saña? Cuál es el egoismo?

La *Tribuna* misma que es el defensor del procesado ha calificado mas duramente el hecho que nosotros, pues dice que se trata de *un acto de insubordinacion.*

Si hay egoismo en este asunto no está ciertamente de parte de la *Nacion Argentina* sino de la *Tribuna* que por acreditarse de activa y ser la primera en dar la noticia, ha inducido al Teniente Franchini á faltar á su deber, poniendo al gobierno en una posicion desairada, y a este mismo oficial en la no muy agradable en que se encuentra.

No nos culpe pues el cólega sus propias faltas.

Si á alguien puede acusar el Teniente Franchini de verse comprometido ante el Gobierno Nacional, no es seguramente á la *Nacion Argentina* sinó á la *Tribuna.*

Si tuviéramos el propósito que nos atribuye gratuitamente el cólega hacia este oficial, nos ocupariamos en refutar su defensa, lo cual podriamos hacer con ventaja.

Pero renunciamos á ello, porque como lo hemos dicho, no queremos agravar en manera alguna su delicada situacion.

Sea mas prudente el cólega y puede estar seguro de que no abandonaremos nuestro propósito.

**El Diputado Torrent.**

Ha llegado ayer de la Uruguayana en la cañonera brasilera Araguay el distinguido orador del parlamento arjentino Dr. D. Juan E. Torrent.

Ante la invasion de nuestro territorio por el déspota paraguayo y el ultraje hecho al honor nacional, ha preferido dejar su banca en el Congreso, para acompañar á nuestro ejército en su gloriosa campaña.

Al lado del General Paunero, ha asistido al heroico combate de Corrientes, ha hecho la dificil cruzada del Paraná hasta el Uruguay, ha asistido á la gloriosa jornada de Yatay, y á la rendicion del ejército paraguayo en la Uruguayana.

Esto recomienda altamente á la estimacion de sus compatriotas, el patriotismo del Diputado Torrent.

La *Nacion Argentina* se complace en saludar en él, al patriota y al amigo.

**Correspondencia de la Concordia.**

Setiembre 24 de 1865.

Detalles sobre la Uruguayana—Ataque caballeresco—Orden del asalto—Bizarro movimiento de los brasileros—De como hay tiempo en un asalto para ocuparse de historia natural—Dos mensajes oportunos—Desbande—Historia de un paraguayo y de doce cucharones—Lo que encerraban las balijas de Duarte y Estigarribia—Borjes y Salvañach, episodio curioso—Estigarribia—El cura Duarte y su fama—Datos importantes de Estigarribia sobre el ejército enemigo—La Uruguayana saqueada—Un Emperador sin cama—El ejército repasa el Uruguay—Una visita á la Tranquera de Loreto—Operaciones futuras—Como pueden estorbar las fortificaciones de Corrientes—Carta del General Gelly—El ejército de Mandisovi en marcha—El ejército correntino con 8,000 hombres—Retirada á Santa Lucia—Orden general—Llegada del general D Emilio Mitre—Fuerzas que trae y sus gefes—Llegada del Coronel Vedia y del Dr. Torrent—El Emperador en San Borja—El contingente de Entre Rios.

Empezaré por lo que mas preocupa á la opinion, es decir, por los detalles relativos á la rendicion de la Uruguayana.

Los detalles que me he procurado, son de buena fuente. Tal vez ellos les hayan sido comunicados por *Antar*; pero como el asunto es tan interesante en si, vale mas incurrir en el peligro de algunas repeticiones que en el de dejar los episodios en el tintero.

La relacion que me dan de los movimientos de ataque, es la siguiente:

Como á las doce del 18, todo el ejército avanzó sobre la plaza en columnas paralelas, hasta colocarse á medio tiro de cañon. Este movimiento no podia ser mas caballeresco. Nuestra infanteria era próximamente igual á la infanteria de la plaza, pues aun no habian llegado los refuerzos brasileros de Rio Grande; y es sabido que la ventaja, dada á fuerzas iguales, está con mucho del lado de los que se encuentran dentro de una plaza fortificada. Ademas, á tan corta distancia, el mayor alcance de nuestros cañones y las principales ventajas de nuestra artilleria, quedaban anuladas.

Se resolvió que el ejército brasilero, en cuyo territorio iba á tener lugar el asalto, ocupase la derecha, como puesto de honor. El centro lo ocupaba el ejército argentino. La izquierda el oriental.

Pero en la formacion primera, el General Flores ocupaba la derecha. Entonces fué necesario cambiar de posicion. El General Flores se corrió por retaguardia y avanzó por la izquierda. El ejército brasilero desfiló por delante de la columna del centro y ocupó luego la derecha; pero, como era necesario ocupar mucho espacio, este movimiento se hizo á menos de tiro de fusil de la plaza, haciendo él honor al arrojo del gefe brasilero.

Las columnas avanzaron entonces hasta *medio tiro de fusil*, sin hacer fuego y sin ser tampoco hostilizados por la plaza.

Un diputado al Congreso, que se halla en el ejército se adelantó hasta tiro de pistola, acompañado de otro oficial, y pudo apercibirse entonces, que en las trincheras reinaba la mayor hesitacion. Una órden hizo volver al valiente curioso á las filas del ejército.

El ejército hizo un momento alto.

El General Mitre se adelantó muy cerca de las trincheras y se sentó en la yerba. El mismo Diputado, que se hallaba ocupado en recoger algunas piedras curiosas, se acercó á mostrarlas al General Mitre, quien, con su calma imperturbable, se puso á disputar si eran ó nó cristalizaciones los objetos de que se trataba.

En esto se acercaron al grupo dos ayudantes.

El primero salia de la plaza y era ayudante de Estigarribia siendo su mision suplicar al General argentino, en nombre del Gefe paraguayo, que no precipitase el ataque, porque se ocupaba en aquel momento en redactar la respuesta sobre la capitulacion.

Al mismo tiempo, llegaba un ayudante del General Brasilero, á comunicar al General Mitre, que Lopez, segundo gefe de la fuerza paraguaya, habia enviado á decir que acababa de tener una reunion de oficiales y que la mayoria estaba por la capitulacion, por lo cual le podia responder del éxito.

Ya entonces empezaron á acercarse los soldados y á sacar en ancas á los paraguayos, que saltaban la trinchera á su invitacion.

Pero despues, el desbande se hizo general, y los últimos restos, firmada la capitulacion, desfilaron entre el ejército.

La salida de los paraguayos es lo mas curioso que puede imaginarse.

Los soldados y oficiales paraguayos salian sin césar de la ciudad; pero, cuando ya la idea de entregarse se hizo general, entonces se vió que tomaban ciertas precauciones que causaron mucha risa en el campo aliado.

Cada soldado iba provisto de un atado, de una bolsa, de un lio y hasta de árganas en que guardaban los objetos que queria salvar cada uno para si.

No parecian prisioneros, ni soldados que se rendian al enemigo: cualquiera hubiera creido que en la plaza la ocupada por enemigos de los que de ella salian, apresurándose á salvar sus bagajes.

Pero lo mas curioso es, que los paraguayos tenian alma de llevar al campo de los aliados los objetos mismos que acababan de robar de la Uruguayana.

Géneros, cueros, muebles manuables, ropa, utensilios domésticos y hasta chucherías, como espejitos y estampas, era sacado á manera de botin.

A este respecto, han sucedido ridículos y escandalosos episodios

Un soldado paraguayo salia con dos árganas al hombro. En ella llevaba dos almohadas, una frazada, una olla, una caldera, los platos rotos y un mueble de loza que está prohibido nombrar.

En las manos llevaba nada menos que doce ucharones de hierro, de los que usan las cocineras.

Un soldado brasilero, quiso, al pasar, quitarle un cucharon.

Era cosa de ver, el garbo con que el paraguayo se disputaba el cucharon, á pesar de quedarle once de repuesto y de ser todos robados!

Al fin el brasilero desistió de su empresa y el paraguayo se fue con sus doce *bienhabidos* cucharones.

Se trataba, sin embargo, de hacer dejar á los prisioneros todos los objetos robados, para ser entregados á sus dueños.

Vienen ahora los episodios escandalosos.

Las balijas de Duarte, Estigarribia y Lopez, que era el segundo Gefe de la columna, fueron registradas como era natural.

En ellas se encontraron varios objetos de valor, pertenecientes á vecinos de la Uruguayana, y aun se habla de una corona sagrada de plata, que se ocultaba, hecha pedazos en una de aquellas balijas!

Para que al menos la vergüenza sirva de castigo á estos hechos y de ejemplo para lo futuro, debo consignarlos.

Como se sabe, los Salvañach van al Brasil.

La *Nacion Argentina* dijo que la cláusula de la capitulacion que asi lo disponia habia sido otorgada á peticion de Estigarribia Pero sépase que la exigencia ó indicacion ha venido de parte de los mismos interesados. Tanto los Salvañach, como Zipitria y demas blancos no quisieron entregarse á los orientales ni á los argentinos. Su miedo ha sido mas grande que su odio.

Referiré un episodio digno de consignarse, respecto de los Salvañach.

Cuando las proposiciones de arreglo, los gefes que se acercaron fueron Salvañach, de parte de los paraguayos y el General Borges, de parte de los aliados.

Despues de hablar del asunto que los reunia, como una idea repentina, Salvañach propuso á Borges que se diese pasaporte á todos los blancos, con libertad de irse á reunir á Solano Lopez. Nosotros les hacemos á vdes. un servicio con esto, dijo, porque somos el alma de la resistencia, y si nos vamos, la resistencia queda quebrada.

El interés de los Salvañach no era pues en aquel momento el de sus cómplices, sino el de salvar el bulto.

El General Borges no pudo dejar de contestar á aquella proposicion ridícula, presentada como un favor, que no podia tomarla en cuenta.

Salvañach insistió en que este era un *servicio*. Dígale á Flores, continuó, que yo no he de ser nunca traidor á mis ideas, y que por eso he de irme al Paraguay. Sino lo consigo sera peor para él, porque los haré resistirse hasta el último.

El General Borges, ya muy fastidiado, le dijo que poco le importaba que saliese ó se quedase en la Uruguayana. Que si los Salvañach permanecian en ella habria que contar los cadáveres mas bajo los escombros.

—Eso no me lo diria Vd general en otra parte.

—Yo acostumbro decir las cosas en todas partes y si ahora me limito á lo dicho es por el lugar en que nos encontramos.

—¿Y porque no se nos vienen encima? gritó Salvañach, con aire de desafio.

—Por causa del mal tiempo, contestó sonriendo el General Borges. Lo emplazo a Vd. para el primer dia bueno.

En efecto, en el primer dia bueno, Salvañach pedia ser prisionero de S. M. el Emperador del Brasil.

Con el vapor Araguay que conduce al oficial brasilero que lleva el parte, va el famoso Estigarribia. Ha escogido el Brasil para su residencia, quedando asi rectificada la version de que iba á Buenos Aires. Tal vez desembarque en ese puerto, aunque no es probable. Estigarribia es un hombre inculto, de regular edad, poco comunicativo y de medianos alcances. Habla escasamente el español y la poca conversacion que mantuvo en el camino fué con una persona de las que van á Buenos Aires que habla *guarani.*

Al principio parece que abrigaba algunos temores respecto de su suerte y llegó hasta pedir al General Madariaga que intercediese para que no lo trataran mal. Bien pronto se apercibió que entre los aliados el respeto por los prisioneros de guerra es una verdadera ley y entonces ha tomado mucho aplomo.

Un oficial Argentino y otro brasilero discurrian en su presencia sobre el Paraguay. El brasilero daba á entender que el Paraguay era un poder militar y argentino sostenia lo contrario.

Estigarribia los interrumpió diciendo: *hablen no mas, yo lo concientó!*

A esta singular salida el oficial argentino contestó q' no necesitaba de tal consentimiento pero que entendiese que no habia hablado bien ni mal del Paraguay; pues si pensase mal de aquel pais, sabia q' el honor le impedia espresarle delante de un prisionero de guerra.

Estigarribia saludó y se manifestó al parecer muy conmovido por aquellas nobles palabras.

Duarte ha pedido ir á Buenos Aires.

Este clérigo, que milita, no en la milicia de Cristo sino en la del Paraguay, tiene una figura vulgarisima y repelente. Su aspecto es grosero y parece llevar el signo de los vicios mundanales. Los episodios que se refieren á su respecto por las mugeres del pueblo no le hacen ningun honor. Siento tener que consignar estos detalles, tratandose de un prisionero de guerra; pero, si bien pienso que no debe ser responsabilizado por ellos, en Buenos Aires; sin embargo, por eso mismo no me creo obligado, en manera alguna, á silenciar lo que es público en todos los lugares que recorrió el clérigo-soldado, desde que no ha hecho pacto con nadie para encubrir malas acciones.

Estigarribia ha dado algunos datos sobre el ejército paraguayo.

Segun él, todo el ejército paraguayo ascendia á 50,000 hombres. La columna del Uruguay era en su origen de 12,000. Hay que descontarla de los cincuenta, así como las pérdidas que sufrió Lopez en Corrientes y en la Escuadra; y las bajas por enfermedad que habrá tenido el ejército del Paraná. El piensa que en el Paraná no puede haber mas de 25,000 hombres. Algunas fuerzas mas habrán quedado en los campamentos paraguayos y en Humaitá; pero es, segun su espresion, *reclutaje*, en su mayor parte, fuera de algunos batallones que puede haber en Humaitá. Dice que él salió del Paraguay en Enero y que permaneció de este lado. Lopez le habia prometido protegerle con un poderoso ejército; pero hasta ahora la proteccion no llega. Dice que es falso que él tuviese órden de invadir el Estado Oriental. Sus instrucciones le prescribian dirigirse á un punto del Brasil, en la provincia de Rio Grande, que no recordamos. Sin duda los rumores de invasion al Estado Oriental fueron difundidos por los blancos, para tentar un levantamiento entre sus correligionarios. Las balsas, segun él fueron hechas, no con intencion séria de pasar, sino para *entretener á su gente*, cuyo espíritu dice, preparaba para proponerles la capitulacion, porque él no contaba con poder resistir mucho tiempo, y porque de antemano estaba resuelto a capitular. Si esto es cierto ó no, lo podrán calcular vdes. mejor que yo. En cuanto á mi, abrigo mis dudas.

La Uruguayana ha sido saqueada en toda regla.

Todas las puertas están hechas pedazos No hay un solo mueble en las casas. Hasta las medicinas de las boticas se encuentran tiradas en la calle, habiéndose hallado muchos frascos de medicamentos en la Iglesia.

El Emperador quiso alojarse en su pueblo la noche de la rendicion de los paraguayos; pero no encontró donde hacerlo, no solo por la falta absoluta de muebles, sino porque el estado de las casas era de una inmundicia tal, que para entrar á ellas era necesario agarrarse las narices á dos manos. El Emperador tuvo por lo tanto que regresar al campo y dormir en él.

El Ejército continúa repasando el Uruguay Solo el Oriental habra ya pasado.

Suarez y Reguera, como con dos mil y quinientos hombres, han avanzado hasta la Tranquera de Loreto, batiendo varias partidas paraguayas que encontraron á su paso.

Calculen vds cuanto vale la iniciativa de este movimiento.

Entiendo que nuestro ejército de Uruguayana no seguirá por la espalda de Corrientes Tengo motivos para creer que efectuará su concentracion para atacar de frente á la columna del Paraná, á la que espera la misma suerte que á la de Uruguayana.

En este caso, atentas las distancias y los elementos de movilidad, no es estraño que un segundo hecho de armas, demore cuarenta ó cincuenta dias.

No hay que temer, entretanto, que los paraguayos avancen.

Ellos estan atados á sus fortificaciones, por una parte; y por otra, no ha de querer alejarse del Paraguay.

Se corria por aqui que la interposicion de los italianos dió por resultado que las familias correntinas volviesen de Humaitá a Corrientes. Vdes. sabrán, mejor que yo, si esta noticia es exacta.

Del campo del General Gelly acabo de recibir la siguiente carta:

*Mandisovi, Setiembre 23 de 1865.*
(4 de la tarde.)

«Mucho siento, querido amigo, no verlo por estas alturas, pero me conformo con que vaya á donde hace falta.

«En el pliego adjunto encontrará algo que me envia el General nuestro amigo y que he recibido hoy á las doce del dia.

«Si me proporciono los bueyes que me hacen falta, mañaña sigo mi marcha. El General Mitre estara ya, á la fecha, de este lado.

«Acabo de tener noticias de Lagraña fecha de ayer, de Curuzucuatia. El Ejército correntino aumenta considerablemente. Ya lo hace subir á 8,000 hombres.

«El enemigo ha repasado el Santa Lucia, en retirada, es decir, de donde habia avanzado. Permanecia alli, hasta la fecha que le indico.

«Olvidaba decirle que muy pronto una fuerte columna de caballeria será dueña de Itapua y Loreto.

«Esto que sirva para nuestro amigo E. Suyo afectisimo.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Hé aqui el documento a que la anterior carta se refiere.

Mandisovi, Setiembre 23 de 1865.

ORDEN GENERAL.

¡Viva la República Arjentina!
¡Vivan las Naciones aliadas!
¡Viva el General de sus ejércitos!

Soldados: la vanguardia de los ejércitos aliados á las órdenes del Presidente de la República acompañado por su Magestad el Emperador del Brasil acaba de alcanzar una gran victoria. La Uruguayana ha caido en nuestro poder y siete mil prisioneros, todas sus banderas y bagajes son los trofeos de este espléndido triunfo.

Compañeros: la patria de los argentinos registra en sus anales históricos hechos heroicos que recordamos con orgullo porque son los que forman el tesoro de nuestras glorias nacionales. Hoy un hecho de armas nuevo una gloria mas: viene á omar su parte en el gran libro de la Historia Argentina, y al mismo tiempo anunciar al mundo que las armas de civilizacion de tres naciones unidas para bien de la humanidad romperan muy pronto las cadenas mohosas de una nacion de esclavos.

Compatriotas regocijaos, la victoria obtenida por nuestros compañeros de armas de vanguardia os pertenece como cosa propia El Ejército Argentino es uno, indivisible, como uno el pensamiento que une todos los pueblos de la República, como comunes los sacrificios, comunes las glorias, comunes los resultados.

Soldados: el triunfo de la Uruguayana aproxima el término de esta campaña inmortal Pronto regresareis al seno de la patria á abrazar á vuestras madres y á vuestras esposas que os recibiran como los vengadores del honor nacional y redentores de la República del Paraguay.

PARTE OFICIAL.

Cuartel General en la Uruguayana, Setiembre 19 de 1865.—Al General D. Juan A. Gelly y Obes.—Mi estimado amigo: Como anuncié a vd. en mi última correspondencia, ayer emprendí con el ejército la marcha sobre la Uruguayana con el objeto de atacar al enemigo y provistos los soldados de todo lo que necesitaban para el efecto, y su sola aproximacion bastó para que el enemigo se rindiera á discrecion, quedando en nuestro poder la plaza, y los siete mil paraguayos que en ella se habian fortificado, sin que este triunfo nos cueste una sola gota de sangre. Mientras se dirijió por el General Marqués en nombre del Emperador y los aliados la intimacion á Estigarribia para que se rindiese; continué abanzando hasta establecer las baterias á medio tiro de fusil de las trincheras y rodear estas á igual distancia de los tres ejércitos y en esta actitud esperé la contestacion de Estigarribia que fuè la de rendirse, como dejo dicho, quedando prisioneros todos de sarjento abajo, saliendo los oficiales sin armas, y debiendo residir estos y los Gefes en el punto del territorio de los aliados, que mas les convenga. Los prisioneros y demas articulos de guerra nos los dividiremos en la forma convenida.

Como es consiguiente desde el Emperador abajo todos han quedado satisfechos y contentos por un resultado tan honroso que les ha ofrecido el triunfo mas cabal sin ninguna efusion de sangre.

Sin mas por ahora, felicito á vd. y por su órgano al ejército de su mando por la terminacion de la resistencia de Uruguayana.—Su affmo. amigo—BARTOLOME MITRE.

En celebracion de este triunfo la 3.ª Brigada hará una salva de 21 cañonazos y los demas rejimientos y batallones ena boraran sus pabellones y estandartes inmediatamente que se den los toques de señal en el Detal General del Ejército.—GELLY Y OBES.

Ayer llegó á este puerto el General Don Emilio Mitre.

La *Nacion Argentina* anunció que desembarcaria en Gualeguaycito, pero como el Uruguay baja por momentos, los buques no pudieron ya subir hasta esa altura y han tenido que desembarcar aqui, de donde se dirigirán á Mandisovi donde está el ejército del General Osorio.

Las tropas que trae consigo el General Mitre vienen animadas por un entusiasmo que ha llegado al colmo con la noticia de la toma de la Uruguayana.

Su número ascenderá á unos dos mil hombres, quedando como tres por venir entre los que quedan en el Rosario y los que están por llegará este último punto.

Las fuerzas han llegado en los vapores *Libertad*, *Pavon* y *Pampero* y la goleta de vela *Libertad*. Se componen como sigue:

Regimiento núm 3 de caballeria de linea Comandante Vidal.

Un escuadron del Regimiento núm 8 al mando del Mayor Benavidez.

Batallon de San Juan al mando del Comandante Giuffra.

Batallon de Mendoza, al mando del mayor Morillos.

Batallon de San Luis al mando del mayor Ortiz.

Batallon de Córdoba, al mando del Coronel Dominguez.

Batallon 12 de linea al mando del Comandante Ayala.

Escolta del General Mitre.

Mas atras venian los contingentes pedidos á dos provincias mas, para el ejército de linea.

Cuando el General Mitre salió de Santa-Fé, el contingente de Santiago, Tucuman y demas fuerzas que se le incorporaron y que ascienden á 1800 hombres, quedaban á 12 leguas de Santa Fé.

Quedaban en el Rosario el 7.º y 8.º de linea y algunos otros cuerpos, los cuales deben incorporarse al ejército á la mayor brevedad.

Tenemos entre nosotros al Coronel Vedia y el Dr. D. Juan E. Torrent. Su intencion ha ayer, era pasar á Buenos Aires cañonera brasilera que debe conducir te que ha traido un oficial que pasa Janeiro.

Tamandaré no ha venido porque acompañar al Emperador en una esp que este hizo hasta San Borja.

Llegaron tambien cuatro ó seis paraguayos con chiripá punzó y camisa muy blanca que les regalaron en el Paso de los Libres staban casi desnudos, solo conserva tallarteria paraguaya el *morrion* de que ha llamado la atencion del respeta blico de la Concordia y que no llamará a del curioso público de Buenos Aires.

Hoy se acuartela el Batallon de G la Concordia.

Para el 29 se dice que vendrá el G Urquiza y que esta vez será de veras.

## NOTICIAS DIVERSAS

**Gran curiosidad.**

Están tan ansiosos de conocer Duarte, que ayer todo el dia, le pre al ayudante del Puerto, llegó el padre? Ten un paciencia.

**Ponton Castili.**

Al cabo han embicado á tierra este buque, que tan mala figura formaba tro Puerto. Dicen que es para desha

**El vapor Uruguay.**

Nada de particular ha traido; solo antes de ayer, los vapores de guerra «Pampero» y «Libertad» estaban pr á la desembarcacion de las fuerzas neral D. Emilio Mitre.

**El Buenos Aires.**

El vapor «Uruguay» lo encontró Fray Bentos, con una goleta á remol

**Estigarribia.**

Este gefe paraguayo viene en la brasilera «Araguay» y que pasa Janeiro, pues no quiere sacarnos de curiosidad que tenemos en conocerlo. Buen viage.

**El fraile Duarte.**

Este pastor de los paraguayos qu egército.

Quien sabe qua rumbo tomará.

**Sigue la cuestion boletine**

A propósito del que dimos el Sabado parte oficial del General Mitre, con la del General Madariaga, y otras noticias les, dice la *Tribuna* del Domingo, á lo que parece, las siguientes pala

«Nuestros cólegas han publicado rerantisimos boletines, anunciando la cion de la *Uruguayana.*

La *Tribuna*, como siempre anda á que de los demas diarios, publicó cias hace tres dias, muchisimo mas das.

Hoy ha de salir la *Nacion* aplaud actividad, que es mucha.

Esta en su derecho de aplaudirse, nad e lo hace.

Qué asombrosa actividad!

Hacemos notar a la *Tribuna*, que demas cólegas, dimos el dia que *Buenos Aires, dos ediciones estraor* con las noticias de la *Uruguayana*, do en una de ellas, el *único* docum cial llegado entonces.

Es pues, fuera del caso, y un tanto que quiera nuestro colega hacer com er y que recien el sabado tubiera nosotros la noticia de la rendicion de guayana, ella tres dias antes.

Como podra haber visto nuestro c no hemos aplaudido nuestra actividad.

Tenemos un poco de desprecio á lo dentro de casa.

En cuanto al interés que pudie nuestro boletin del sábado, para el pú diera dárselo el parte oficial del G Gefe, que publicamos en él, y si este interes le pareciera ridículo a nuestro no es culpa nuestra, seguramente, acontecimientos de armas, pasen individuos particulares, antes que lo cales del ejército.

**Comision sanitaria.**

Se han recibido en el depósito de sion en los dias 22 y 23 del corriente los siguientes, donados por las pers yos nombres van a continuacion:

Stas de Tallaferros 1 bandeja hilas y compresas, señora Doña Manuela Agote, 1 bandeja hilas, señora de C cajas hilas, señorita Antonia Eizaguirre hilas, señora Marta Mariño de Alvarez sas de listado 18 platos losa, señora M. Fleming 1 caja hilas, señora S. Hermann, 1 bulto vendas, señorita Peirallo 1 caja hilas y vendas, Señor Perez de Arroyo 12 sabanas de al fundas id 6 cobertores 6 toallas 12 losa 12 platos id 12 cucharas de comp bulto hilas, señora Enriqueta Linch zon 1 bandeja hilas, señor Francisco M tarros lata, señora Santos P. de Rojo hilas, señora Adela Pinedo de Corina hilas, señora Emilia C. de Senillosa 2 los de algodon 12 camisas de listado, zaraza, 1 bandeja hilas, Stas de Luca, hilas, señora Juana Magallanes de Ma caja hilas, señoritas de Cateura, 1 las, señorita Mercedes H. Mendez 1 c Las señoritas de Siffrede han confe 36 camisas para convalecientes, de lencillo entregado por la comision p objeto.

Ademas de lo que precede, ha trada en el depósito, remitido por la auxiliar de la Parroquia del Pilar, los que se detallan en la nota de dicha publicada en la Tribuna núm 8505 de ayer 24.

Buenos Aires, Setiembre 25 de

**Los paraguayos cumpliendo una mesa.**

El domingo entraron á la iglesa Francisco, los paraguayos que fueron dos por la cañonera inglesa «Dotorel» do el combate del 11 de Junio.

Y han todos descalzos y con la cabeza cubierta á oir la misa de gracias que ofrecido á la Virgen, cuando naufraga escapaban con vida.

Esos hombres, vestidos con su traje ta, eran muy distintos á aquellos solda biertos de hárapos, que venian in no pais amigo por mandato de un obscuro.

Al dar gracias á Dios por haberles do la vida, en trance tan aflictivo, debe bien habérselas dado, por haberlos lo á este pais donde encontraron lo habia sido siempre negado en su patria, libertad.

**Entrada de pasajeros.**

Venidos en el Vapor Nacional «Uru ayer 25 de Setiembre de 1865.

Pedro Ruero, Francisco Capello, Raymand, Pablo Savale, Francisco Ventura Touens, Sebastian Echivert, ano Eliot, Domingo Sagastume, Lanvet, Roberto de Chovat, Jacinto Tomas Duré, Silvestre Sienma, Juan Oliver José, Juan B. Quiroga, José B Julian Birasura, M. Iglarel, Santiago quen, Margarita Deffi, y 1 menor, J lla, Antonio Campan, Andrea Iyescas mas, Lorenzo Rodriguez.

**Fuerzas llegadas á la Concordia**

El sábado 23 del presente llegaron á la cordia los vapores de guerra nacionales «Pampero» y «Libertad» conduciendo 1,600 hombres para el Ejercito Nacional. Es un buen contingente.

**Diversion paraguaya.**

En la Uruguayana pocas horas antes de rendirse los paraguayos se *divirtieron*, espresion suya, en saquear las casas, do pacotillas de todo lo que encontraban charas te edores todo lo que habia les bueno y lo cargaban en bolsas espe que *traian desde el Paraguay*!

Probablemente en esas bolsas traian cerrado el equilibrio, que nos queria Lopez.

Vaya una diversion.

**Vuelven a subir los pesos fuertes**

Desde el sábado hasta ayer á la hora de cerrar las operaciones en la Bolsa, los p con s han subido *treinta centavos.*

Es decir que el sabado a primera hora valia una onza de oro cuatrocientos di ocho pesos y cuarenta céntimos y hoy atrocientos veintitres pesos y veinte timos!

Esto si que es andar á prisa!!!

**Las 15,000 onzas.**

Este es hoy el asunto de conversacion general.

No sabemos quién ha tenido la peregrina ocurrencia de decir que Estigarribia se

...reunido en quince mil onzas, el caso es que ese rumor fué luego aprovechado por los aparaguayados y tanto se lo repitieron unos á otros que acabaron por creerlo.

Pero como sucede siempre á los malos argumentos, este se viene por tierra con una simple observacion.

Si Estigarribia (a) Leonidas paraguayo, se ha dejado comprar como un negro bozal, ¿qué harán los demas?

Pero hablemos con formalidad.

¿A qué y para qué se habia de comprar en 15,000 onzas de oro á un gefe que mandaba algunos miles de hombres haraposos, hambrientos, y que encerrados por una fuerza superior en número y calidad, no podia esperar auxilio de ninguna parte?

¿No era mas natural que si los aliados quesieran evitar la efusion de sangre, continuasen el sitio por algunos dias mas, pues que tenian á su disposicion todos los recursos para hacer, hostilizando á los enemigos con su artilleria de grueso calibre y los buques de guerra, sin temor de ser molestados por aquellos.

Por otro lado ¿cómo podria Estigarribia sostenerse en la ciudad, falto de víveres, con mil y pico de enfermos y sus soldados abatidos y hambrientos?

No se hagan ilusiones los agentes paraguayos, la historia de las 15,000 onzas dadas á Estigarribia para seducirlo, solo la creen los mismos que la propalan, y eso porque á fuerza de repetirla se han acostumbrado á ello el oido, de tal modo, que en ellos es una especie de monomania el repetir al oido de cuanto encuentran «¡15,000 onzas!—¡15,000 onzas!

**Pelea curiosa entre mugeres por causa de un niño.**

El último Domingo en la puerta de la iglesia de San Miguel, cuando entraba la gente para la misa de las nueve, ocurrió un hecho curioso entre dos mugeres francesas.

Una de ellas, entraba á la iglesia llevando de la mano un hijo suyo de cinco á seis años de edad.

De pronto otra muger, se abalanza al niño, lo toma en sus brazos y quiere huir llevandole consigo.

La madre de la criatura, lanza un grito desgarrador, y se precipitó tras de esa muger, le arrancó de los brazos á su hijo, que asustado de lo que pasaba, miraba á las dos, sin comprender lo que querian de él.

Empezaron á agruparse algunos transeuntes al rededor de las dos mugeres, que agarrándose á brazo partido, parecian dos fieras, la una con un brazo sostenia á su hijo, que abria sus grandes ojos celestes como si quisiera esplicarse lo que significaba aquella lucha, y con otro se defendia y ofendia á su contraria; la otra menudeaba los trompis, y forcejeaba por apoderarse del niño.

Acudieron algunos transeuntes y separaron á las dos mugeres.

He aqui segun los informes que recogimos en el «campo de batalla» lo que dió márgen á la lucha.

Parece que las dos mugeres habian vivido algunos años en buena vecindad y santa amistad.

El chiquito habia sido siempre muy mimado por la vecina, que le fué tomando cariño, á punto de andar siempre que podia con él de paseo, con consentimiento de la madre, y tenerlo en su cuarto.

Pero llegó un dia en que las dos vecinas se cambiaron algunas palabras ofensivas, no sabemos porqué causa, y la amistad cesó desde ese instante.

Dejaron de ser vecinas, tomando la madre de la criatura otra casa y llevándose á su hijo.

Esto habia ocurrido hacia pocos dias, y la vecina encontrando á la madre y al hijo que iban á San Miguel, no pudiendo dominarse al ver su querube, como lo llamaba ella, concibió el plan de arrebatarlo alli mismo y lo puso en ejecucion del modo que espusimos al principio.

No pudiendo empero sido mal sucedida en su empresa, se retiró sollozando y sin desviar la vista del chiquitin, hasta que dobló la bocacalle.

**La Veloce.**

Hoy se esperan noticias de esa cañonera que pasó á Humaitá y debe ya haber regresado á Goya.

Es esperado con mucha ansiedad ese buque para saber noticias de Corrientes, pues las últimas que tenemos de esa ciudad, son de 25 de Mayo, y no sabemos si los paraguayos habian llevado mas familias para Humaitá ó si han dejado volver á las que llevaron primero.

La ansiedad pública está por esta vez justificada; aquellos que han tenido la desgracia de dejar sus familias en manos de un hombre como Lopez, deben pasar angustias terribles.

**Gran Chasco.**

Ayer muchas personas acudieron al muelle cuando llegó el *Uruguay* en la creencia de que venia en él Estigarribia y Duarte.

Buen chasco se dieron los curiosos!

**Planos de fortificaciones.**

De Montevideo circularon hace algunos dias unos planos de fortificaciones que se decian de la Uruguayana.

Con ellos en la mano daban los aparaguayados á esa ciudad como inespugnable y hacian mil castillos en el aire.

Llegó el Lyli con la noticia, se buscó por curiosidad uno de esos planos—y todos habian desaparecido, quedando en su lugar el aparaguayado con la cara *mas larga* que las esperanzas que alimentaba poco antes.

**Los Salvañach y los paraguayos.**

Se nos asegura que los orientales Salvañach que cayeron prisioneros en la Uruguayana estan disgustadisimos con Estigarribia y demas oficiales paraguayos que los trataban muy mal.

Esto puede que sea cierto ¿pero entonces por qué no abandonaron sus filas?

**Rumor.**

Ayer circuló el rumor de que habia tenido lugar otro choque entre las escuadras brasilera y paraguaya.

No podemos dar crédito á ese rumor por, que hasta las 5 de la tarde del dia de ayer no habia llegado ningun buque con procedencia del rio Paraná y desde muy temprano circulaba ese brulote.

Para cuando ese hecho haya tenido lugar, lo que recelo abrigamos por los buques aliados, antes tenemos la creencia de que los paraguayos habrán llevado otra leccion.

Sea lo que fuere, hoy sabremos por el vapor que debe llegar de Goya, lo que haya á ese respecto.

**Embarque.**

En el vapor *Tévere* se embarcará hoy con destino á la Concordia el Batallon 5.° de Buenos Aires.

**Para que recuerden los que finjen ignorarlo.**

Si Estigarribia se le pasa un sueldo y se le trata con distincion *no es porque haya méritos* particulares, sino—que así proceden siempre los pueblos civilizados cuando toman sus enemigos.

**El primer Teniente Freitas.**

Este oficial de la marina brasilera vino encargado del gefe Estigarribia, quien sigue para Montevideo á tomar el «Gerente» que para Rio Janeiro, donde Estigarribia va á residir—por su pedido.

**El Emperador del Brasil**

Don Pedro 2.° siguió en un vapor brasilero para Itaqui, y desde alli ira á San Borja. Llevó en su compañía al Vizconde de Tamandaré.

**Al fin desembarcó**

Ayer á ultima hora desembarcó el Leoni paraguayo, Coronel Estigarribia.

Vino muy tarde para no ser visto, pues el infeliz tenia vergüenza.

**El Iron Kin**

Este vapor entrado ayer tarde del Rosario, se cayó al agua el mozo de cámara no pudiendo mas, el cocinero de dicho vapor es padre del desgraciado muchacho.

**Dos sentenciados**

Por las fuerzas que se encontraban en el ejército del General Mitre, fueron sentenciados á la pena capital dos individuos desertores que se aprehendieron á los pocos dias de su [illegible]

Varias señoras respetables de esa ciudad, fueron en persona á pedir la vida de esos desgraciados. El Señor General Mitre les concedió el pedido que solicitaban.

**Estigarribia**

A las 7 de la noche de ayer, llegó el vapor de guerra «Araguaya» conduciéndolo al Gefe paraguayo Estigarribia.

Sigue viage para el Rio de Janeiro.

**Saludo**

En el mismo buque llegó el Dr D. Juan E. Torrent.

Lo saludamos.

**El Coronel Vedia.**

Llegó anoche en el *Uruguay* este distinguido gefe de nuestro ejército.

Saludamos al coronel Vedia.

**Por falta de espacio.**

Nos vemos obligados á suspender un articulo sobre el concierto del Sr. Paul Julien, y otro del señor Peña, en contestacion al que publica el señor Iturburu, en el *Nacional* de ayer.

Iran mañana.

**Desembarque de Estigarribia**

Ayer á las 9 y 1/2 de la noche desembarcó este jefe, acompañado del Comandante de la cañonera brasilera Araguay, Sr. Carrao.

En el muelle le estaba aguardando el Sr. Primer Teniente Antunes, secretario de la Marina brasilera, quien lo condujo en un coche hasta la casa del Sr. Ministro Leal.

Durante la travesia del muelle hasta la Plaza de la Victoria, el que escribe estas lineas le dirijió varias veces la palabra y siempre aquel le contestó en términos que probaban cuanto estaba reconocido á los que le habian en su desgracia tratado con toda caballerosidad.

El retrato que aqui se ha vendido no es el de Estigarribia, ni se le parece.

## SECCION PARLAMENTARIA

### Cámara de Senadores.

*Sesion de ayer.*

En sesion secreta, se ocupó primero el Senado de la consideracion del tratado de Paz, Amistad y Comercio con la República de Bolivia, cuya discusion quedó pendiente en sesion anterior; terminandose la presente con la aprobacion de dicho tratado.—Acto continuo se abrió la pública.

Despues de leidas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores y de darse cuenta de los asuntos entrados, y antes de entrar á la órden del dia.

*El Sr. Frias* (D. Félix) pronunció las siguientes palabras:

«Quiero aprovechar Sr. Presidente, la presencia del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, para pronunciar algunas palabras que deseo sean conocidas del público.

Hace poco á que, entre las noticias venidas del Pacífico, no llegó la del execrable asesinato cometido en el Ecuador en un compatriota nuestro. He conocido últimamente los horribles detalles de ese atentado: son ellos tales, que hacen estremecer de indignacion el alma de todo hombre de corazon; y vengo á cumplir hoy el deber que este puesto me impone, llamando hácia él la atencion del Gobierno, encargado de la defensa de nuestro honor ultrajado.

Cuando una ofensa sangrienta se ha inferido á la dignidad nacional, no solo se la proteje con las armas en la mano, como hoy lo hacemos. Los que tienen por mision representar al Estado en el esterior, hacen oir por lo menos su voz en favor del oprimido, ó para pedir el desagravio de la injuria recibida, si la mano cobarde de un asesino ha derramado la sangre de un compatriota.

Cuando el asesino es un majistrado que deshonra la elevada posicion que ha usurpado, en voz tanto mas alta se debe exijir la satisfaccion que nos es debida. Y en tal caso, señor presidente, á la tribuna de un pueblo libre no es permitido guardar silencio. Esta satisfaccion nos cupo mas de una vez á los argentinos, siempre que el Gobierno de una nacion civilizada y cristiana ó algun ilustre orador, lanzaban sus anatemas contra el tirano, que en otro tiempo humilló á esta República.

El Dr. Don Santiago Viola, ha muerto con el ánimo sereno y la conciencia tranquila. Las cartas que escribió á dos pasos del patíbulo le muestran aceptando la muerte con el mismo valor, con que mas de una vez la buscaron sus compatriotas en los campos de batalla del Ecuador. Y si algun sentimiento de pudor abrigara el bárbaro que le ha arrebatado la vida, habria podido comprender que en la tierra que ilustraron Lavalle y Olazábal con sus hazañas, no debia cabarse la fosa de este argentino, sin que rebasara por lo menos su defensa en el recinto de la justicia. Cuando se mata á un hombre, á una criatura racional hecha á la imágen de Dios, violando de esa manera, las leyes protectoras de la inocencia hay siempre un criminal, en verdad, pero no es la víctima, sino el verdugo.

Y espero que no se me diga, señor, que el Dr. Viola habia perdido sus derechos á la proteccion del Gobierno del pais de su nacimiento, por ejercer la profesion de abogado en el foro de aquella República. Como! señor, si yo argentino trabajara en humilde oficio, si fuera artesano, me ampararian en el suelo estraño la palabra de mi Gobierno y las armas de mi pais: pero si ejerzo en el la noble profesion de abogado, habré cesado de ser ciudadano, y mi patria no me prestara proteccion alguna!

Yo rechazo tal doctrina; señor Presidente; y pienso que el Dr. Viola, por lo mismo que tantas veces se habia presentado ante los tribunales del Ecuador, para abogar por los intereses de los hijos de esa República, era acreedor á que no se le cerrará las puertas de ella, cuando le importaban defender su propia vida contra los furores de un déspota. Cuando Rosas arrojaba á los pies de un almirante Europeo la cabeza de Varanot, pretendi justificarse de esa suerte: y lo [illegible] hacer en un pais que no podia [illegible] amenazarlo con sus cañones. Pero nosotros sabemos que la sangre del doctor Viola era la misma que vertieron nuestros padres en Rio Bamba y Pichincha; sabemos como se llama y que puesto ocupa el que le mandó fusilar por la espalda; y eso nos basta para hacer llegar á los oidos del asesino las protestas enérgicas del Gobierno Nacional y la maldicion de los representantes del pueblo argentino.

Abrigaba sin duda la esperanza, de que tan sagrado deber cumpliriamos, el desgraciado Viola, cuando cubierto de grillos, devorado por crueles inceptos, con los que aquel tigre quiso hacer preceder el tormento á la muerte, escribia cartas tan nobles y varoniles que no pueden leerse con ojos enjutos; y esclamaba en una de ellas: *Tengo confianza en Dios y muero inocente!*

No burlemos esa esperanza, señores: y mientras cumple el Gobierno con su deber, enviemos nosotros á aquella lejana tumba los acentos de la patria indignada.»

*El Sr. Ministro de R. E.* contestó al discurso del Sr. Senador diciendo:

Como miembro del Gobierno, despues de las palabras que acaba de decir el Sr. Senador por Buenos Aires, solo me resta imponer al Congreso de lo que hasta este momento sabe el Gobierno respecto de ese suceso y de lo que ha hecho.

El Consul argentino residente en Guayaquil, que es una persona sumamente respetable, ha creido no poder tener derecho á reclamar nada en favor del desgraciado Dr. Viola, tan bárbaramente asesinado, porque cree que ha perdido su calidad de ciudadano argentino, por haber tomado carta de ciudadano ecuatoriano.

El Gobierno ha pedido informes especiales sobre este hecho, para ver si tiene ó no representacion en este caso; pero al mismo tiempo, ha sabido que el Gobierno del Ecuador ha retirado el exequatur al Cónsul General Argentino, que al mismo tiempo lo era de Chile.

En el decreto, dice el Gobierno del Ecuador, que esplicará al Gobierno Argentino los motivos de su proceder; pero no lo ha hecho hasta ahora. Hemos esperado tres correos á ver si venia la nota del Ecuador, y nos hemos persuadido de que esa nota no vendrá. Asi es que nos hemos dirijido ya al Gobierno del Ecuador, pidiéndole esplicaciones sobre ese hecho, y llamándole la atencion sobre la circunstancia de que, como la persona del Señor Gutierrez desempeñaba al mismo tiempo dos Consulados, no ha podido cometer ningun acto que menoscabe romper el exequatur de Cónsul Argentino, conservándole á la vez patente de Consul de Chile.

Tan luego como el Gobierno Argentino reciba alguna contestacion, procederá como corresponde; y si tiene derecho para intervenir en la causa del bárbaro asesinato cometido en la persona del Dr. Viola, el Gobierno Argentino ha de hacer todo lo posible para reparar la justicia tan bárbaramente ultrajada.

Acto continuo se entró á la órden del dia con el siguiente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Diputados de la República Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.° Abrése un crédito suplementario de doce mil pesos fuertes, al inciso 9.° articulo 5.° de la ley del Presupuesto, para atender á las refaciones que se hacen en el Colejio Nacional.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

La Comision de Hacienda aconsejaba la sancion de dicho proyecto en los términos siguientes:

La Comision de Hacienda ha considerado el mensaje del P. E. de 7 del corriente y el proyecto de ley á él adjunto, solicitando se abra un crédito suplementario de doce mil pesos fuertes al inciso 9 del articulo 5.° del presupuesto vigente, para terminar las reparaciones y mejoras que actualmente se hacen en el Colejio Nacional de esta ciudad, y encontrándolo necesario y muy conveniente este gasto, tiene á bien aconsejaros la sancion de dicho proyecto de ley.

*El Sr. Frias* [D. U.]—Miembro informante de la Comision, dijo: que nada mas tenia que añadir en apoyo del proyecto en discusion, de lo que la Comision habia consignado en su informe, sino aconsejar al Senado su sancion, en vista de la necesidad de dicho gasto para la reparacion del edificio del Colejio Nacional de esta ciudad, aumento de habitaciones y aulas, que eran absolutamente necesarias.

Votado el proyecto en general, fué probado por once votos contra siete.

En la discusion en particular, el Sr. Navarro pidió se intercalase la palabra *hasta* antes de la de doce mil.

Aceptada esta modificacion por la Comision, se votó el proyecto, y fué aprobado por igual número de votos.

Terminó con esto la sesion.

## CRONICA LOCAL

**A una niña.**

Si tu rostro Concepcion,
De belleza ha carecido,
En cambio noble has tenido,
Pobre niña, el corazon.

Pero tu alma suspira,
Y llorando estas tu mal,
Pues belleza material
El mundo tan solo mira.

Yo tambien, niña, eso sé;
Mas no pierdas, no, la calma,
Que la belleza del alma
Es la que Dios solo vé!

Setiembre de 1865.

*Felipe de Ezcurra.*

**Los Lopezguayos** —Hemos hecho alto sobre la palabra *Lopezguayo*, de que el ciudadano paraguayo D. Manuel Pedro de Peña ha hecho uso, y le hemos pedido esplicacion de ella, pues contiene muchas de las letras, de que se compone el vocablo *Paraguay*. He aqui lo que nos dice:

La palabra *Paraguay* es compuesta de tres voces guaraníes 1.ª *Pará*, que significa *mar*: 2.ª *Gua* que es lo mismo que *De* 3.ª *I* pronunciada en su origen guturalmente, algo que el castellano no se presta quiere decir *agua*. De suerte que unidas estas *voces*, espresan, *Aguademar*, *Paraguay*.

Asi mismo sucede con la diccion *Uruguay*. *uru* es gallina: *Guá* es *De*, *I* és *Agua*, que unidas dicen *Aguadegallina*. Uruguay.

El nombre *Paraná*, de igual origen guaraní, se compone de dos dicciones: 1. de *Pará* que es *Mar*: 2.ª *Ná* que en su origen se pronuncia narigalmente, lo que no es posible en español, quiere decir la preposicion *Para*, esto es: *Paramar*, *Paraná*. Son nombres compuestos, que se leen de atras adelante, como se nota en el latin *Vobiscum* de *cum vobis*.

De manera que de la Laguna de Jarayes, pequeño mar, tenemos Agua de mar, *Paraguay*: de la Gallina, Agua de gallina, *Uruguay* para el oceano, *Para mar*, *Paraná*.

Entendidas estas etimologias, se conoce claramente que *Lopezguay* quiere decir agua de Lopez, en la inteligencia de que el rocabo *Lopez*, y Lopez mismo, están hoy guaranizados, y nacionalizados, pues él se nacionalizó.

El nombre Lopezguayo puede servir de patronímico y de nacional, y es aplicado á las *aguas de Lopez*.

Ahora, pues, véase cuanto significa esta palabrita mansa, y si no debe ser recogida y anotada por los mas clasicos lexicógrafos.

La espresion *agua de Lopez* es de inmensa significacion. ¿Quién no comprende que al decir *Lopezguayo*, corren todas las aguas á enriquecer los mares? Unos dirán: *Agua va*: otros, despues de los sucesos de la Uruguayana repetirán: «Lopez está entre dos aguas, va á echar toda el agua, ó va á echarse al agua, si es que ya no está con el agua á la garganta.» Muchos confesarán y sostendrán que hace agua de equilibrista, de valiente, de guerrero, de poderoso, etc.: tambien notarán que su empresa se hace agua de cerrajas, que de Corrientes llevó el agua á su molino, y sin decir á nadie agua va.

Comprende esta voz á los que le bailan y bailaban el agua delante, á los que se aprovechaban como agua de sus favores, monopolios y gracias, mientras quejotros la cogian en el harnero, ó lo que lucraban, era de agua y lana.

En fin tanto hay que decir y que esplicar de estas aguas de Lopez, que el tiempo seria corto, y el papel escaso. Baste decir, que unas han sido vivas, y otras muertas: ya claras, ya turbias: ya mayores, ya menores: ya de la vida, ya de la *muerte*; pero todas bebedizas y aplicables á los respectivos estómagos, y con la calidad de dejarles siempre sedientos, aun cuando saciaban.

Asi como se llama comunmente limosnero al que da limosna, como al que recibe, asi tambien se nombra *Lopezguayo* al que da á beber, ó está bebido, ó piensa beber las aguas de Lopez, sin que pueda servirles lo de *agua pasada no muele molino*, pues todas sus cosas son de aguas, y aguas de Lopez.

Vease luego que el Paraguay da lo que de la naturaleza puro; todas sus aguas van á la mar, y todas sus aguas vienen del mar. Nada de Francia, nada de Lopez ni lo que se parezca, que todo es sentina de torpezas, de escándalo, monopolios, peculados etc.

Este ojo de aguas se origina de Francia, nos hemos encharcado y sumido en ellas, hemos bebido mucho tiempo de esa fuente, nos hemos empapado interior y esteriormente en el manantial; y aunque hemos dejado de beberlas, y hecho abluciones repetidas para limpiarnos y purificarnos, sus hálitos estan en mas ó menos cantidad en nuestra sangre, el dejo de ellas, los visos, las aguas, se nos conoce por sobre la ropa, en nuestro modo de ser, en nuestro genio, en nuestras costumbres, en nuestras acciones, en nuestras palabras, y en nuestras aspiraciones. Tal es la sumersion ó impregnacion diabólica hecha en cincuenta y tantos años, que casi no hay lavatorio ó purificacion que valga. Cuesta mucho volver á separaguayos puros.

El tiempo será garante de esta verdad: démose tiempo al tiempo, que á su tiempo maduran las brevas. Ahora mismo estamos huyendo del fuego, y cayendo en las brasas por estos miasmas, y vahos de las aguas pútridas de Francia y Lopez. Solo los Argentinos, Orientales, y Brasileros no llevarán piscinas limpias, y eficaces lavatorios, mientras que nosotros andemos con lavativas geringas, serviciales, y paliativos. Vease el *Nacional* de ayer, que confirma este aserto

Ya estas veretentes corrompidas, estos charcos inmundos, estas aguadas podridas en que se han *empapado* los Sanos, los Venancios, los Benignos, los Obispos, los Duartes, los Estigarribias, los Requines, los Robles, etc: se agotan, se desaguan, se evaporan, se secan.

Los Lopezguayos hechos gallinas, se han lavado en el rio de este nombre: luego se bautizarán en los Jordanes Paraná y Paraguay, y quedarán purificados en sus piscinas probáticas.

*Manuel Pedro de Peña.*

**Fábula**

Para gozar de plácidos instantes,
tuvo Juana un amante, dos amantes,
tres amantes ¿Que digo? Casquivana,
muchisimos amantes tuvo Juana.
Fama cobró por singular veleta
de coqueta, y aun mas que de coqueta
mas ella prosiguió con tal denuedo
que todos la tildaban con el dedo.
Todo el mundo decia: «Esa muchacha,
por mas que tenga seductora facha,
no puede ya en la vida hallar un hombre
que darla quiera con su amor un nombre»
Y todo el mundo se engañó, no obstante
poco despues de un amante y otro amante,
y otros cien que de Juana en detrimento
publicaban mil cosa que no cuento,
Llegó á Pepe su turno, el cual ansioso
de merecer el título de esposo,
halló á Juana tan pública y tan bella
que acto continuo se casó con ella.
Y bien, caro lector este relato
no prueba que sea Pepe un mentecato:
solo prueba el refran que hoy está en boga
de que el último mono es quien se ahoga.

*Juan Martinez Villergas.*

**Lonjevidad**—Dice un diario de Chile. Ayer ha muerto á la enorme edad de ciento treinta y un años, una mujer del pueblo, llamada Dolores Pinto.

Pocas y muy pocas serán las personas que en estos tiempos hayan alcanzado á una edad tan avanzada como la de esta mujer á quien podriamos llamar la décana de las señoras mayores de Chile.

**Desembarque del fraile Duarte** — Un gentio inmenso se dirigia hoy á la punta del muelle, llamado por la gran curiosidad de conocer á nuestro simpático paycito, cura, Duarte.

A esta reunion que vimos dirigirse al muelle, *tambien* nosotros tomamos la direccion hácia ello, porque tenemos muchos deseos de conocer á este gran guerrero, y una vez ya en esa, que creen nuestros lectores que vimos desembarcar de una ballenera y que lo confundieron con Duarte?..un..un...Chanchito..

Pues es buena la comparacion que han hecho de nuestro pobre Duarte.

No confundan de este modo al héroe de las Termópilas.

Y como no? si el *chanchito* lo traian sentado á popa de la embarcacion, que de lejos parecia un verdadero fraile; pues las orejas representaban los bonetes atejados que usan, con su manteo negro envuelto.

Pues les aseguro que yo, estando con mi anteojo fijándome en este personage, hubiera jurado ser Duarte en persona quien venia en dicha embarcacion.

¡Alabado sea Dios!

A ten, ten, todos te embroman, y yo tambien.

## Seccion Comercial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1865.

A las 2 de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos fuertes vendidos.......... | ps. | 197.045 |
| Primer precio........ | | 26 30 |
| Siguientes.......... | 26.35 | 26.45 |
| Sábado 30 de setiembre...... | 26.25 | 26.45 |
| Varios plazos.......... | 26.30 | 26.45 |
| Ultimo al contado........ | | 26.45 |

**BOLSA.**

METÁLICO.

El metálico ha tenido una suba de algunos centimos, notándose pocos vendedores á plazo. La plaza ha quedado firme á los precios cotizados.

Se vendieron.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 40.545 al contado de | | 26.30 | 26.45 |
| 99.500 para el 30 « setiembre | | 26.25 | 26.45 |
| 32.000 « « 31 « Octubre | | 26.20 | 26.35 |
| 2.000 « « 7 » | | | 26.35 |
| 12.000 « « 30 « Noviembre | | | 26.30 |
| 11.000 " " 31 Diciembre | | 26.30 | 26.45 |

Vencimientos—6,100 fts.

FRUTOS

En las plazas y depósitos

| | | | |
|---|---|---|---|
| 200 cueros vacunos mezcla | | 96 | pda |
| 140 " campo | " | 93 | id. |
| 100 doc. cueros lanas. libre de dcho. | | 175 | doc |
| 60 " " " | | 200 | id. |
| 100 " " " | | 2 5 rs. | lib. |
| 70 " al barrer | | 100 | doc |
| 50 " " " | | 120 | id. |
| 100 arrobas cerda del norte | | 98 á 100 | arr |
| 100 " " sud | | 108 | id. |

GRANOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 fanegas trigo bueno | ps. | 167 | fga. |
| 150 " regular | " | 155 | id. |
| 150 " bueno | " | 165 | id. |
| 100 " maiz en espiga | " | 90 | fga. |
| 80 " " | | 88 | id. |

## MARITIMA

ULTRAMAR Dia 25

Amberes el 27 de Junio, Montevideo el 24 del corriente, bergantin belga de Rujeter 251 toneladas capitan M. Repaepe, 24 barricas zinc, á Jacoli y Dominico, 1 c. musica impresa, á 1 bulto caballeria 1 baul y c. efectos, M. Bororino, 1 c. libros á Sohmam y cia 50 c. vino, á L. Aelgrano 51 c. vidrios á Bonnemasson y cia. 26 fardos mercancias á Bunge 1000

Hompson y cia. 1 fardo mercancias á G. Penano, 1 c. muebles.

Barcelona el 26 de Julio, bergantin goleta español Pubilla, 225 toneladas capitan Pedro guardiola, á Llavall 15 fardos cañono 30 bas y 15 c. papel.

Hamburgo el 5 de Junio, Montevideo el 23 del corriente. goleta hanoveriana Asmovitas, 100 toneladas capitan J. H.

Harnrick, á C. F. Narnhol 5 bastres carbon, 36 tablas para estiba, á la Orden, 150 cascos espiritus 10°. aguaraz, 1 c. mercancias F. Sprum, 7 c. pimos, á G. Ruschueo voyh 4 cigarros, 50 barricas azucar, 5 c. aceite, 1 c. muestras, 100 l. velas, 1 c, mues 2½ cjs instrumentos á W. Sachan, cigarros á Fels Seyffert y ca 20 cajones c.o. servae.

Uruguay vapor nacional Uruguay.

CABOTAJE Dia 25.

Santa Fé goleta Aurelie, á Nuñez y cia 200 piezas maderas, 380 arrobas porotos.

Rosario goleta Pandora á Nuñez y ca con 25,000 cueros.

San Nicolas goleta Fito 2.ª á la órden 2 cajones mercancias 19 id becerros 63 id nonatos.

Islas goleta dos Columnas, á J. Novarro, 200 fanegas carbon 40 carradas leña.

Zarate pailebot Alpieri, á Nuñez y ca 200 mais.

Victoria goleta Jóven Adelina á id 600 fanegas cal.

Gualeguay balandra Atenas, á Nuñez y ca. á Amespil hermanos 500 cueros vacunos secos. 17 chiguas cerda, 4950 cueros lanares 5 atados pieles nutria, 50 cueros nonatos, 25 arrobas queso.

Rosario goleta Camila á Nuñez y ca. con 4815 cueros lanares, 2160 arrobas mais en espiga. 188 bultos cobre, 38 rotolos quesos, 26 baleas, 25 fardos tabaco.

Gualeguay queche San Miguel, á Garcia y ca. 40 carradas leña.

SALIDAS Dia 25.

Montevideo, vapor nacional Uruguay.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO FRANCO ARGENTINO

**BUFOS PARISIENSES**

**Bajo la direccion del Señor D'Hote**

*Juéves 28 de Setiembre de 1865.*

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL BAJO

**Sr, JUAN CARLOS NERINI.**

Faltaria á un imprescindible deber ausentarme de esta ciudad sin manifestar al público la gratitud que llena mi corazon; por las numerosas marcas de simpatia que me ha prodigado tantas veces, aprovecho el único medio que tengo á mi alcance. ofreciéndole la siguiente funcion por despedida, contento si por este medio el público de Buenos Aires queda satisfecho de S. S. S.

*Juan Cárlos Nerini.*

A las 8 en punto.

### TEATRO DE LA VICTORIA

**Compañia dramática Española.**

10ª funcion del 14° abono.

A BENEFICIO DE

**DON GERVASIO GOMEZ**

Para el Juéves 28 de Setiembre de 1865.

**LA CONJURACION DE VENECIA**

En que tomará parte todos los artistas de la compañia

**Títulos de los actos.**

1.° La conjuracion. 2° Panteon de la familia Morosini. 3° La revelacion. 4° Plaza de San Marcos en Venecia. 5° El tribunal de los diez.

Seguirá la divertida zarzuela en un acto:

**Palo de Ciego.**

Desempeñada por las Sras. Castillo y Rodriguez, y los señores. Cuello Carballos y Gomez.

Creo haber elejido una funcion de circunstancias. El público que asi quedará satisfecho de la eleccion de S. S. S.

A las 7 y média.

## AVISOS NUEVOS.

**Banco Mauá y Ca.**

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente.

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1/2 p.% an'.
Id id contra nosotros. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1865

Por *Mauá y Ca.*—William Leslie.

**BANCO DE LONDRES**

**BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA**

**AVISO AL PÚBLICO.**

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, los y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m J. H. Green—Gerente.

**BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES RIO DE LA PLATA.**

**80--Piedad--80**

CAPITAL 1.000,000 L Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p. % al año
Idem á 90 dias de plazo 8 [illegible]
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p % al año
Por descuentos de letras y pagares intereses convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.

J. H. Green
Gerente

**SE DA DINERO.**

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

p. m.

**Mercado Constitucion.**

Mañana miércoles 27 á las 12 se rematará un terreno situado esquina á la plaza Mercado «29 de Noviembre», distante del Mercado del Sud «Constitucion» dos cuadras para el Oeste y hace esquina calle Garay y Lorea.

Por Cárlos Ristorini.

p2 s26

**Dinero á rédito** En hipoteca de fincas se da la cantidad siguiente:—5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 y 200 mil pesos y para tratar ocúrran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana, y hasta las 3 de la tarde abajo la Recova Nueva núm. 92. p3 s26

**Derrota y toma de CORRIENTES** Se venden dos magnificas casas, de 6 piezas una, y 8 otra, las casas estan situadas en la Villa de Moron, haciéndo esquina con las del General Albear y San Martin, tienen varios árboles frutales y un lindisimo y variado jardin, dichas casas dan 1000 pesos de alquiler, y están tasadas en 125,000 pesos.

En la misma casa encontrará con quien tratar. p4 s26

**D. Antonio Brusqui** Natural de Grabella en la parroquia de Ne distrito de Chiavari provincia de Génova, se le desea ver á este señor por un asunto que le interesa, en la calle Temple 112. p8 s26

**Cabo de año de**

**Don Juan José de la Elguera.**

*Falleció el 27 de Setiembre de 1864.*

Su esposa doña Agustina Cavello de la Elguera y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se servirán asistir á las misas que por el descanso eterno de dicho finado, se han de celebrar en la Iglesia de San Juan el dia 27 del corriente de las 8 1/2 á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos. p2 s26

**Regimiento 4.°** De infanteria activa de Guardias Nacionales Debiendo el espresado empezar á dar el servicio de guarnicion que le corresponde, desde el dia 30 del corriente mes en adelante, los ciudadanos que componen el 1er. Batallon y la compañia de esceptua los del Regimiento, se presentarán en la mayoria en los dias para que han sido citados, á las ocho en punto de la mañana

Los que no hayan recibido la órden de citacion hasta esta fecha, lo efectuarán el dia 30 sin escusa alguna.

Asi mismo se previene á los que no han prestado servicio en el turno anterior, que terminado este, si antes no se presentan, van á ser dados de baja como desertores.—Buenos Aires Setiembre 26 de 1865.

*Adrian Sosa.*
Gefe interino del Regimiento.

**Doña Ana Conde.**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 28 de Agosto.*

Sus sobrinos D. Vicente Zavata, y D. Juan de Zavala, y demas deudos de dicha finada, invitan a las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar al Todopoderoso, por el descanso eterno de dicha finada, en el funeral rezado que debe celebrarse el Juéves 28 del corriente, á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, obsequio que obligará su gratitud; previniendo ser esta la única invitacion

El duelo se despedira de la puerta del templo. p3 s26

**Rifa** De un rico album conteniendo seiscientos cincuenta sellos postales de diferentes partes.

Para ver el album y comprar billetes, ocúrrir á la nueva libreria inglesa calle San Martin núm. 75

Precio del billete 50 ps. mjc. p3 s26

**Trajes** De Niños de casimir. 80—Cangallo—80 p3 s26

**Trajes** De casimir y de hilo p' hombre. 80— Cangallo—80 p3 s26

**Salvavidas** 80—Cangallo—80 p3 s26

**Sacos** Pantalones y Chalecos. 80—Cangallo— p3 s26

**Cochero** Con informes se necesita, calle del Parque No 63. p3 s26

**Mucama** Se necesita una. sea estrangera ó hija del pais- Salta 123. p3 s26

**Se Alquila** Una casa corralon calle de Reconquista No. 216 en la misma calle No.1 104 daran razon. p3 a26

**Se vende** Un carro aparente para mercachifle ó reparto de pan calle Piedras No. 83. p3 s26

**Quinta de Klappenbach.**

Habiéndose concluido por convenio amical el pleito antiguo, y pagado la hipoteca que existia desde 40 años sobre dicha quinta denominada de Altalaguirre en las cinco esquinas y calle larga de la Recoleta, se avisa al público que se empezará á vender con titulos libre de todo gravamen, en lotes al gusto del comprador.

Está encargado de la venta el Sr. D. David Krutisch, corredor de Bolsa, donde tiene los planes de los terrenos en venta p8 s26

**Para el Azul.**

Saldra infaliblemente la galera de Diego Balezuela el 29 del corriente de la Administracion calle de Piedras No. 81. p3 s26

**Aviso á los cigarreros.**

Chalas finas y dispuestas para cigarrillos se venden en la calle de Tucuman No. 26. p3 s26

**Da. FRANCISCA TAUREL DE ROMERO**

(Q. E. P. D.

*Falleció el 29 de Setiembre de 1864.*

D. José Romero esposo, hijo, y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al cabo de año, que por el descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la iglesia de Nuestro padre Santo Domingo el Viérnes 29 del presente mes, á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos. p3 s26

**D. José N. de Seunda**

Q. E. P. D.

*Falleció el dia 10 de Setiembre de 1865.*

Su esposa, padres y demas deudos del finado suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que se celebrará en la Iglesia de San Miguel el miércoles 27 de setiembre á las 10 1/2 de la mañana, cuyo favor agradecerán eternamente, advirtiendo que esta es la unica invitacion. p2 s26

**Por 12 mil pesos** Se vende una casita de 2 piezas de azotea, 10 varas de frente y 50 de fondo en el pueblo de Belgrano: á mas se vende una cuadra de terreno con casa en el partido Barracha en 60 mil pesos, y para tratar ocúrran calle de las Artes núm. 301; de 7 á 11 de la mañana. p3 s26

**COLEGIO ANGLO-ESPAÑOL**

**Victoria 478.**

*Plan general de enseñanza y ramos que comprende.*

CLASE PRIMARIA.

Instruccion relijiosa elemental, lectura, escritura elemental, gramática castellana, primera y segunda parte, Geografia política elemental, Dibujo lineal.

*Idioma*, ingles oral.

*Lavores*, costura, bordado blanco, crochet, punto de marca.

CLASE SUPERIOR.

Instruccion relijiosa esplicada, lectura y escritura en general, aritmética mercantil y esplicada, gramática castellana esplicada y analizada, en sus cuatro partes. geografia politica general y primeros elementos de astronomia, historia universal, dibujos de paisage y al natural, sombreado y pintura á la acuarela.

*Idiomas*, francés é inglés traducido y escrito.

*Música*, piano.

*Lavores*, costura, bordado blanco, crochet, tejido de lana, bordados de color, punto de marca y relieve, recortar relieve, flores artificiales.

p3 s23 Directora, Catalina Loyola

**Costureras** En la calle de Méjico No 202 se precisan costureras para hacer Miriñaques. p3 s26

**Piano** Se desea comprar un piano de primera calidad y de poco uso ocurrase al escritorio calle de Rivadavia No. 80 y encontrará un con quien tratar p3 s26

**Peones** Se necesitan para trabajar en la campaña, (inmediato á la ciudad,) calle de las Piedras No 140. p3 s29

**Se vende** Se vende un piano perpendicular de escelentes voces, y poco uso, y un sofá de crin;—para inspeccionarlo y tratar Libertad 201, por la mañana hasta las 12 y de 3 á 6 de la tarde. p4 s26

**Ojo** Se necesita una familia inteligente en el ramo de lecheria para fabricacion de quesos y manteca se pagará buen sueldo Piedras No. 140. p3 s26

**Se ofrece** Una Sra. italiana de ama para cuidar en su casa, es sana y robusta, para verla en la calle de Lorea No. 209. p6 s26

**Aprendiz Peluquero**

Se necesita uno calle de Rivadavia 238 seria preferido si supiese ya trabajar algo en el oficio p3 s26

**Cocinera** Se necesita una que tenga recomendacion, en la calle de Maipú No 140. p3 s23

**Aviso** Retirándose ya para Francia el Sr. D. Juan Layerla. condomino en el negocio de panaderia de San Justo de Matanzas, que jiraba bajo la razon social de D. Juan Layerla, y Pedro Freschean, dicho negocio queda desde hoy á solo y esclusivo cargo del Sr. D. Pedro Freschean, quien es tambien responsable de todo el activo y pasivo anterior, como del arreglo hecho en esta fecha en el Juzgado de Paz de San Justo. Setiembre 22 de 1865. p3 s21

**Atencion** Los dos magnificos carneros de la cabaña del Sr. Amadeo van á venderse el miercoles 27 por el Sr. D. Mariano Billinghurs calle de Potosi núm. 70 á instancia de muchos interesados.

El comprador podrá tener la certeza de haber hecho una importante adquisicion. p3 s24

**Lorenzo Sequi** En la calle de Cangallo núm. 101 se desea saber su domicilio. p10 s20

**Al público** Prevenimos al público de este partido y al comercio en general, que hemos vendido nuestra fábrica y demas existencias á D. Saturnino Leage. Los que tengan reclamos ó cuentas pendientes contra nosotros deben presentarlas á dicho Sr. en el término improrrogable de trienta dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.

p3 s24 Francisco Elia y ca.

**Al público** Para evitar dificultades ulteriores, avisamos al público que la empresa del Ferrocarril del Sud, á cargo de los Sres. Parish. Zimmerman y Santa Maria, se ha apropiado, indebidamente dos terrenos de nuestra propiedad en las inmediaciones de Chascomús. Prevenimos que habiéndonos presentado al Juzgado de 1.ª instancia, exibiendo nuestros titulos de propiedad y pidiendo sean espulsados los representantes de la empresa, ó constructores del camino, se ha librado órden por el Sr Juez Doctor. Cazon, para que sean espulsados y se nos reintegren en la posesion de nuestra propiedad, ordenándose tambien sean remitidos á esta ciudad los que hoy trabajan dentro de nuestros terrenos, infringiendo la suspension que se les ha intimado. Hemos protestado por todos los daños y perjuicios que los representantes de la Empresa del Ferro-carril nos infieren, y esta protesta se ha notificado á los Sres Peto y Betts por órden del Juzgado de 1.ª Instancia.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

p3 s24 F. F. Moreno, Alfredo Lumb.

**La Sta Doña Trinidad Silva**

Q. E. P. D.

*Falleció el 2 de Setiembre de 1865.*

D. Manuel Mateo Silva y Doña Trinidad Monrroy de Silva padres. D. Isidro Silva, D. José R. Silva, sus hermanas, hermanos politicos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á el funeral que por bien de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de San José de Flores, el miercoles 27 del presente á las 10 1/2 de la mañana favor á que quedaran reconocidos. p3 s24

**A los Pintores**

*Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!*

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores. p15 s16

**D. José M. Villafañe.**

Q. E. P. D.

*Falleció el 17 de Setiembre de 1865.*

Sus hijos é hijas (é hija politica) y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de nuestra Sra. de Monserrat el Miércoles 27 del corriente á las 10 1/2 de la mañana á cuyo acto quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios rebirán el estipendio de costumbre. p3 s24

**Establecimiento de campo**

Se vende uno muy hermoso, á 2 leguas de San José de Flores, entre Moron y Matanzas, todo alambrado, con casas, corrales, alfalfares, monte, jardin, etc., tambo bueyes, caballos, útiles de Labranza, ect

Produce anualmente 15,000 ps. de arrendamiento con contrata, y otro tanto. y mas en adelantos materiales. Por mas pormenores, y para tratar ocurrase á la calle Defensa núm. 154 ó en lo de los señores Storni hermanos. p3 s24

**Para la campaña** Dependientes con toda recomendacion y garantia, peones para todo trabajo, porteros, mucamos, cocineros amas de leche: Suipacha No. 38. p3 s24

**Aviso** Se vende una casa calle de Belgrano No. 476, con frente de catorce varas de frente y veinte y dos de fondo en la misma casa hallaran con quien tratar. p3 s24

**La Favorita de Chivilcoy.**

Por la Villa de Mercedes, desde el 1° del entrante Octubre hará sus viajes del modo siguiente, Salida de Buenos Aires los dias, 2 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30

Regreso de Chivilcoy, los dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17 19, 21, 23, 25, 27, 29, y 31.

Esta conocida empresa ofrece en su nuevo arreglo sus conocidos servicios al público.

Su agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 89 Mayoral y dueño

p8 s23 Mauricio del Valle.

## REMATES

**Por Asencio Gomez.**

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 1° de octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas, compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta, cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que dén. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

**Tomás Gowland.**

En la casa de los Sres. J. Vallet hermanos, calle de Rivadavia No. 230.

El miércoles 27, juéves 28 y viérnes 29 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos, que son los siguientes:

Paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chaleco, géneros para vestido varias clases, paños de medio negros con fleco de seda, id de bareye lisos y bordados, id de pequin, id de gro lisos y bordados con blondas, géneros de seda para vestidos varias clases. pequines negros, tapados de seda, retondas, manteletas, sotambary, pages para [illegible], bareye varias clases, bella-porteña varias clases, gran surtido de camisas para señora de hilo y algodon, id para hombre de hilo, medio hilo zaraza y montecristo, id de algodon blancas, id de medio hilo para niños, calzones para señora calzoncillos de hilo y algodon para hombres, madapolan de 6 y 8 cuartas, pañuelos de mano de hilo y algodon, tiras bordadas varias clases, medias de algodon para hombres, señoras y niños géneros de algodon para pantalon, id de hilo para sábanas, pañuelos rebozo de lana y algodon, ajuares, camisolines y mangos, gorritas de tul para chicos, redecillas varias clases, paraguas de seda, sombrillas, corbatas de seda, velitos para la cabeza, ropa hecha para hombres y niños, cintas surtidas, flores artificiales, adornos para la cabeza ropa hecha para hombres y niños, utes de colores, aceites, agua de colonia, perfumeria surtida, pomada de avestruz, corses varias clases.

Gran surtido de sombreros aterciopelados castor y lana, sombreros de paja para hombre y niño, y otra infinidad de artículos.

Nota. Los articulos de merceria se venderán el ultimo dia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, en su casa Defensa 114.

El martes 26 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un gran surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente:

100 rollos tabaco negro superior, 30 cajones id americano, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 40 id y 50 tercios yerba argentina, 50 cajas té perla y negro, 20 cajones porcelana francesa, 40 id cristales, copas vasos y botellas, 5000 libs. hilo para atar lana, 50 cajones encurtidos, 500 libs. pavilo inglés, 100 bolsas arroz glacé, 100 id id de la India, 100 cajones aceite de Niza, 50 id genoves en latas de 1 arroba, 5 cascos aguardiente del Baltico de 35 á 40 grados, 20 pipas caña alambicada 50 id vino catalan, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 100 cajones azúcar Bernard, 100 id ajenjo y vermouth varias marcas, 200 damajuanas anis de 1 galon, 25 quesos gruyer, 10 cajones id redondo, 50 retobos id de tafi, 100 cajones fideos de Génova, 30 id pasas de uva frescas, 50 bolsas café del Brasil, 500 resmas papel de envolver chico y grande, 50 cuñetes pimenton fresco, 100 canastos champagne, 20 cajas azúcar de la Habana, 100 cajones bacalao buena clase, 30 barricas al piste, 200 docenas betun fresco, 30 barriles vinagre blanco, 40 bordalesas vino frances clase superior, 100 cajones pasas de higo, 500 gruesas fosforos de cera, 30 petacas tabaco tucuman, 20 piezas estera de la India, 50 cajones azul de Prusia y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo. 50 barricas azúcar refinada, 1000 libs. pavile americano.

En seguida. 100 quintales alambre para cerco, 50 docenas palas inglesas de palear y puntear, 50 docenas baldes galvanizados, 20 cajones roldanas para pozo, 20 juegos tinas americanas, 10 rastrillos para pasto, 20 cajones piedras de afilar, 50 docenas tijeras de esquilar y otros articulos.

Por cuenta de aseguradores. 80 bolsas arroz de la India con averia.

**Por Cárlos Ristorini.**

De un terreno, situado esquina á la plaza del mercado 29 de Noviembre, ó sea esquina calle de Garay y Lorea. distante del mercado del Sud Constitucion dos cuadras para el Oeste.

El miércoles 27 á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

Compuesto de 14 varas de frente al Oeste calle Lorea, que principian del poste alto que indica la plaza para el Sud y tiene 50 varas de fondo que den otro frente sobre la calle Garay, que principian del mismo poste de la esquina, de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeña irregularidad que se indicará en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Caja de Crédito, por órden del Sr. Gerente D. Pablo de Montravel

El juéves 28 del corriente á las 11 principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes objetos:

Alhajas. Un par estribos de plata con 102 onzas 8 relojes de oro de dos tapas, 6 id de plata. 5 cadenas de oro largas, 7 id cortas, 3 alfileres de oro con piedras, un anillo de oro, 16 anillos de oro, 2 mates con boquilla de plata y otras alhajas.

Ropa hecha nueva. Ricos paletots de paño, chaquetas, levitas, pantalones, chalecos, algunos géneros en piezas y alguna ropa de uso.

9 piezas de tripe que se venderán de á una con accion á todas.

**Por E. de la Riestra.**

De un hermoso terreno de esquina magnificamente situado á media cuadra del mercado del Sur.

El martes 3 del entrante octubre á las 2 en punto de la tarde, se procederá á vender al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno de esquina que consta de 71 varas de frente al oeste sobre la calle sin nombre que lo divide de la manzana en que se está construyendo la gran Estacion del Ferro carril y á media cuadra del mercado del Sur, y de 60 varas frente al Sur á la calle de Caseros, á 100 varas de la esquina conocida por de Perez, á igual distancia del empedrado y gaz.

Para mayor comodidad de los licitadores, este terreno se fraccionará en 7 lotes en la forma siguiente.

1er Lote. 10 varas frente al oeste calle sin nombre que lo divide del edificio de la Estacion y cerca de 60 varas de fondo conteniendo 59[illegible] varas cuadradas.

2° Lote. 10 varas de frente á la misma calle y cerca de 59 varas [illegible] con 586 2/3 varas cuadradas.

3° Lote. 10 varas frente á la misma calle y cerca de 58 varas de fondo con 578 varas cuadradas.

4° Lote. 10 varas frente á la misma calle y cerca de 57 varas de fondo con 569 3/4 varas cuadradas.

5° Lote. Formando esquina con 34 varas de frente á la misma calle y 18 1/2 tambien frente á la calle de Caseros con 524 1/2 varas cuadradas.

6° Lote. 18 1/2 varas frente á la calle de Caseros con fondo irregular con 405 1/2 varas cuadradas.

7° Lote. 23 varas frente á la calle de Caceros con fondo irregular con 355 varas cuadradas.

La bandera de remate se colocará en la esquina que forma el terreno á una cuadra de la esquina de Perez.

Para ver el plano y otros informes al rematador Bolivar No. 19.

**Por Manuel Benza y Ca.**

Judicial. Del gran Hotel Rivadavia, situado en la calle de Rivadavia esquina á la de Tacuarí en los altos.

El mártes 26 del corriente á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicho hotel, por órden del Sr. Juez de comercio D. Jorge Gowland, perteneciente al concurso de D. Enrique Giusti cuyo gran pormenor es como sigue:

Primer salon. 1 hermoso aparador de caoba todo tallado, 1 gran mesa de caoba como para 24 personas, 1 espejo grande marco dorado, cuadros al oleo representantes varios paisages y vistas diferentes, 4 docenas sillas de caoba y asiento de esterilla, id entapisadas, encerado de piso, cortinas y galerias y perchas.

Segunda sala. 1 rico relox de pared de campana, 3 mesas grandes, 24 sillas de caoba, cortinas perchas y encerado en todos los pisos, 3 hermosas arañas de gas.

Tercera sala. 1 rico espejo grande marco dorado, 5 mesas, sillas, cuadros de diferentes gustos, mesitas de caoba de [illegible], 2 escritorios.

Siete cuartos mas amueblados de los siguientes muebles

7 comodas de caoba, 6 camas de fierro con sus colchones, sábanas, fundas almohadas y frazadas, 5 lavatorios de caoba, 3 espejos, 8 mesas de noche de caoba, perchas, varias otras mesas y muebles que se omiten por su estension.

Despènsa. Vinos de los mas finos como champan, barbera, oporto, jerez fino, cogñac Robin, id Martelo, ajenjo, vermouth de Turin, fideos en cajones de Génova legitimos, vino frances, cerveza inglesa, queso, azucar refinada

Loza. Juegos de porcelana enteros, cubiertos de plata, cristaleria, cigarros varias clases y demas articulos del ramo.

Una gran bateria de cocina, tachos de cobre, mas de 100 ollas surtidas, tinajas y demas útiles que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio, en el deposito perteneciente al Hotel Rivadavia situado en la calle Rivadavia frente á la administracion del gas.

El juéves 28 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que en dicho depósito existen, por órden del Sr. Juez de dicho concurso, cuyo por menor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De una hermosisima casa central, en la calle Tucuman No. 360 de la plaza del Parque 2 cuadras para el campo.

El miércoles 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca edificada á la moderna y rebocada en cal por dentro y fuera, todos los techos y pizos de las piezas y de los patios es en embaldosado; dicha casa reditua mil pesos mensualmente.

Frente de la misma 8 3/4 varas por 70 de fondo con 6 hermosas piezas de material y con todas las maderas de los techos duras, umbrales de marmol cocina y demas oficinas necesarias.

Recomendamos á las personas de buen gusto y que quieran emplear bien su dinero no olviden el dia y hora arriba indicada. El dueño de la casa la vende por tener que ausentarse del pais.

Por mas informes, calle Suipacha 150.

**Por Adolfo L. Arriola**

En su casa calle de la Defensa No. 74. De efectos de tienda y merceria y de la estacion.

El miércoles 27 y juéves 28 del corriente á las 11 se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Un gran surtido de abanicos varias clases, 1 id albums id, acero surtido para miriñaques trajes completos para verano de hombre, pañuelos negros de red, id de seda, uso doméstico retorcido y otras clases, recados para campo, con caronas y sobrepuesto, géneros de hilo para sábanas, casimires de verano, paños y casimires negros, tohallas de hilo, orleans, lástrinas, muselinas para vestidos, lienzos doble ancho, id de un ancho, madapolanes, cocos de la India, zarazas, ponchos vicuña, id de paño ricos, id imitacion vicuña, id de algodon, sapillera, pañuelos de hilo, sombreros de castor, gorras para niños, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señoras, medias para hombre de lana, id para señoras y niños, y otra infinidad de efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de quien corresponda, 3 cajones conteniendo 50 libs. hilo de sastre superior, 10 docenas cuchillos, 0 id peines, 10 id cepillos para [illegible], 10 paraguas de seda, 30 [illegible] 30 gruesas plumas de acero.

Para retratistas. 400 cajas surtidas para retratos de fotografia y daguerreotipo, 200 chapas plateadas para id.

Para tapiceros. 80 pares abrasaderas doradas para cortinas, 30 aros dorados para id etc. etc.

**Por Aldecoa y Font.**

En su casa calle calle Rivadavia Nos. 89 y 93.

El lunes 25 y martes 26 del corriente á las 11 se rematará á plazos y condiciones de costumbre, lo que sigue:

[illegible] en piezas para trajes, bramantes varias marcas, id lienzos, cotin, listado, lienzo azul, un gran surtido de zarazas, lustrinas negras y de colores. un surtido completo de géneros de vestido, pañuelos de rebozo, id de manos, sacos de lustrina, id de casimir, camisas pechera de hilo, id de zaraza, id de listado, id de señora, calzoncillos de madapolan para hombre, chales para vestidos, géneros de pantalon, y otros muchos artículos que por su estension no se detallan.

Averias. Por cuenta de seguros, 1 fardo tripe mojado.

**Por José Marquez.**

De una casa central calle de Independencia No 17 entre Perú y Chacabuco.

El Juéves 28 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 3/4 varas de frente por 31 3/4 de fondo, con 13 piezas grandisimas, todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnifico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnifica bomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias

Nota. Se pone en conocimiento de los interesados, que por esta casa hay quien la alquile por 2700 ps. mensuales. Las llaves están en casa del rematador calle Bolivar 116.

**Por Manuel A. Castro.**

De una casa ranchos en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1° de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 39 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estará la bandera. No se admitirá oferta que no esceda á las dos tercera partes de la tasacion.

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino. Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca y terreno situados en la calle de la Victoria, el 11 Setiembre 5 cuadras al O. parroquia de Balvaneda. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se venderá en dos fracciones: 1ª la finca de 10 vs. de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldosadas y tirantería de urunday; en seguida la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con lo en ella edificado; la tasacion de la finca es de 50,000 pesos, y la del terreno con el edificio que tiene, de 69,476 pesos. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las tasaciones. Por otros informes, calle Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De la quinta perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Reyes, Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 15 de Octubre á las 12 se rematará al contado dicha quinta, situada en el partido de Belgrano, del puente de Maldonado 4 cuadras para el N. doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda, á las 6 cuadras donde estará la bandera de remate. Consta de 1[illegible] 1/2 cuadras cuadradas con ranchos y montes de duraznos, forma esquina á dos caminos, lindando por el S. calle por medio con D. Juan J. Henestrosa, por el E. calle por medio con D. Roberto Collins, por el N. con la quinta de D. Pascual Pacheco y por el O. con la que fué de la testamentaria: tasada en 15,000 ps. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes, calle Cangallo No. 160.

**Por Antonio Zunini.**

De las existencias del restaurant, café y billar de la Independencia, del armazon, altillo y demas de la tienda al lado del restaurant, sito calle de las Artes Nos. 69, 71 y 73, por conclusion.

El juéves 28 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Restaurant. 4 mesas grandes para comedor, 24 sillas, perchas, 8 cuadros, 1 relox de pared, 2 paradores con vidrieras, 1 espejo grande, cubiertos de composicion finos, id id ordinarios, manteles, servilletas, loza, porcelana, cristales, aceiteras, etc. etc.

Una cantidad de rico vino de Piamonte del mejor que hay en plaza, 10 cajas dulce membrillo.

Café. 1 armazon y mostrador con piedra marmol, 1 vidriera de la calle, 4 mesitas de caoba con piedra marmol, 1 recipiente para agua de mármol, 1 espejo grande de cuerpo entero, 1 rico relox de pared frances de 30 dias de cuerda, perchas, un surtido de bebidas de toda clase, cigarros habanos, tazas para café, cucharitas, cristales etc.

Billar. 1 hermoso billar grande con sus útiles correspondientes en perfecto estado, 8 bancos entapiados, 1 aparador rinconera, 1 relox, 4 cuadros etc.

Cocina. Una gran cantidad de útiles de cobre, fierro y lata, 1 armario, 1 mesa de cocina, 2 bancos, 1 jaula grande para aves, y demas.

A conclusion. Las puertas de la calle, el armazon y mostrador, el altillo, la escalera y el piso de tabla de la tienda al lado del restaurant, bajo el No. 73.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno No. 192.

El mártes 26 del corriente á las 11 al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos, id regular, zarazas, lienzos, uso doméstico, listados, cotines, lonas, arpilleras, brines finos, paños de todas clases, gambronas castores finos franelas surtidas bombasi, frazadas de lana ponchos vicuña, id de algodon id de paño cocos de la india muselinas rases y pequines negro lustrina, pelones de hilo camisas id id de medio hilo y de algodon id de yerbas id pintados id de rebozo de lana finos medias de lana largas y cortas tiras bordadas corbata de lana puños de id peinetas de carey trencilla seda surtida jabones estractos, velos orquillas y otra infinidad de articulos de tienda y merceria que por su estension se omiten y que estarán á la vista.

Para cocheros. Galones de toda clase, damasco, taffilete, ule y otros muchos articulos para el ramo.

POR EL MISMO.

De un gran surtido de alhajas de oro y plata, brillantes y otras piedras finas, en su casa calle Moreno No. 192.

El miércoles 4 de octubre á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de dichos objetos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, en su casa calle de Moreno No. 192.

El sábado 30 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y usados adornos, cigarros habanos etc, cuyo pormenor es el siguiente:

1 rica cama camera de bronce dorado, 1 rico piano perpendicular de inmejorables voces, 1 id orizontal superior, 1 hermoso escritorio de doble frente de caoba y roble como para escribanias ó estudios de abogados, 4 cómodas hamburguesas de caoba, 3 id id diferentes, 12 sillas de caoba, 60 id norte americanas diferente clase 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 rica biblioteca de caoba y roble, 1 ropero de caoba, 1 id de pino, 1 mesa para centro de sala con piedra mármol, 4 mesitas de la India, 2 tocadores para afeitarse de jacaranda, 10 espejos marco dorado, 12 cuadros diferentes 2 camas de fierro con armadores, 1 lavatorio de cedro, 1 prensa de copiar, 1 relox y 2 candelabros figuras de bronce representando la Dea de la Caza, 2 cuadros odaliscos 1 mesa para comedor, 2 sofaes de caoba y crin, 2 id id y tafilete, 3 poltronas de tafilete, 4 sillones de amaca, 2 id para costura, 2 id para escritorio, 6 lámparas á querosene de bronceado y plateado, un surtido de loza para comedor, cristalerias, cubiertos cabo de plata, id de composicion, cigarros, habanos, 1 trabaquillos, coñac frances, id ingles, dulce de membrillo, galleta norte americana, floreros, candeleros, relojes de pared, id de sobremesa y otros muebles y adornos que estarán á la vista.

**Por Varela é Hidalgo**

En la calle de Suipacha No. 74. De una fábrica de galletitas norte americanas, por órden de sus acreedores.

El miércoles 27 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha fábrica, siendo su detalle el siguiente:

1 mostrador, 1 balanza y pesas americanas, 1 id id id, 1 tablado para pan y galleta, id grande para id, 65 cajitas lata con galletas, 11 id id vacias, 1 mesa para torno de panadero, 10 moldes para fabricar galletitas, 1 lote tablas, 37 planchas de fierro para biscochos, 1 lote útiles, 25 cernidores de fierro para panaderos, 1 estufa, 1 máquina para amasar pan, 1 id id para galletitas, 22 bastidores para galletas, 1 cocina de cobre con hornallas de fierro, 1 id id id, 1 id económica y caños, y otros muchos lotes que omitimos de mencionar por ser demasiado estenso.

**Por J. Milton y Ca.**

En la Boca del Riachuelo, frente al establecimiento de los Sres Casares, del pailebot «Trueno».

El miércoles 27 del presente á las 12 en punto donde estará la bandera de remate. De porte de 60 pipas en el estado en que se halla, con todos sus aparejos y velas correspondientes, listo para navegar.

Al mismo tiempo. 500 botadores y algunas velas viejas. Por su inventario, casa del rematador en la Boca del Riachuelo frente al muelle No. 77.

**Por Balbin y Plowes.**

Por cuenta de varias casas, calle del Perú No. 19.

El mártes 26 y miércoles 27 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará el surtido muy variado de efectos que á continuacion se detalla.

Bramantes finos de las primeras marcas, zarazas finas para vestidos, de camisa y para luto. id de colcha, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, cotin, id de algodon, id de hilo doble ancho, listado, lienzos varias clases, medias cortas, id para señora, id para niños, camisas para señoras, para hombre y para niños, enaguas y tiras bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas de punto, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, pañuelos de seda, id de canbray de seda, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y puño, id de algodon blancas y de color, coco blanco varios números, coleta negra y plomo, coco rosado, pellones ingleses, ponchos de vicuña, id algodon, sombrillas de seda, miriñaques, brin de hilo, id mezcla, géneros de algodon para pantalones, lustrina y merino negro, géneros para vestidos, pañuelos de rebozo, sombreros de castor id de paja de Italia, casimir negro, paño, casimir de colores, corbatas de seda, jéneros de chaleco, id blanco, cortinas bordadas y otra porcion de articulos.

## EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D Juan E Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al sindico provisorio D. Pedro Cabello los titulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de do quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al articulo 1567 del Código.

En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto te 1865.

p20 a30. Dowbley.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al sindico provisorio don Pedro Cabello los titulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene asi mismo la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las pesonas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José E. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al articulo 1567 del Código--Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.

p20 s8 Dowbley

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y D. Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.

p30 s6p Manuel Granados

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Dn. Miguel Garcia Ferdandez; se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del coriente de una casa perteneciente á doña Manuela Ramires situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372 edificada en terreno de 13 1/4 de varas de frente al Sud, por 45 váras de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.

Sedrino Urtubey. p1o s12

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Segabrugo, para el dia 20 el corriente a la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al sindico, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada.

Buenos Aires; Setiembre

p5 s16 Salvadores.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una suerte de estancia, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situados en el partido del Azul, conocidos por de D. Hunidano Pereira compuesto su terreno de media legua de frente por una y media de fondo, tasada en la suma de 150,000 pesos m/c. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.

p8 s16 Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 25, 26 y 27. del corriente mes de un terreno y lo en él edificado situado en esta ciudad calle de San José en la ultima manzana antes de llegar á los corrales del alto Parroquia de San Telmo, cuartel 23 compuesto su area de 11 metros y 258 milimetros de frente al Oeste por 46 metros y 755 milimetros de fondo al Este perteneciente á D. Ceferino Santos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14 635 ps 4 centésimos m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adscripto el que firma y se le pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1865.

Ramon F. Lagos.
Escribano Público

p 10 s 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Don Enrique Giusti, que en el término de 15 dias deben presentar al Sindico nombrado Don Juan Antonio Basarte, los justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1,549 del Código, priviniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pago ni entrega de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones para con la masa. Asi mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario Don Gorge Gowland, en la inteligencia á los que asi no lo hicieren de ser juzgados como ocultadores de bienes agenos y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

p5 s20 *Salvadores.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a D. Fulgencio Venegas, para que comparezcan á la oficina del infrascripto á contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Sagasta como representante de Da. Barbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865

p30 s19. Manuel Granados.

**Propuesta** Para los terraplenes del Ramal del Ferrocarril del Oeste á Barracas.

La Comision directiva del Ferrocarril del Oeste á los empresarios que quieren hacer propuestas para este trabajo á la estacion del parque para que se impongan de las condiciones y planos que estarán á la vista.

Se recibiran las propuestas cerradas hasta el Martes 26 proximo á la una de la tarde en la estacion del Parque hora en la cual se abrirán en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1865.

## Obras militares.

*Compendio del arte* de la guerra ó nuevo cuadro analitico de las principales combinaciones de la estrategia de la táctica sublime y de la politica militar por el Baron de Tomini, 2 tomos.

*Biblioteca militar* ó sea coleccion de las mejores obras antiguas y modernas nacionales y estrangeras, pertenecientes al arte de la guerra publicada por una sociedad de militares bajo la direccion del Brigadier D. Leoncio de Rubin teniente coronel del cuerpo de E. M. 9 volúmenes.

*Curso del arte y de la historia* militar por C. Jacquinot de Presle 3 tomos.

*Proyecto* de táctica de las tres armas por el general Concha, 1 tomo con muchas láminas.

*Reglamento* para el ejercicio y maniobras de la caballeria por el General Concha 5 tomos con muchas laminas.

*Elementos sencillos del arte militar* por Mr. De La Pierre 1 tomo.

*Espiritu de las instituciones* militares por el Mariscal Marmont 1 tomo.

*Ensayo teórico prático* sobre las armas portátiles y armas de fuego de la infanteria 1 tomo

*De la táctica* de las tres armas, infanteria, caballeria, artilleria, separadas y reunidas segun el espiritu de la nueva guerra por el coronel Carlos de Decker 1 tomo.

*Coleccion de ejercicios* de artilleria 1 tomo.

*Prontuario de artilleria* para el servicio de campaña por D. Ramon de Salas 1 tomo.

*Tratado de artilleria* por D. Tomas de Morla 4 tomos y altas.

*Juzgados militares de España y sus Indias* por D. Felix Colon de Sarrategui 5 tomos con apéndice.

*Ordenanzas* de S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos, ilustradas por articulos con las reales ordenes espedidas hasta la fecha de esta edicion por D. Antonio Vallecedos 3 tomos.

Libreria de Ure calle Florida 46. p3 s23

## Botines ingleses.

RECIEN [illegible]

Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.

**61—CORIENTES—61**

p1o s15

## FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO

IDA.

| Estaciones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 Mayo. | [illegible] | | | | | | | |
| Retiro. | [illegible] | | | | | | | |
| Palermo | [illegible] | | | | | | | |
| Belgrano. | [illegible] | | | | | | | |
| Rivadavia. | [illegible] | | | | | | | |
| Olivos. | [illegible] | | | | | | | |
| San Isidro | [illegible] | | | | | | | |
| San Fernando | [illegible] | | | | | | | |
| Tigre. | [illegible] | | | | | | | |

REGRESO.

| Estaciones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tren. | [illegible] | | | | | | | |
| Tigre. | [illegible] | | | | | | | |
| San Fernando | [illegible] | | | | | | | |
| San Isidro. | [illegible] | | | | | | | |
| Olivos | [illegible] | | | | | | | |
| Rivadavia. | [illegible] | | | | | | | |
| Belgrano. | [illegible] | | | | | | | |
| Palermo | [illegible] | | | | | | | |
| Retiro | [illegible] | | | | | | | |
| 25 Mayo. | [illegible] | | | | | | | |

DIAS FERIADOS

IDA.

| Estaciones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tren. | [illegible] | | | | | | | |
| 25 Mayo. | [illegible] | | | | | | | |
| Retiro. | [illegible] | | | | | | | |
| Palermo | [illegible] | | | | | | | |
| Belgrano | [illegible] | | | | | | | |
| Rivadavia. | [illegible] | | | | | | | |
| Olivos. | [illegible] | | | | | | | |
| San Isidro. | [illegible] | | | | | | | |
| San Fernando | [illegible] | | | | | | | |
| Tigre. | [illegible] | | | | | | | |

REGRESO

| Estaciones | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tren. | [illegible] | | | | | | | |
| Tigre. | [illegible] | | | | | | | |
| San Fernando | [illegible] | | | | | | | |
| San Isidro. | [illegible] | | | | | | | |
| Olivos. | [illegible] | | | | | | | |
| Rivadavia. | [illegible] | | | | | | | |
| Belgrano. | [illegible] | | | | | | | |
| Palermo | [illegible] | | | | | | | |
| Retiro. | [illegible] | | | | | | | |

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

| Estaciones | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

REGRESO

| Estaciones | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
|---|---|---|---|---|
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

| Estaciones | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º | 6.º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

REGRESO

| Estaciones | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º | 6.º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercedes | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Gral Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| San Martin | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 de Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

## Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.

Salidas de Buenos Aires para Zárate los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.

Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita.

## Escritorios de comercio.

Y cuartos para hombres solos se alquilan en la casa calle de Reconquista núm. 111 muy cerca de la Bolsa y poca distancia del muelle.

p15 s17

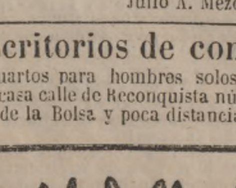

## DENTISTA ITALIANO.

213—*Suipacha*—213

Juan Bautista Dotto tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general, que continua ofreciendo sus servicios profesionales sea en curar las enfermedades de la boca, como en trabajos de dientes artificiales

p6 s23

**Trabajo** Se ofrecen dependientes con toda recomendacion para almacen ó escritorio en campaña y peones para todo trabajo, agencia Suipacha No. 38.

p2 s23

## APERTURA

### Del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

PASAGEROS Y ENCOMIENDAS.

Desde la mañana del Lúnes 18 del presente Setiembre, los trenes principiarán á funcionar entre la Estacion provisoria de la ciudad, sita en el bajo, al pié de la calle Venezuela, y las tres Esquinas de la Calle Larga de Barracas; y mientras no quede concluida la via desde la Estacion del depósito de carruages (cerca de la Boca del Riachuelo) hasta el mismo muelle, pararán de ida y de regreso, en dicha Estacion para dejar y recibir pasageros, etc. de la Boca.

Por ahora y hasta nueva resolucion, habrán seis trenes diarios, siendo su servicio como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 7 : | 9 : | 11 : | 1 : | 3 : | 5 : |
| La Boca | 7 10 | 9 10 | 11 10 | 1 10 | 3 10 | 5 10 |
| Tres Esquinas | 7 15 | 9 15 | 11 15 | 1 15 | 3 15 | 5 15 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas | 8 : | 10 : | 12 : | 2 : | 4 : | 6 : |
| La Boca | 8 6 | 10 6 | 12 6 | 2 6 | 4 6 | 6 6 |
| Venezuela | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |

NOTA. Desde la Estacion de la Boca, hasta Venezuela saldrá un primer tren á las 6 30 de la mañana, y desde Venezuela hasta la Boca solamente, partirá el último tren á las 6 30 de la tarde. El precio del pasaje será uniforme en toda la linea, 5 pesos moneda corriente por cada persona que tome boleto. Los carruages son de dos clases, los unos señalados para las personas que quieran fumar, no siendo esto permitido en los otros. Las encomiendas que se manden por la via pagarán como sigue. No alcanzando á 20 libras de peso, 3 pesos moneda corriente. Pasando de 20 libras hasta 100, 1 1/2 pesos mas por cada 10 libras Pasando de 100 y hasta 200 libras, 1 peso mas por cada 10. La compañia no responde, en el caso de pérdida ó avería de encomiendas, por mas valor que el de 50 pesos moneda corriente por cada arroba de peso.

Se suplica á los concurrentes que para evitar las demoras que originan los cambios, traigan el valor justo del boleto.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

p8 s17 LA ADMINISTRACION.

## AGENCIA DE VAPORES

**Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.**

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

**TALA**

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

**«IBICUY»**

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

## DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingléses

**«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»**

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

| | |
|---|---|
| Zárate Camara | [illegible] |
| Baradero | [illegible] |
| San Pedro idem | 8 |
| Obligado idem | 10 |
| Las Hermanas idem | 12 |
| San Nicolás idem | 12 |
| Gualeguay, idem | 16 |
| Rosario, idem | 16 |
| San Lorenzo, idem | 18 |
| Diamante idem | 22 |
| Santa Fé idem | [illegible] |
| Paraná idem | 24 |
| La Paz idem | 32 |
| La Esquina idem | 36 |
| Goya (Casilla) idem | 40 |
| Bella Vista idem | 44 |
| Empedrado idem | 48 |
| Corrientes idem | 52 |

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

| | | |
|---|---|---|
| Al Rosario por tonelada | 8 | patacones. |
| Paraná | 8 | « |
| La Paz | 10 | « |
| Bella Vista | 12 | « |
| La Esquina | 10 | |
| Goya | 10 | « |
| Corrientes | 12 | « |

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m/c. que se cobrará 4 rls. m/c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

## Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

**Iniciadores.**

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

**Estrella del Norte.**

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1/2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS

TARIFA DE CAMARA.

| | | |
|---|---|---|
| Rosario | 16 ps. | m/c |
| San Nicolas | 12 | « |
| Las Hermanas | 12 | « |
| Obligado | 10 | « |
| San Pedro | 8 | « |
| Baradero | 6 | « |
| Zarate | 6 4 | « |
| Campana | 4 | « |

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1/2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Douse.

12 1/2 Calle 25 de Mayo 12 1/2.

## Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.

G. T. Getting y ca.

Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

**Muchacha** Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

## Cuestion de Límites.

**Entre la República Argentina y el Gobierno de Chile.**

*Por M. R. Trelles.*

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—

Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Coutó, Suipacha 42.

Precio...... 50.

Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

**Se alquila** Una casa esquina á calle de Rivadavia á la espalda de de la estacion de Almagro, en la calle Maypú núm. 10 le darán razon. p10 s22

**Para la Coruña** Ha fijado su salida la corbeta C. Española Eloisa para el 25 del corriente y se suplica á los señores pasageros que tienen tomado pasage en dicho buque se apresuren á entregar sus pasaportes. Consignatario Antonio Lopez y ca. calle de Potosi núm. 148.

Buenos Ares Setiembre 14 de 1865. 8s15

## BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.

Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

**PRONTUARIO**

DE

**ORTOGRAFIA**

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL

**DE LOS ALUMNOS**

POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO

**TRADUCIDA POR SARMIENTO**

HISTORIA SAGRADA

**POR DURUY**

**Puntos en que se hallan por lo pronto:**

DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.

LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

## ENSAYO HISTÓRICO.

SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL **PARAGUAY**

EN EL SIGLO XVIII.

SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO

Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESDE LA REVOLUCION

HASTA LA GUERRA ACTUAL,

POR

**JOSÉ MANUEL ESTRADA.**

EN VENTA

**Imprenta de la «Nacion,»**
**Libreria de Medina,**
**Morta,**
**Ure y Lucien.**

*Precio*—35 *pesos.*

Un volumen de 400 páginas en 8.º

## Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2.

Ytinerario que regirá desde el 1.º de Agosto de 1865.

**Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.**

Para el Salto y escalas, el vapor.

**TEVERE.**

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

**«URUGUAY»**

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

**RIO DE LA PLATA.**

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá.......

**Carrera entre Buenos Aires y Motevideo**

Para Montevideo el vapor—

**URUGUAY.**

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

**RIO DE LA PLATA.**

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

**«TEVERE.»**

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo | 8 ps. fs. de 10 rs. de M'deo. | |
| Martin Garcia | 4 | « |
| Higueritas | 6 | « |
| Fray Bentos | 8 | « |
| Concepcion | 10 | « |
| Paisandú | 12 | « |
| Concordia y Salto | 16 | « |

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1/2 0/0, oro 1/4 0/0, papel 1/8 0/0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran a sus agentes

*Alvarez y Risso.*

Reconquista 99 1/2.

## Agencia de bienes raices

*Calle de Corrientes núm* 84.

En esta agencia se compran, venden y alquilan, casas, quintas, chacras y terrenos en la en la ciudad y suburbios.

Tambien se encargará del cobro de alquileres, y de toda compostura ó refaccion de los edificios por una módica comision. La agencia garantirá al propietario el importe de los alquileres, siempre que estos hayan sido contratados con su intervencion Los que deseasen otros pormenores y cualquier clase de garantia, pueden ocurrir al agente de 8 á 11 de la mañana 3 á 6 de la tarde. p8 s19

## Depósito de vino fino de alto Douro Oporto.

**51—Esmeralda—51**

Habiendo trasladado nuestro negocio para el local arriba indicado, avisamos al público y nuestros favorecedores que seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los señores consumidores, vino jenuino do porto en casco cajones ó botellas. Tambien seguimos recibiendo encargos para mandar traer cualquier cantidad de estos vinos, directamente por cuenta de quien le guste hacer encargos.

Tenemos llegado por «Mersey» quesos de Minas, dulce de guayaba en latas, fariña de Surany muy fina, porotos negros, chicos café lavado primer clase, azucar refinada, aguardiente paraty y laranginha etc.

p8 s19 Leite y ca.

## Ingeniero Mecanico Consultor.

El abajo firmado ofrece sus servicios al público como agente general para la compra y venta de maquinarias, como tambien para consultas, é inspeccion de maquinaria, confiando que por su larga residencia, y estensas relaciones en Buenos Aires puede dar un exacto cumplimiento á las ordenes que se les confian, y de este modo ser de utilidad á los que compran, y construyen maquinas.

Recibe ordenes de la ciudad, campaña, y de todas las provincias, en la Recoba Nueva No. 78 en la Fabrica de Tabaco á Vapor á donde permanece desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

p30s21 Alberto Keyser

**Flores** De camelias de todas clases y ramos de todas hechuras Cuyo 87

p3 s23

## LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

**Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudeda es y rentas.**

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

**Sr. D. José Maria Cantilo.**

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró .......... Presidente.
" " Eduardo Lumb .......... Vocal.
" " Enrique Ochoa .......... "
" " Pedro Holterhoff .......... "
" " José Martinez de Hoz .......... "

**JUNTA DE VIJILANCIA**

Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la [illegible]
Dr Ambrosio P. Lezica | tegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

**Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay**
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

| CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO DE PÓLISAS | TITULOS COMPRADOS. |
|---|---|---|
| PESOS FUERTES **928,325** | **720** | PESOS PLATA **70,000** |

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que correspondeu; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los cepitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducas en su seccion, y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

**100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.**

| | | En 5 años | En 10 años | En 15 años | En 20 años | En 25 años |
|---|---|---|---|---|---|---|
| En cabeza de un año | de 1 dia 1 año. | 1200 | 4350 | 9800 | 21500 | 50000 |
| | de 1 año á 2 | 990 | 3340 | 8270 | 18180 | 39500 |
| | de 2 « á 3 | 950 | 3230 | 7970 | 17470 | 37500 |
| | de 3 « á 4 | 950 | 3120 | 7870 | 17080 | 36500 |
| | de 4 » á 15 | 950 | 3030 | 7770 | 17000 | 36000 |
| Una persona | de 15 « á 20 | 950 | 3030 | 7770 | 16900 | 35800 |
| | de 20 « á 30 | 950 | 3030 | 7870 | 17100 | 36800 |
| | de 30 « á 40 | 950 | 3030 | 7970 | 17500 | 30500 |
| | de 40 « á 50 | 990 | 3340 | 8270 | 16480 | 53000 |

**La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.**

| | | En 5 años | En 10 años. | En 15 años. | En 20 años. | En 25 años |
|---|---|---|---|---|---|---|
| En cabeza de un niño | de 1 dia á 1 año | 1050 | 3750 | 8600 | 18500 | 43000 |
| | de 1 año á 2 | 870 | 2950 | 7300 | 16000 | 34500 |
| | de 2 « á 3 | 840 | 2850 | 7100 | 15100 | 32800 |
| | de 3 « á 4 | 840 | 2650 | 7000 | 14900 | 31900 |
| | de 4 « á 15 | 840 | 2650 | 6900 | 14700 | 31400 |
| Una persona | de 15 « á 20 | 840 | 2650 | 6900 | 14600 | 31200 |
| | de 20 « á 30 | 840 | 2650 | 7000 | 14900 | 33200 |
| | de 30 « á 40 | 840 | 2650 | 7100 | 15100 | 35050 |
| | de 40 « á 50 | 870 | 2950 | 7300 | 17000 | 80000 |

## Para la Colonia.

**Vapor Nacional Lili.**

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.

Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.

Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

## James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 Jand 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and lite of Liverpool, eu the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased. coho died en the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre reqnested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

## Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

## Para Cadiz y Barcelona.

La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga á flete asi como tambien pasajeros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan P. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran a su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Maritimos Piedad 34. p15 s8

## Las diligencias

**Del comercio de los pueblos.**

*Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio.*

Administracion General, calle de la Piedad num 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20. 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5. 15 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, 25.

p3 s23 La Empresa.

**Cortadores** Se precisan Florida 151 p6 s23

**Ama de leche** Se necesita una en la calle de Suipacha 406, p5 s23

**Peon para Quinta** Se precisa uno bueno—calle de Moreno No. 68 darán razon. p3 s23

**Ramos** De todas echuras y flores sueltas se venden Cuyo 87. p3 s23

**Atencion** Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre 16 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35. p15 s14

## SE VENDE

El Sr. Poltal debiendo salir p,a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. Gayesquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del senor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

## Jarabe anti-hemorragico

**Del Dr. Granier.**

Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Banon, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

**Hilo** para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

**Al público** Habiendo sido admitida por la superior Gobierno de la provincia la renuncia que el año próximo pasado elevé de mi ejercicio de escribano, y habiendo la misma superioridad aprobado la propuesta que hice en el escribano público D. Laureano Carballeda para desempenar mi oficina, vengo á participar al público en general y á mis relaciones en particular, que dicha oficina situada en la esquina á las calles San Martin y Piedad, queda á cargo del nominado escribano Carballeda, quien por disposicion del superior Tribunal de Justicia se ha recibido de ella el miércoles 13 del corriente

Buenos Aires Setiembre 16 de 1865.

*Mariano Cabral.*

p10 s17 calle Santa Fé núm. 318.

**En venta** La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

## A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS

*VICTORIA* 101.

Especialidad de novedades y articulos de uso general para señoras y niñas.

Camisas de hilo y panuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros articulos del ramo de merceria.

Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los articulos de su especialidad. p18 s16

## Por Balbin y Plowes.

De la estancia denominada de la «Espadaña» partido del Tuyó en los Montes Grandes, perteneciente á la testamentaria de Da. Severa y D. Agustin Lastra.

El lúnes 22 de Octubre en su casa calle del Perú núm. 19 á la una en punto se rematarán los espresados campos; cuya area se compone de 3 leguas 48/100 de lgeuas cuadradas, linda por el costado Norte con 15,110 can el Sr. Le Lois, por el costado Sud, con 17.780 varas con D. Martin Alzaga, por el costado Oeste con D. Benjamin Susbiaurre, con 7.626 varas, y por el costado del Este con la laguna de las Saladas que forman su limite con 8.934.

Estos campos se rematarán en un solo lote, ó en lotes al gusto de los interesados, tienen montes de tala muy valiosos, sin poblacion alguna, y distan solamente 65 leguas de la ciudad; sus pastos son tan escelentes que sirven, tanto para la cria de ganado vacuno como lanar.

Estan arrendados con contrata que tendrá que respetar el comprador la cual vence el 4 de mayo del entrante año 1866.

Por mas pormenores ocurran á casa de los rematadores donde podrá verse el plano. p39 s23

**Cocinera** Se necesita una calle del Temple No. 10. p3 s23

## A los Sres. comerciantes.

La importantisima obra de H. L. Muller titulada

**Le Commerce Du Globe Zone de la Plata.**

Se vende en la nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa, 75 San Martin. p3 s23

## LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

**Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.**

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

**Fianza administrativa:**

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

**DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.**

*Delegado régio—Sr. D. José Ferrari*

DOMICILIO, — BANQUEROS,

Direccion General—MADRID, Prado 19. — En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—D. J. M. de [illegible]

DIRECTOR GENERAL.

**Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.**

INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,

**Dr. D. José M. de Torres.**

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES, **Núm. 18,000** — CAPITAL SUSCRITO, **Ron. 90,000,000**

## OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

| | Al 20 p.% | Al 25 p. % | Al 30 p.% |
|---|---|---|---|
| Al cabo de 5 años | 8,930 | 10,259 | 11,756 |
| « « 10 « | 31,150 | 41,566 | 55,405 |
| « « 15 « | 86,442 | 137,108 | 217,472 |
| « 20 « | 224,025 | 428,679 | 819,215 |
| « « 25 « | 566,377 | 1.318,486 | 3.222,444. |

## Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

## Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, cuya direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
*José Maria de Torres*

## LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y CAJA DE ECONOMIAS

**aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.**

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864

**En la seccion metálico.** ps. fts. [illegible]

**En a seccion á pape ps. mc.** [illegible]

**INVERSION DE L[illegible] FOND[illegible]**

Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y [illegible] Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, [illegible]

**JUNTA DIRECTIVA**

D.r Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

**JUNTA DE VIJILANCIA**

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda;
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas en el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

1.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Ssusde sin abandono, derecho--

1.º—Al inteacs compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
3.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente al capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á intereses para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

### Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda de Buenos Aires.

### Rentas vitalicias.

[illegible] itales para formar desde juego rentas vitalicias.
[illegible] á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden [illegible] mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
[illegible] en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

# CAJA DE AHORROS.

## BANCO MAUA y Ca.

**103—CANGALLO—103**

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajad ores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de) estar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se pres'a á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al ise acojen sus operaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre proximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depósito, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las zas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien general, tiene una conviccion intima que con este nuevo ramo presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá &
*William Leslie*

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** con para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo den parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un millon** [illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y el pago de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B. Para [illegible] servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la [illegible] de la mañana asta las 3 [illegible] las 10 hasta las 12.

# CAJA DE AHORROS.

## EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

**Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida**

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

| Capital suscrito. | Número de pólizas. | Titulos comprados. |
|---|---|---|
| ps. fts. 15 070,073 20 | 16,034 | ps. fts. 2.117,063 |

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

**Que liquidaron en los años 1862, 1863. 1864, 1865.**

PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

| Liquidacion | Clase de imposicio | Número de la suscricion | Nombre del suscritor | Domicilio | Años de duracion del seguro | Edad del asegurado. | Importe de la imposicion. | Producto en efectivo al 1 precio del dia. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Liquidacion en 1862. | Unicas | 2117 | Samuel Garcia | Copiapó | 5 1/2 años | 1 dia á 1 año | 250 | 756 27 |
| | " | 1469 | José A. Alemparte | Santiago | 5 1/2 " | 1 año á 2 años | 1000 | 2286 88 |
| | Anuales | 109 | J. M. Larrain | Santiago | 3 1/2 " | 1 dia á 1 año | 500 | 963 82 |
| | " | 1233 | P. A. Ramirez | San Felipe | 3 1/2 " | 68 á 69 " | 250 | 569 50 |
| Liquidacion 1863. | Unicas | 4485 | Jorge L. Disiel | Valparaiso | 5 1/2 " | 1 dia á 1 año | 500 | 2087 67 |
| | Anuales | 2662 | J. de la Cruz Larrain | Santiago | 3 3/4 " | 1 dia á 1 año | 500 | 1198 80 |
| | " | 4496 | J. M. Pizarro | " | 3 | 74 á 75 id. | 50 | 145 31 |
| | Unica | 11795 | J. M Salcedo | Lima | 1 1/2 " | Sin enajenacion de capital. | 19000 | 25062 [illegible] |
| Liquidacion 1864. | Unicas | 7760 | Juan Picasso | Málaga | 5 1/2 id | 1 dia 1 año | 250 | 869 [illegible] |
| | " | 9380 | Ignacio Carrillo | Jujuy | 5 | id. | 37 | 126 [illegible] |
| | Anuales | 7428 | Miguel Otero | Buenos As. | 3 3/4 | 67 á 72 | 250 | 592 [illegible] |
| | " | 6957 | J. M. Olmos | San Juan | 3 3/4 | 61 á 66 | 1000 | 2307 [illegible] |
| | " | 6630 | J. J. de Urquiza | Paraná | 3 3/4 | 1 á 6 | 500 | 1017 [illegible] |
| | " | 7525 | Juan Anchorena | Buenos As. | 3 1/2 | 29 á 32 | 10000 | 17666 [illegible] |
| | Formacion renta sin enag'cion. | 11795 | J. M. Salcedo | Lima | 1 | 53 á 54 | 19000 | 23123 [illegible] |
| | | 13022 | Federico Gabler | Santiago | 1 3/4 | 49 á 50 | 2000 | 2630 [illegible] |
| | Formacion renta con enag. cion. | 11603 | Federico Gabler | " | 1 | 49 á 50 | 2000 | 2468 [illegible] |
| | | 13182 | German A. Hemen | " | 1 1/2 | 35 á 36 | 400 | 519 [illegible] |
| Liquidacion 1865. | Unicas. | 9434 | Alejandro Lopez | Medellin | 5 3/4 | 1 dia á un año. | 80 | 258 [illegible] |
| | | 6361 | Cárlos Becú. | Salto | 5 1/4 | " " | 500 | 1404 [illegible] |
| | | 10839 | Roverto Semeville. | New-York | 5 | " " | 260 | 553 [illegible] |
| | | 9356 | Mariano Cabal. | Buenos Aires | 5 3/4 | 1 año á dos. | 4500 | 12838 [illegible] |
| | Anuales | 10174 | Francisco J Hocquard | Montevideo | 3 1/2 | 67 á 68 | 50 | 102 [illegible] |
| | | 9646 | Bartolome Sacarelo. | Paisandú | 3 3/4 | 1 dia á un año. | 125 | 248 [illegible] |
| | | 9701 | M. Sandalio Roselto. | Mercedes | 3 1/2 | " " | 250 | 488 [illegible] |
| | Creacion de renta sin enajenacion. | 14283 | Francisco Llausas | Santiago | 1 | 44 á 45 | 25000 | 30963 [illegible] |

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital [illegible] do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 1.º de Julio de año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, [illegible]

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. [illegible] Martin, calle de Bolivar núm. 57